

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 8 de julio de 2011

Número 694

Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión ordinaria, celebrada el miércoles, 29 de junio de 2011

Presidencia de D^a. M^a de la Paz González García

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas y dos minutos
Página..... 7

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

- Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de la sesiones anteriores, constitutiva de la Corporación y extraordinaria, celebradas los días 11 y 17 de junio de 2011.**
Página..... 7
- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez, el Sr. Cobo Vega y el Secretario.
 - Votación y aprobación, por unanimidad, de las actas.

2. PREGUNTAS

- Punto 2.- Pregunta n.º 2011/8000647 formulada por el Concejal don David Ortega Gutiérrez, del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, relativa al recorte de personal directivo y no directivo eventual de confianza anunciado por el Alcalde en su discurso de investidura como medida de austeridad.**
Página..... 7
- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Alcalde y el Secretario.
- Punto 3.- Pregunta n.º 2011/8000650 formulada por el Concejal don Jaime Lissavetzky Díez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, relativa a las propuestas que llevará el Ayuntamiento a la negociación con la Comunidad de Madrid para delimitar los servicios que cada administración debe prestar a la ciudadanía y los equipamientos que debe gestionar para evitar duplicidades y costes redundantes.**
Página..... 8
- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Lissavetzky, el Alcalde y el Secretario.

- Punto 4.- Pregunta n.º 2011/8000627 formulada por el Concejal don Ángel Lara Martín de Bernardo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, relativa a la situación jurídica, económica y de desarrollo del proyecto de reforma en que se encuentra el Mercado de Villa de Vallecas.**
Página..... 10
– Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Lara Martín de Bernardo, el Sr. Villanueva González y el Secretario.
- Punto 5.- Pregunta n.º 2011/8000628 formulada por la Concejala doña Milagros Hernández Calvo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, relativa a la causa del incumplimiento del plazo previsto en la ordenanza para la concesión de prestaciones sociales de especial necesidad y/o emergencia social.**
Página..... 11
– Intervenciones de la Presidenta, a Sra. Hernández Calvo, la Sra. Dancausa Treviño y el Secretario.
- Punto 6.- Pregunta n.º 2011/8000646 formulada por el Concejal don David Ortega Gutiérrez, del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, relativa a la reducción del número de coches oficiales del Ayuntamiento de Madrid como medida de austeridad.**
Página..... 13
– Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Ortega Gutiérrez y el Sr. Cobo Vega.
- Punto 7.- Pregunta nº 2011/8000653 formulada por el Concejal don Gabriel Calles Hernansanz, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, relativa a los trámites desarrollados por el Ayuntamiento con el fin de hacer cumplir la legalidad en materia de conservación de los edificios donde se albergan el centro ocupacional de discapacitados Magerit y Fray Bernardino, y los informes que han desembocado en esta situación de desalojo inminente.**
Página..... 14
– Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Calles Hernansanz y la Sra. Martínez López.

2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas del Alcalde

- Punto 8.- Propuesta para determinar la composición de las Juntas Municipales de Distrito.**
Página..... 16
– Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Cobo Vega.
– Votación y aprobación de la propuesta.

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- Punto 9.- Propuesta de la Junta de Gobierno por la que se propone la aprobación del Plan Económico-Financiero 2012-2015 para la recuperación del equilibrio presupuestario.**
Página..... 16
– Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. Bravo Rivera, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. García Castaño, la Sra. Martínez Espinosa, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Cobo Vega.
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 10.- Propuesta de la Junta de Gobierno por la que se propone la aprobación del Plan de Saneamiento 2012-2015 para la recuperación del ahorro neto y del remanente de tesorería.**
Página..... 24
– Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE URBANISMO Y VIVIENDA**Área de Gobierno de la Vicealcaldía**

Punto 11.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Estudio de Detalle para la parcela situada en la calle Isla de Cuba, números 5 y 7, con vuelta a la calle Luis de la Mata, número 2, promovido por Promociones y Construcciones Inmuebles Urbanos Magares, S.L. Distrito de Hortaleza.

Página..... 24

- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 12.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Estudio de Detalle para la finca situada en la avenida de Palomeras, número 88, promovido por la Congregación Sagrada Familia de Urgel. Distrito de Puente de Vallecas.

Página..... 24

- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 13.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Estudio de Detalle para la finca situada en la calle del Olivillo, con vuelta a la calle de Higuera, promovido por El Olivillo 87, S.A. Distrito de Latina.

Página..... 25

- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 14.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, la modificación del Estudio de Detalle para la finca situada en la calle del Doctor Balmis, números 31 al 43, promovida por House Formalities, S.A. y Balmis 31 Aravaca, C.B. Distrito de Moncloa – Aravaca.

Página..... 25

- Votación y aprobación de la propuesta.

Proposiciones de los grupos políticos

Punto 15.- Proposición n.º 2011/8000629, presentada por el Concejal don Ángel Pérez Martínez, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando que se inste al gobierno español para que ponga en marcha un nuevo modelo de financiación local, exigir a la Comunidad Autónoma la convocatoria de la Comisión Sectorial Especial prevista en la Ley de Desarrollo del Pacto Local, para delimitar las distintas competencias del Ayuntamiento y de la Comunidad de Madrid, y que el Ayuntamiento se comprometa a desarrollar una segunda descentralización municipal en favor de los distritos municipales.

Página..... 25

- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Bravo Rivera, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y aprobación de la proposición.

Punto 16.- Proposición n.º 2011/8000643, presentada por el Concejal don David Ortega Gutiérrez, del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, interesando que se inste al Gobierno Municipal a adoptar, en el plazo más breve posible, varias medidas al objeto de promover una gestión más eficaz y eficiente de las entidades que conforman el sector público dependiente del Ayuntamiento de Madrid.

Página..... 29

- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Bravo Rivera, el Sr. García Castaño, la Sra. Martínez Espinosa, el Sr. Lissavetzky Díez, y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y no aprobación de la proposición.

- Punto 17.- Proposición nº 2011/8000644, presentada por el Concejal don David Ortega Gutiérrez, del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, interesando que se asuma el compromiso de que las ordenanzas fiscales aseguren la congelación efectiva de la cuota del impuesto de bienes inmuebles aplicable a viviendas en los próximos cuatro años, reduciendo para ello los tipos impositivos, de modo que se compense la subida de bases ligada al valor catastral, en particular, aprobar en las ordenanzas fiscales de 2012 un tipo impositivo aplicable a viviendas idéntico al de 2007; esto es, el 0,543%.**
- Página..... 34
- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Bravo Rivera, el Sr. García Castaño, la Sra. Martínez Espinosa, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y no aprobación de la proposición.
- Punto 18.- Proposición nº 2011/8000649, presentada por la Concejala doña Noelia Martínez Espinosa, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando la paralización del actual proceso de revisión catastral y que se solicite al Ministerio de Economía y Hacienda la suspensión de todas las actuaciones.**
- Página..... 37
- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Martínez Espinosa, el Sr. Bravo Rivera, el Sr. De Berenguer de Santiago, el Sr. García Castaño, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Lissavetzky Díez, el Sr. Cobo Vega y el Secretario.
 - Votación y no aprobación de la proposición.
- Punto 19.- Proposición nº 2011/8000651, presentada por la Concejala doña Ruth Porta Cantoni, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando la puesta en marcha de un plan especial de protección, uso y gestión de la Casa de Campo, en cumplimiento de lo establecido en el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, y de otras medidas encaminadas a mejorar la situación actual de la Casa de Campo y frenar su deterioro.**
- Página..... 41
- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Porta Cantoni, la Sra. Botella Serrano, la Sra. López Contreras, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Lissavetzky Díez, el Sr. Cobo Vega y el Secretario.
 - Votación y no aprobación de la proposición.
- Punto 20.- Proposición nº 2011/8000652, presentada conjuntamente por los Concejales don Jaime Lissavetzky Díez, don Ángel Pérez Martínez y don David Ortega Gutiérrez, de los Grupos Municipales Socialista de Madrid, Izquierda Unida-Los Verdes y Unión Progreso y Democracia, con motivo de la celebración reivindicativa y festiva del Día del Orgullo LGTB 2011 y la manifestación que se celebrará el 2 de julio bajo el lema: "Salud e Igualdad por Derecho".**
- Página..... 46
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Chamorro Muñoz, la Sra. Hernández Calvo, el Sr. González Zerolo, la Sra. Dancausa Treviño, el Sr. Cobo Vega, el Sr. Ortega Gutiérrez, y el Sr. Lissavetzky Díez.
 - Votación y aprobación de la proposición en la redacción dada por la enmienda de supresión.
- Punto 21.- Proposición nº 2011/8000654, presentada por el Concejal don Pedro Pablo García-Rojo Garrido, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se constituya una Comisión integrada por representantes de los grupos políticos municipales al efecto de elaborar una propuesta sobre las modificaciones competenciales de las Juntas Municipales de Distrito, que se elaboren planes estratégicos integrales de actuación con la participación de las entidades ciudadanas representativas de cada distrito y con la coordinación del Área de Economía, Empleo y Participación Ciudadana, y que se modifiquen los horarios de las sesiones de los Plenos de las Juntas Municipales de Distrito y de los Consejos Territoriales.**
- Página..... 51
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. García-Rojo Garrido, el Sr. Villanueva González, la Sra. De la Mata Riesco, el Sr. Cobo Vega, el Sr. Ortega Gutiérrez y el Sr. Lissavetzky Díez.
 - Votación y aprobación del punto primero de la proposición en la redacción dada por la enmienda transaccional.

- Punto 22.-** **Proposición n.º 2011/8000655, presentada conjuntamente por los Concejales don Manuel Cobo Vega, don Jaime Lissavetzky Díez y don David Ortega Gutiérrez, de los Grupos Municipales del Partido Popular, Socialista de Madrid y Unión Progreso y Democracia, interesando que se apruebe una declaración en apoyo del orden constitucional en el País Vasco.**
- Página..... 57
- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Lissavetzky Díez, el Sr. Cobo Vega, el Sr. Pérez Martínez y el Secretario.
 - Votación y aprobación de la proposición.

4. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Equipo de Gobierno

- Punto 23.-** **Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 28 de abril de 2011, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial para el edificio sito en la calle de Zurbano número 68, promovido por la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura del Ministerio de Cultura. Distrito de Chamberí.**
- Página..... 60
- Intervenciones del Secretario y la Presidenta.
- Punto 24.-** **Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 19 de mayo de 2011, por el que se inadmite a trámite la modificación del Plan Especial para el edificio sito en la calle de Daoiz número 8, promovida por Centro Geriátrico Santo Niño, S.L. Distrito de Centro.**
- Página..... 60
- Punto 25.-** **Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 16 de junio de 2011, por el que se informa favorablemente la ponencia de valores total del municipio de Madrid.**
- Página..... 60
- Punto 26.-** **Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 21 de junio de 2011, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de la Vicealcaldía y se delegan competencias en los titulares de sus órganos superiores y directivos.**
- Página..... 61
- Punto 27.-** **Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 21 de junio de 2011, por el que se establece la organización y estructura de los Distritos y se delegan competencias en las Juntas Municipales, en los Concejales Presidentes y en los Gerentes de los Distritos.**
- Página..... 61
- Punto 28.-** **Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 21 de junio de 2011, por el que se aprueba la organización y estructura de los órganos dependientes de la Presidencia del Pleno.**
- Página..... 61
- Punto 29.-** **Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 21 de junio de 2011, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.**
- Página..... 61
- Punto 30.-** **Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 21 de junio de 2011, por el que se delegan competencias específicas en los órganos superiores y directivos de las Áreas de Gobierno y de los Distritos.**
- Página..... 61

- Punto 31.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 21 de junio de 2011, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.**
Página..... 61
- Punto 32.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 21 de junio de 2011, por el que se determinan los órganos competentes para el ejercicio de las funciones de fe pública en las Áreas de Gobierno, los Distritos y los Organismos Públicos.**
Página..... 61
- Punto 33.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 21 de junio de 2011, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Seguridad y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.**
Página..... 61
- Punto 34.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 21 de junio de 2011, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.**
Página..... 61
- Punto 35.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 21 de junio de 2011, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Las Artes y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.**
Página..... 61
- Punto 36.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 21 de junio de 2011, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.**
Página..... 61
- Punto 37.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 21 de junio de 2011, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.**
Página..... 62
- Punto 38.- Dar cuenta de un Decreto del Alcalde, de 21 de junio de 2011, por el que se delegan competencias en los titulares de los órganos superiores y de los órganos directivos de las Áreas de Gobierno y de los Distritos.**
Página..... 62
- Finaliza la sesión a las catorce horas y veinticinco minutos.
Página..... 62

(Se abre la sesión a las diez horas y dos minutos).

La Presidenta: Hola, muy buenos días a todos. Vamos a dar comienzo a la sesión plenaria prevista para el día de hoy. Me comunica el señor secretario que hay quórum necesario para celebrar la sesión, por lo tanto se abre la misma. Audiencia pública.

(Pausa mientras el público ocupa la tribuna).

Bien, señor secretario, primer punto del orden del día.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de la sesiones anteriores, constitutiva de la Corporación y extraordinaria, celebradas los días 11 y 17 de junio de 2011.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario. Con relación a las actas, solicito posición de voto. ¿Señor Ortega?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

La Presidenta: Muchísimas gracias. ¿Señor Pérez?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor.

La Presidenta: Muchísimas gracias. ¿Señor Lissavetzky?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

La Presidenta: Muchas gracias. ¿Señor Cobo?

El Vicealcalde, Portavoz del Gobierno y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

La Presidenta: Quedan aprobadas las actas. Primer punto del orden del día, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Sometidas a votación las precedentes actas, quedan aprobadas por unanimidad).

Punto 2.- Pregunta n.º 2011/800647 formulada por el Concejal don David Ortega Gutiérrez, del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, relativa al recorte de personal directivo y no directivo eventual de confianza anunciado por el Alcalde en su discurso de investidura como medida de austeridad.

La Presidenta: Tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, señor Ortega.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Sí, doy por formulada la pregunta.

La Presidenta: Muchísimas gracias. Señor alcalde.

El Alcalde, don Alberto Ruiz-Gallardón: Muchas gracias señora presidenta, muchas gracias señor Ortega.

El número, me pregunta por el número total, es 81. En cuanto a los puestos afectados son: un delegado de área, tres coordinadores generales, 14 directores generales y 63 trabajadores eventuales. Esto es consecuencia de que se ha suprimido un área completa de gobierno, la de Obras y Espacios Públicos.

Y en cuanto a la fecha, me pregunta usted que cuándo lo vamos a adoptar, no lo vamos a adoptar, ya lo hemos adoptado, lo acordamos en la Junta de Gobierno el pasado 21 de junio.

Gracias, señora presidenta.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señor alcalde. Señor Ortega, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Sí, señora presidenta.

Señor alcalde, según la información que tengo yo del presupuesto del 2010 tanto del Ayuntamiento y de los organismos autónomos, los órganos de gobierno y personal directivo son 181 y en el presupuesto 2011 son 181 igualmente, por lo tanto no ha habido ninguna disminución. Y desde el punto de vista del personal eventual, según la información que consta de los presupuestos del 2010 y 2011, solo ha habido una rebaja de 23.

Los cambios que usted me anuncia los considero buenos, los considero positivos los cambios que usted me anuncia, pero creo que son manifiestamente insuficientes. Estamos en una situación de crisis y yo creo que la crisis la tienen que soportar todas las partes por igual, no solo la parte baja de la pirámide: los trabajadores, los ciudadanos con los incrementos del IBI, los funcionarios públicos, sino consideramos que los órganos directivos. Es importante que el personal directivo, los órganos que más dinero ganan en este Ayuntamiento, no basta con una rebaja del 10%, sino que se tiene que hacer un esfuerzo más grande. El alcalde de Vitoria del PP ya lo está haciendo; Cospedal, la presidenta de Castilla la Mancha, también lo está haciendo. Entonces, yo creo que esa es una buena línea a seguir alcalde. Yo le pediría, por favor, un mayor esfuerzo, yo creo que el ciudadano de Madrid lo reclama y lo necesita.

Y en lo que afecta a Unión Progreso y Democracia, yo creo que la mayor forma de predicar es predicar con el ejemplo; un ejemplo humilde pero un ejemplo importante que a nosotros nos cuesta un sobreesfuerzo: teníamos derecho a 13 eventuales y hemos renunciado al 75% de ellos. Un grupo nuevo, un grupo inexperto, pero creemos

que tenemos que hacer este esfuerzo. Hemos reducido nueve eventuales que hemos renunciado definitivamente a ellos, y nos vamos a asesorar con funcionarios públicos. Tenemos que confiar en nuestros funcionarios públicos y tenemos que hacer ese esfuerzo económico, ¿por qué? Porque el gasto de los eventuales es un gasto que sufre el ciudadano madrileño, sin embargo desde el punto de vista de los funcionarios públicos es gasto cero.

Entonces, esa es nuestra idea, esa es nuestra propuesta; insisto, le pido un mayor esfuerzo para que haga un recorte en gasto de personal en ese sentido. Muchas gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias a usted, señor Ortega. Señor alcalde, tiene la palabra.

El Alcalde, don Alberto Ruiz-Gallardón: Muchas gracias señora presidenta, muchas gracias señor Ortega. Déjeme que le diga tres cosas.

La idea de una Administración sin altos cargos ni personal de confianza, pues seguramente resulta tan atractiva a los ojos de la Oposición como la de una Administración que no cobre impuestos a nadie o como la de una sociedad libre de normas, pero la realidad es otra. La realidad es que nosotros tenemos unas obligaciones con los ciudadanos y esas obligaciones las tenemos que cumplir a través de aquellos colaboradores, especialmente de la función pública, que son los que tienen la capacidad y la responsabilidad de hacerlo.

Déjeme que le diga que los datos que tiene no son exactos. Le digo que el Ayuntamiento tiene exactamente 108 altos cargos, y el personal eventual que no tiene categoría de alto cargo es de 247 efectivos. Nosotros naturalmente que venimos realizando una política de ahorro muy importante, y no es nueva, desde el año 2008 la venimos aplicando. Y si comparamos el presupuesto del 2009 con el del 2011, el decremento acumulado es más de 955 millones de euros, esto supone una reducción del 14,5%, señor Ortega. El ahorro anual generado como consecuencia de la supresión de la que antes he hecho referencia, suma un total de nueve millones, que si usted esto se lo suma a los 660.000 euros que hemos ahorrado en vehículos oficiales y al coste anual de los policías que estaban destinados a escolta, asciende a 4,1 millones de euros. Es decir, llevamos quince millones de euros solamente desde que se han producido las elecciones.

Y claro, me dice usted que tenemos que adoptar más medidas y que les parecen insuficientes. Pero es que es difícil, señor Ortega, porque me he estudiado sus palabras, sus declaraciones y su programa, y usted plantea en su programa, en la página 13, reducir el personal eventual hasta un ahorro de veinte millones de euros. Es loable su propuesta, pero, claro, es que nosotros solamente tenemos en el presupuesto catorce millones de euros, es decir, que si usted quiere que ahorremos 20, no solamente tendríamos que suprimir la totalidad del personal eventual, sino lo que es más grave, tendríamos que decirles que

nos aportasen seis millones de euros complementarios.

Y por otro lado, nos hace una propuesta también consistente en que los funcionarios retornen a sus Administraciones de origen. Eso no solamente va en contra del Estatuto del Empleado, sino, lo que es más grave, es contradictorio con la propuesta que ustedes hacen también de que las funciones: secretario, interventor y tesorero, sean desempeñados por funcionarios de la Administración general del Estado. Contradicción clara.

Señor Ortega, yo estoy dispuesto, de verdad, a ponerme de acuerdo con usted, pero prefería que usted se pusiera de acuerdo antes con usted mismo. Gracias, señora presidenta.

La Presidenta: Ha terminado su tiempo, gracias. Siguiendo pregunta, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 3.- Pregunta nº 2011/8000650 formulada por el Concejal don Jaime Lissavetzky Díez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, relativa a las propuestas que llevará el Ayuntamiento a la negociación con la Comunidad de Madrid para delimitar los servicios que cada administración debe prestar a la ciudadanía y los equipamientos que debe gestionar para evitar duplicidades y costes redundantes.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario. ¿Señor Lissavetzky desea intervenir?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Sí, gracias señora presidenta. Brevemente.

Doy por formulada la pregunta y simplemente un recordatorio al señor alcalde. Cuando usted era presidente de la Comunidad de Madrid, en el año 2003 aprobó una ley, la Ley del Pacto Local, que no ha sido según mis datos en absoluto aplicada; y lo doy simplemente como fórmula para que se pueda mejorar esta relación y que podamos evitar duplicidades y ganar en eficiencia. Muchas gracias, señora presidenta.

La Presidenta: Muchísimas gracias a usted, señor Lissavetzky. Señor alcalde, tiene la palabra.

El Alcalde, don Alberto Ruiz-Gallardón: Muchas gracias, señora presidenta.

Ya lo hemos hecho, señor Lissavetzky. Ya nos hemos dirigido a las consejerías de Economía y Hacienda, y de Presidencia y Justicia de la Comunidad de Madrid. Lo hicimos el pasado 27 de junio, y nuestra propuesta es crear una comisión de trabajo que esté integrada por representantes de ambas instituciones con objeto de abordar esta importante cuestión que usted nos plantea aquí.

Más que adelantar propuestas concretas, yo creo que de lo que se trata es de abrir un proceso de diálogo en el que ambas Administraciones deben contribuir para alcanzar una postura común, no tanto imponer un criterio. Y en todo caso decirle, y creo que usted coincidirá conmigo, que hay que diferenciar entre aquellas competencias que pueden estar ejerciéndose de forma solapada o duplicada, y los gastos de suplencia impropios, que son aquellos que derivan del ejercicio de competencias de otras Administraciones, que estas no desarrollan suficientemente o lo hacen de una manera deficiente.

En cualquier caso, señora presidenta, señor Lissavetzky, la propuesta del Ayuntamiento es que una vez que hayamos alcanzado el acuerdo se proceda al traspaso de bienes y servicios y a su financiación, por supuesto con un criterio de coste efectivo. Gracias, señora presidenta.

La Presidenta: Muchísimas gracias a usted, señor alcalde. Señor Lissavetzky.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Gracias señora presidenta, gracias señor alcalde.

Bueno, entiendo que no tiene nada que ver que la pregunta se había realizado el día 21 de junio para que justo el día 27, es decir hace 48 horas, haya enviado usted una carta. Me parece una casualidad porque sé de su interés, usted lo dijo el día que fue elegido alcalde en el Pleno constitutivo, pero, bueno, sí llama la atención un poco la fecha.

Estoy de acuerdo con usted, hay duplicidades y hay gastos impropios. Yo creo que hay que trabajar inteligentemente para mejorar el límite, bueno, o por lo menos nuestra posición, que tiene que quedar bien claro que la gestión de los servicios públicos y la delimitación de competencias entre la Comunidad y el Ayuntamiento no pueden ir en detrimento o en perjuicio de los ciudadanos; ese es el único límite que tenemos.

A partir de ahí, toda la información que podamos recibir de usted, más allá del diálogo y de sus buenas palabras, pues le vuelvo a ofrecer y a tender la mano. Quizás alguno se pregunte: ¿y por qué no habla usted de la Administración General del Estado, que también puede haber algún tipo de duplicidad o puede haber también algún gasto impropio, etcétera? Pues se lo voy a decir: porque usted no se refirió a ello en su intervención aquí, en este Pleno, aunque sí me he leído su programa, creo que hace alguna referencia a ello. Lo digo porque, hombre, también es bueno anunciar en este Pleno algo que creo que conocen todos, porque nosotros queremos que haya el mismo procedimiento basado en la Ley de Capitalidad, teniendo en cuenta esa carta de municipalidad que nosotros defendíamos en nuestro programa, hablando también de un canon de capitalidad. Creemos que tiene que ser igual con todas las Administraciones, pero, hombre, sí me alegra decir que en el último Consejo de Ministros han ido 2.300 millones de euros más para los ayuntamientos, y

también que ayer el Presidente del Gobierno, en el debate del estado de la nación, ha habido una propuesta, yo creo que interesante, y es que para evitar la morosidad o disminuir esa morosidad, se pueda acudir al ICO para pedir préstamos para pagar a proveedores.

Dicho todo esto, yo lo que lamento es que haya estado ocho años prácticamente paralizada la ley que usted impulsó. Espero que podamos dentro de ese artículo, me parece que es el 18.7, con una comisión especial para Madrid, avanzar, pero no nos puede comer el tiempo. Usted tiene por parte del Grupo Municipal Socialista la confianza en ello, queremos tener la máxima información, por favor, pero también no podemos esperar *sine die* a que se pongan ustedes de acuerdo. Hemos perdido ocho años. Usted planteó esa Ley de Pacto Local, y ahora es el momento de la acción. Yo creo que se ha acabado el tiempo de las lamentaciones, las quejas, los duelos y quebrantos, no gastronómicos en este caso, y lo que hay que hacer es ir al grano.

La Presidenta: Señor Lissavetzky, ha acabado su tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Por lo tanto, le pido mayor celeridad. Gracias, señora presidenta.

La Presidenta: Muchísimas gracias. Señor alcalde, tiene la palabra.

El Alcalde, don Alberto Ruiz-Gallardón: Gracias, señora presidenta.

Empiezo por decirle, señor Lissavetzky, que esta propuesta iba en nuestro programa electoral; esa es la razón por la que la hemos formulado. Dicho eso, le digo algo: Cualquier propuesta que venga de la Oposición, por supuesto que yo la estudiaré, y si es buena, la incorporaré a mi acción de gobierno. En este caso usted hizo la propuesta, pero también estaba en nuestro programa electoral.

Tenemos un estudio, señor Lissavetzky, que les voy a pasar a todos los señores portavoces, realizado por el Institut de Economía de Barcelona, de la Universidad de Barcelona, donde sus conclusiones principales, se las digo, son que el Ayuntamiento de Madrid, durante el periodo 2007-2010, ha realizado una media anual de gasto no obligatorio de 362 euros por habitante, que supone 1.168 millones de euros; el 24%, señor Lissavetzky, el 24%. Y es verdad, y no le falta a usted razón, que existen numerosas materias en las que existe duplicidad con la Comunidad de Madrid. Por ejemplo: bibliotecas públicas, actividades culturales, centros de día para mayores, programas de inmigración, protección a la familia, promoción del voluntariado, educación infantil, vivienda de protección pública, salud pública, comercio, defensa al consumidor. Pero también es cierto, señor Lissavetzky, que existen numerosas competencias con la Administración general del Estado. Yo le digo que en estos momentos nosotros gastamos 374 millones de euros del presupuesto del 2011 en nuestra Policía Municipal, y es una competencia que pertenece al Estado y no a este Ayuntamiento.

Y déjeme que le diga una cosa, porque usted dice que hemos perdido ocho años. Señor Lissavetzky, viniendo como viene usted de un gobierno que durante ocho años no ha cumplido su compromiso adquirido por el presidente en su primer y en su segundo debate de investidura, de aprobar la nueva financiación de los ayuntamientos, y de un gobierno que no ha cumplido su compromiso de aprobar una ley de gobierno local, me parece que es cuanto menos un poco arriesgado. Podemos hacer acuerdos bilaterales con la Comunidad de Madrid, pero lo que necesitamos es una regulación clara, donde se fije la participación de los ayuntamientos en los ingresos de las comunidades autónomas. Esa es la deuda pendiente, y esa deuda durante ocho años el señor Zapatero no nos la ha pagado. Gracias, señora presidenta.

La Presidenta: Muchísimas gracias a usted, señor alcalde. Señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 4.- Pregunta n.º 2011/8000627 formulada por el Concejal don Ángel Lara Martín de Bernardo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, relativa a la situación jurídica, económica y de desarrollo del proyecto de reforma en que se encuentra el Mercado de Villa de Vallecas.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señor secretario. ¿Señor Lara, desea intervenir?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Sí, presidenta.

La Presidenta: Muchas gracias.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Muchas gracias.

En octubre del 2008 tuvo fin la concesión que la empresa Merinsa tenía por 46 años del Mercado de Villa de Vallecas. Pese a eso, tuvo una primera prórroga, hasta el 30 de abril del 2009, y una segunda prórroga hasta el mes de junio del 2009. Es también en junio del 2009 cuando se hace cargo de la concesión la asociación de comerciantes del mercado, en esta ocasión por 25 años.

Suponemos que antes de aceptar la reversión de las instalaciones y del propio mercado, se debería haber comprobado el estado de las mismas. Suponemos también que, en caso de no encontrarlas en perfecto estado, se habrá exigido al hasta entonces concesionario que efectuara las reparaciones necesarias. Y suponemos también que, en caso de no atender la petición del Ayuntamiento, se habrá procedido a sancionar al infractor. Se supone que no se habrá efectuado, por tanto, la devolución de la fianza existente y dada la situación en la que se encuentra el mercado, me

temo que es mucho suponer que todo esto se haya llevado a cabo, motivo por el que le preguntamos, señor Villanueva, en qué situación jurídica y económica y de desarrollo del proyecto de reforma del mercado se encuentra el Mercado de Villa de Vallecas. Gracias presidenta.

La Presidenta: Muchísimas gracias a usted, señor Lara. Le va a responder don Miguel Ángel Villanueva. Tiene la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Miguel Ángel Villanueva González:** Gracias, señora presidenta.

Señor Lara, como decíamos ayer, la situación jurídica del Mercado de Villa de Vallecas es la de gestión en régimen de concesión administrativa. Efectivamente, el 26 de junio de 2009 se firmó el nuevo contrato de concesión por el que la asociación de comerciantes del mercado asumía la gestión y explotación del mismo. Por cierto, señor Lara, no se le olvide: este contrato obliga al concesionario a mantener en buen estado las instalaciones del mercado.

A falta de datos más concretos, puedo decirle que la situación económica del mercado o de la asociación de comerciantes y de los propios comerciantes individualmente no varía mucho con respecto a la situación económica general que está viviendo nuestro país, nuestra comunidad y nuestra ciudad.

Respecto a la situación del desarrollo del proyecto de reforma integral del mercado, tras descartarse la propuesta inicial de demolición y nueva construcción, debido a que por ser de aplicación de la normativa urbanística el caso histórico de Vallecas suponía una disminución de la edificabilidad del mercado en un 50%, procedimos, tanto desde la asociación de comerciantes como desde el propio gobierno municipal, a contactar con diferentes operadores de supermercados al objeto de que se implantase en la planta primera del mercado, actualmente casi vacía —tiene dos plantas el mercado, don Ángel— esta actividad comercial. Sin embargo, hasta la fecha no hemos conseguido cerrar ningún acuerdo debido a la situación evidentemente económica general, pero perseguimos el poder concluirlo.

No obstante, los comerciantes, señor Lara, van a iniciar en breve importantes y necesarias reformas puntuales del mercado, por un importe de 1.273.000 euros, para las que el Gobierno de la Ciudad y el Ayuntamiento de Madrid van a dar una subvención de 382.000 euros. Por su parte, la asociación ha solicitado al Ayuntamiento un incremento de las tarifas necesario para poder acometer reformas puntuales, y dichas reformas estarán finalizadas en octubre del 2011.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señor Villanueva. Señor Lara.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo**: Sí, gracias presidenta.

Señor Villanueva, yo conozco la obligación que tienen los actuales concesionarios, no los actuales, todos los concesionarios, de mantener en perfecto estado las instalaciones. El problema es que ustedes, actuando de mala fe, entregaron unas instalaciones en estado prácticamente ruinoso. Y es evidente que no es al concesionario al que le corresponde remediar los males que afectan a la estructura del edificio, sino que es al propietario, desde nuestro punto de vista, al que le corresponde la asunción de ese coste. Ese coste ustedes pretenden trasladárselo, si no íntegramente, el 70% de ese coste pretenden ustedes trasladárselo a la asociación de comerciantes. Con lo cual, ustedes les están situando a los comerciantes, dada esa situación de crisis económica que usted ha mencionado, en una situación absolutamente lamentable. No pueden en muchísimos casos hacer frente a los costes de esas reparaciones.

Yo le digo a usted, por si lo ignora, señor Villanueva, que desde octubre de 1962, fecha en la que se inaugura ese mercado, no ha habido ni una sola inspección por parte del Ayuntamiento para poder ver en qué situación se encontraban esas instalaciones. La primera vez que se actúa es en el mes de febrero del año pasado, cuando intervienen los bomberos por el derrumbamiento de una viga. Es entonces cuando el Ayuntamiento de Madrid, teóricamente, no habiendo cumplido sus obligaciones de ver que las instalaciones estaban en perfecto estado, al parecer se entera de que ese mercado no se encuentra en perfecto estado, a pesar de que ya están ustedes anunciando en el Plan de Vallecas y en su propio programa electoral el hacer una rehabilitación de ese mercado. ¿Por qué eluden ustedes la responsabilidad, señor Villanueva? ¿Por qué no asumen ustedes el coste de las reparaciones estructurales y dejan que, efectivamente, sean los comerciantes los que se encarguen del mantenimiento en perfecto estado de las instalaciones, pero cuando estén en perfecto estado?

Ya los plazos me los acaba usted de decir, y desde luego nosotros esperamos que se cumplan, y que se cumplan desde el diálogo y desde la colaboración con la asociación de comerciantes, porque evidentemente Villa de Vallecas necesita ese mercado, y los vallecanos...

La Presidenta: Señor Lara, ha acabado su tiempo

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo**: No van a permitir que lo pongan ustedes en peligro. Gracias, presidenta.

La Presidenta: Muchas gracias. Señor Villanueva, tiene la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular,

don Miguel Ángel Villanueva González: Gracias, señora presidenta.

Señor Lara, yo no le voy a acusar de mala fe, pero sí de importante desconocimiento de la ordenanza. En la anterior ordenanza de mercados sometí a la aprobación por parte de los comerciantes de cualquier obra en el mercado que quisiera hacer el concesionario. El concesionario planteó realizar obras, los comerciantes se negaron porque eso suponía un incremento de tarifas. Por lo tanto, señor Lara, de mala fe no, en todo caso falta de información la suya. El anterior concesionario planteó una serie de reformas. Eso suponía un incremento de las tarifas, y los comerciantes legítimamente plantearon que no estaban de acuerdo.

En cuanto a la detección del problema, en este caso de las filtraciones, su información vuelve a ser errónea.

Al principio de 2010 la Asociación de Comerciantes descubre en el sótano del mercado filtraciones de agua y lo comunica al distrito de Villa de Vallecas. El 4 de febrero de 2010, se realizó una inspección y se detectó que esas filtraciones procedían de los sumideros de los puestos de la planta baja. A finales de marzo de 2011 el Ayuntamiento de Madrid, a través de su Área de Urbanismo realizó una intervención inicial y preventiva al apuntalar el techo de parte del sótano, y desde la Dirección General de Comercio se procedió a requerir al concesionario para que, en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, señor Lara, es el concesionario el que tiene el deber y la obligación de velar por esa integridad física del mercado municipal.

Por lo tanto, señor Lara, concluyo señora Presidenta...

La Presidenta: Señor Villanueva, ha acabado su turno.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Miguel Ángel Villanueva González**: ... se van a proceder a las obras de remodelación y el Ayuntamiento dará una subvención de 382.000 euros. Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias a usted. Siguiendo pregunta, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 5.- Pregunta n.º 2011/8000628 formulada por la Concejala doña Milagros Hernández Calvo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, relativa a la causa del incumplimiento del plazo previsto en la ordenanza para la concesión de prestaciones sociales de especial necesidad y/o emergencia social.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señor secretario. Doña Milagros, ¿desea intervenir?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** La doy por formulada.

La Presidenta: Muchas gracias. Le va a responder doña Concepción Dancausa.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Hernández, usted habla de incumplimiento del plazo de concesión de las ayudas de especial necesidad y de emergencia social. En este sentido, aunque ya le hemos contestado a esta pregunta en la comisión, le voy a señalar dos cosas que ya se las hemos hecho saber, pero yo insisto.

Primero, que las ayudas económicas están destinadas a responder necesidades sociales muy diferentes y que, por tanto, la urgencia no es la misma en todos los casos. No es lo mismo valorar la solicitud de ayuda para una plaza de escuela infantil, por ejemplo, que tiene un carácter periódico, que una ayuda para alojamiento o manutención.

Y en segundo lugar, en todos los casos tratamos de cumplir el plazo fijado en el artículo 14 de la Ordenanza, que es de nueve días. Ahora bien, este plazo se computa desde que la solicitud está completa con la aportación de toda la documentación necesaria, para valorar la situación de necesidad social y, por tanto, la carencia de recursos económicos. Cuando el profesional valora que se trata de una necesidad muy urgente, se agiliza el proceso, especialmente —y usted lo conoce— en el caso de las ayudas que aporta el Samur Social, que se pueden llegar a conceder con un carácter casi inmediato y justificar después.

El interés de este Ayuntamiento por paliar las situaciones de necesidad es indudable, y así lo hemos demostrado en el hecho de que todos los años ha crecido el presupuesto y que el año pasado lo incrementamos en cuarenta mil euros destinados a estas ayudas económicas y que el presupuesto total supera los cinco millones de euros. Muchas gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias a usted, señora Dancausa. Señora Hernández.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** Sí, señores y señoras concejales, señora Dancausa, el marco normativo que actualmente regula estas ayudas son tres: Por un lado, la Ley de Servicios Sociales que obliga al Ayuntamiento, a través de su capítulo 2, artículo 17, a la gestión a las ayudas de emergencia; la Ley de Subvenciones, y una ordenanza municipal que genera una burocracia excesiva e innecesaria y que fue modificada por transposición de aplicación de la Ley Ómnibus, en este caso ayudando a que la

tramitación y la contestación fuera en 15 días naturales a la solicitud.

Estamos hablando de personas sin dinero, sin recursos, a veces de familias con hijos y con serias dificultades, pidiendo ayuda de alimentos, de pagos de vivienda, de utensilios básicos, de medicinas o de transporte, que acuden a las juntas municipales de distrito; personas que para solicitar dinero para esta subsistencia tienen que hacer el siguiente recorrido para la tramitación, aplicando el artículo 15 de la Ordenanza: Acudir a la entrevista del centro de servicios sociales; ir a la junta municipal de distrito a presentar la instancia; buscar la documentación solicitada para justificar; comprobación posterior por parte del Ayuntamiento de los documentos y los requerimientos necesarios para cumplimentarlo; citación de la trabajadora social para valorar si se procede o no a la gestión —ya podemos llevar aquí más de cinco días—; estudio en una comisión u órgano colegiado —se puede reunir cada nueve o diez días—, elevar las propuestas al concejal y aprobación; y si hay crédito suficiente, hacer el decreto de aprobación y acordar si se da o no como anticipo de caja. Posteriormente, pasa de la propuesta a los servicios económicos —podíamos llevar ya de quince a dieciocho días—; si no hay anticipo de caja, se aprueba y pasa a la aprobación de Intervención o a nuevos requerimientos, cuando la Intervención tiene por ley hasta tres semanas de plazo para contestar.

Para todo esto, la Ordenanza Ómnibus marca efectuarse en quince días máximo, y usted, señora Dancausa, sabe, y los concejales de los distritos más que usted probablemente, que este plazo en la mayoría de los casos es imposible cumplirlos con esta burocracia. Y muchas de estas personas inician el peregrinaje municipal y lo abandonan ante tal dificultad para irse a Cáritas o a otras entidades madrileñas donde poder ser atendidas con mucha mayor agilidad, constatándose tristemente una vez más que el servicio público pasa a ser un servicio de tercera categoría. Con esta Ordenanza no se pueden cumplir las atenciones de emergencia a las personas más necesitadas de nuestra ciudad. Esto, unido al recorte del 20% en este último presupuesto del 2011, señora Dancausa, esa es la realidad de los distritos y una realidad de Madrid en la que la propia Cáritas de Madrid, según datos aportados ayer mismo que me dieron a mí, el 36% de la demanda que está recibiendo no percibe ningún tipo de ingreso, pone a este Ayuntamiento en uno de los peores en la atención social de los más vulnerables. Esta situación que nos compromete, con la obligación de los poderes públicos de resolver los obstáculos que se oponen a la igualdad plena y de los derechos de los individuos, debe resolverse a la mayor urgencia.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señora Hernández. Señora Dancausa.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Le puedo asegurar, señora Hernández, que los trabajadores

sociales se esfuerzan por agilizar al máximo la tramitación de estas ayudas.

El año pasado concedimos un total de 6.555 ayudas, 422 de emergencia y 6.233 de especial necesidad. Y es inevitable que se produzca alguna incidencia muy concreta, como en alguno de los casos que usted conoce. Si es así, yo me comprometo a estudiarlo si usted me hace llegar la información. Pero no puede usted olvidar que estamos administrando recursos públicos y no somos Cáritas, y por tanto es imprescindible exigir una documentación básica y poner en marcha el procedimiento previo de concesión de ayuda que establece la ordenanza. De esta forma garantizamos que cumplimos la ley y que además damos las prestaciones con los mismos criterios, que son los que fija la propia ordenanza.

Y déjeme decirle que esto no es solo burocracia, puesto que estas prestaciones no son un subsidio, sino son un recurso orientado a la integración de los ciudadanos en una situación especialmente vulnerable. Y usted debería saber, puesto que es trabajadora social, que siempre hay que trabajar con las personas que están en esta situación en un proceso de intervención social. Eso no impide, como le he señalado antes, que en los casos de necesidad urgente se les conceda de forma inmediata.

Y en cuanto a las dificultades de otro tipo, como pueden ser las que se realizan por otras Administraciones como por ejemplo la Intervención, mire usted, nosotros siempre vamos a desarrollar adecuadamente la tarea y a cumplir con la Intervención.

La Presidenta: Señora Dancausa, ha finalizado su intervención.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Gracias, señora presidenta.

La Presidenta: Muchísimas gracias a usted. Señor secretario, siguiente pregunta.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 6.- Pregunta n.º 2011/8000646 formulada por el Concejal don David Ortega Gutiérrez, del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, relativa a la reducción del número de coches oficiales del Ayuntamiento de Madrid como medida de austeridad.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario. Don David Ortega, ¿desea intervenir?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Señora presidenta, la doy por leída. Gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias. Interviene en este caso el vicealcalde, don Manuel Cobo.

El Vicealcalde, Portavoz del Gobierno y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** Gracias, señora presidenta. Buenos días señoras y señores concejales. Muchas gracias por su pregunta, señor Ortega. Yo empezaría distinguiendo dos conceptos, porque últimamente creo que puede crear algún tipo de confusión.

Coches oficiales, del que en mi segunda intervención hablaré un poquito más ampliamente, y aquellos coches oficiales que pueden ser utilizados por cargos electos o por personal directivo, etcétera. Si nos referimos a esta segunda parte, como parece en su pregunta, en estos momentos, después de la reducción habida y que usted conoce, son 44 estos vehículos que pueden ser utilizados por las personas que nos sentamos en este Pleno. Muchas gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señor vicealcalde. Señor Ortega, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Muchas gracias, señora presidenta.

Bien, señor Cobo, vamos a ver. Yo creo que aquí es una cuestión, como se indicaba antes, de coherencia y de seriedad, más allá de discursos u oratorias que a veces evitan el fondo de la cuestión. El tema de la austeridad es un tema serio que sufren los ciudadanos de Madrid, y lo sufren de forma importante sobre todo cuando se les sube el IBI constantemente desde el año 2001.

Hace un año, 164 coches oficiales o coches que utilizaba el Ayuntamiento de Madrid. Proporcionalmente no hay ninguna Administración en España que tuviera ese número de coches. Este es un tema serio, es un tema del dinero de los ciudadanos de Madrid.

Yo creo que la crisis, lo decía antes y lo sigo manteniendo ahora, no la tienen que soportar solo los ciudadanos, sino que los políticos, los cargos directivos tenemos que dar ejemplo. Este grupo, el Grupo de Unión Progreso y Democracia, creo que ha sido el primero en España que ha renunciado a los coches oficiales como una muestra de austeridad. Creo que es una obligación moral y ética que tenemos que hacer todos los cargos políticos: cuestión de ahorro. Yo vengo en transporte público y además estamos hablando todo el día de transporte público. Está bien que lo apoyemos y que demos ejemplo; es una cuestión simple y llanamente de coherencia.

Ciento trece coches que utiliza el Ayuntamiento de Madrid para su Gobierno y sus cargos directivos: un coste de cinco millones de euros. Yo creo que tenemos que ahorrar y tenemos que dar medidas de ejemplo y de austeridad ¿Cómo? En un siguiente punto vamos a ver en este Pleno con los concejales vecinos, 525 que nos van a costar cinco millones de euros.

Entonces, insisto, Unión Progreso y Democracia va a defender, porque cree en ello firmemente, medidas de austeridad que necesita el Ayuntamiento de Madrid, y una de ellas es la de los coches oficiales; entre nueve mil y quince mil euros nos cuesta entre el *renting* de los coches, gasolina, seguros y mantenimiento, al margen de los conductores. Ustedes ya nos han hablado de un ahorro de seiscientos mil; nosotros pensamos que la idea más sensata y más racional es tener un parque móvil de incidencias, como tienen casi todos los ayuntamientos de España, y que según las necesidades y la seguridad se utilicen.

Acabo con un dato, y yo creo que los datos aclaran mucho a los ciudadanos los determinados gastos: El Ayuntamiento de Barcelona tiene solo 30 coches. Yo creo que, insisto, estamos convencidos de que hacen falta en el Ayuntamiento de Madrid claras e importantes medidas de austeridad y de ahorro. Muchas gracias, señor concejal.

La Presidenta: Muchísimas gracias a usted, señor Ortega. Señor Cobo, tiene la palabra.

El Vicealcalde, Portavoz del Gobierno y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Yo creo que, efectivamente, sabemos de lo que hablamos y sabemos lo que son temas serios y lo que son temas menos serios.

Le he dado la cifra de aquellos vehículos, coches oficiales, que podemos utilizar las personas que estamos aquí, y de verdad que creo que lo hacemos en función, con las mismas palabras que utiliza usted en su pregunta, porque esa utilización es por las necesidades reales de trabajo y seguridad. Hay otras personas que también por sus necesidades de trabajo y seguridad tienen esos vehículos. Pero, mire, le decía al principio: coches oficiales o vehículos oficiales —para ser más exactos— en este Ayuntamiento hay dos mil, lo que pasa es que usted no distingue y debería distinguir. Cuando un vehículo realiza cualquier desplazamiento para llevar, supongo, a un policía municipal o un vehículo de bomberos, usted lo verá fenomenal, son funcionarios; bueno, pues el funcionario que se desplaza para ver deficiencias en la edificación también tiene la misma utilidad y la misma necesidad, en un vehículo que no tiene sirenas pero son vehículos oficiales. De verdad que es por necesidad.

El presupuesto de este Ayuntamiento, los habitantes de este Ayuntamiento en relación a Barcelona es prácticamente el doble; me ha dicho usted que tiene 30, en relación a 44, pues la proporción creo que es favorable a este Ayuntamiento. Se puede reducir más, posiblemente, pero ¿de verdad que usted cree —y ha empleado la palabra seriedad y ha empleado el término austeridad— que ahí de verdad es donde está la austeridad? El año pasado este Pleno ya acordó una reducción muy importante tanto en vehículos a disposición de cargos directivos, prohibiendo ya su exclusividad, como la reducción

de un 15% de nuestros sueldos, de nuestros salarios, nuestras retribuciones, como además otra serie de medidas que significaron un ahorro muy importante. Es decir, antes de llegar ustedes, que nos pone como único ejemplo de los que han renunciado —creo que en Valencia hay otro grupo que ha renunciado, ¿eh?, se lo digo para su información, para que digan que ya son dos—, pero ¿de verdad que esta medida cree que se puede comparar con la que adoptamos hace un año?

Mire, le digo algo más. Usted ha comparado con el Ayuntamiento de Barcelona; compare con otras Administraciones públicas o con otras entidades públicas: el mundo de la universidad, del que usted viene. Mire la gama de los vehículos, las que se utilizan en los rectorados y las que utiliza este señor alcalde y utilizamos los demás; porque seguramente usted, en este ejercicio de seriedad y de austeridad, habrá clamado también para esa reducción y esa austeridad. Los vehículos que aquí se utilizan son de una gama razonable, el número es absolutamente razonable y de verdad que vamos a ahorrar todo lo que podamos, pero vamos a hacerlo con esa seriedad que usted ha preconizado en su primera intervención. Muchas gracias.

La Presidenta: Señor Cobo, tiene que terminar. Muchas gracias. Siguiendo pregunta, señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Pregunta nº 2011/8000653 formulada por el Concejal don Gabriel Calles Hernansanz, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, relativa a los trámites desarrollados por el Ayuntamiento con el fin de hacer cumplir la legalidad en materia de conservación de los edificios donde se albergan el centro ocupacional de discapacitados Magerit y Fray Bernardino, y los informes que han desembocado en esta situación de desalojo inminente.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señor secretario. Señor Calles, ¿desea intervenir?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Gabriel Calles Hernansanz:** La damos por formulada, señora presidenta.

La Presidenta: Muchísimas gracias. Le va a responder en este caso doña Pilar Martínez.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Pilar Martínez López:** Gracias, señora presidenta. Buenos días, señoras y señores concejales, señoras y señores.

Quisiera, con el permiso de la presidenta, en esta primera intervención en una etapa de parlamentarización del Pleno municipal, mostrar un sentimiento de agradecimiento y también de orgullo; agradecimiento a quien le ha nombrado por mérito y

capacidad, y orgullo porque es histórico que una mujer presida el Pleno en la ciudad de Madrid, y todos nos sentimos muy orgullosos.

La Presidenta: Se lo agradezco pero le estoy descontando el tiempo de la pregunta.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Pilar Martínez López:** No hay problema señora presidenta, no esperaba menos señora presidenta.

Bien, quisiera decir que los trámites iniciados por el Ayuntamiento de Madrid en el caso de Fray Bernardino, el centro ocupacional para personas discapacitadas, es como consecuencia de una intervención de bomberos en el año 2006, donde se exige la reparación de la cubierta, así como un informe completo del edificio. En el caso del edificio Magerit, se inicia como consecuencia de la notificación de la ITE. En ambos casos, la Comunidad de Madrid por técnicos expertos presenta un informe donde se evalúa el estado de situación de los edificios y se dice que tiene una patología, tiene daños estructurales y, por lo tanto, procede su reparación; y para hacer esta reparación, por ser daños estructurales, lo que propone es el cierre temporal de dichos centros. Así se hace. Cuando los técnicos municipales comprueban estos informes técnicos corroboran todo lo que dicen los técnicos de la Comunidad de Madrid, y esto es todo lo que ha hecho el Ayuntamiento de Madrid: primar en todo caso la seguridad de los usuarios de dichos centros.

El informe técnico municipal de las inspecciones giradas lo tengo aquí y, con mucho gusto, a continuación se lo entrego.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señora Martínez. Señor Calles, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Gabriel Calles Hernansanz:** Gracias señora presidenta, gracias señora Martínez por la información.

Quiero poner de manifiesto algo que me sorprende. Es decir, estamos debatiendo en estos días sobre las competencias propias, sobre las competencias impropias del Ayuntamiento de Madrid, y yo creo que como nos quitan las competencias impropias, las propias las llevamos bastante deficientes.

Tenemos tres respuestas dadas por el Partido Popular en el Equipo de Gobierno: una en la Comisión de Familia y Servicios Sociales, otra que se dio previamente en Pleno en el distrito de Carabanchel, y la que nos acaba de dar usted. Bueno, señora Martínez, las tres difieren, no sé a cuál acogerme. Es decir, una dice que el edificio de repente presenta unas patologías que requieren el desalojo inminente, dicho en Pleno de Junta Municipal de Carabanchel, en el orden del día aparece expuesto por el presidente de la Junta Municipal, el cual desalojó a los usuarios y familiares del centro. Otra en el Área de Familia y Servicios Sociales, donde el acta dice que el edificio

no pasó la ITE desde el año 2008. Usted habla del año 2006.

Bien, a mí lo que me sorprende es que de repente las patologías se relacionen con ciertas propuestas de la presidenta de la Comunidad de Madrid, doña Esperanza Aguirre, en relación con la finca Vista Alegre. Eso es lo que me sorprende. Y lo que más me sorprende aún en este seno, en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, es que desde el Ayuntamiento no se esté velando por nuestras competencias, que es la seguridad en las edificaciones. Por tanto, en Carabanchel tenemos una trayectoria ya relacionada con ello: pasó con la escuela infantil Valle de Oro, que de repente presentó unas patologías que había que derribar; se derribó, se reconstruyó y se entregó a la iniciativa privada. Ahora tenemos el centro ocupacional Fray Bernardino y el centro ocupacional Magerit; pero es que también tenemos el colegio Antonio Machado que no ha pasado la ITE; tenemos en el distrito de Moratalaz, por poner otro distrito, el I.E.S. Carlos María Valcárcel, que tampoco ha pasado la ITE.

El Ayuntamiento de Madrid tiene una responsabilidad clara, porque además ustedes lo han dicho y usted lo acaba de manifestar, en la situación y salud de los edificios públicos y privados, pero especialmente permítame que me centre en los edificios públicos. Con lo cual, yo creo que es necesario y por eso quiero pedir en sede parlamentaria la relación de edificios públicos de las diferentes Administraciones que no han pasado la ITE o que presentan patologías; porque si presentan patologías del año 2006, como usted ha manifestado por intervención de bomberos, y estamos en el 2011, y de repente una empresa privada realiza un informe que dice que hay que realizar modificaciones estructurales serias y no recomienda el 7 de marzo el desalojo inminente pero el 8 de marzo se desaloja a los usuarios de manera urgente, pues yo creo que estamos cometiendo una dejación de responsabilidades en el Ayuntamiento de Madrid.

Pero además, le voy a pedir un favor, señora Martínez, y se lo voy a pedir al señor alcalde, que está aquí. Los usuarios de esos centros, que tienen unas necesidades específicas, han sido segregados y separados en diferentes centros. Yo le pido al alcalde de Madrid...

La Presidenta: Señor Calles, su tiempo ha finalizado.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Gabriel Calles Hernansanz:** Termino con ello, señora presidenta.

La Presidenta: No, tiene que terminar ya.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Gabriel Calles Hernansanz:** Termino con ello, señora presidenta. La petición al alcalde de Madrid es: que ponga a disposición uno de los centros públicos que tenemos para unificar a esos usuarios. Muchas gracias.

La Presidenta: Señor Calles, muchísimas gracias. Señora Martínez, para finalizar.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Pilar Martínez López:** Gracias, señora presidenta.

Bien, cuando hablamos de seguridad, señor Calles, las competencias son propias para todas las Administraciones. No nos paramos en discutir lo que es competencia y no es competencia, es una cuestión de seguridad. Por lo tanto, el riesgo mínimo garantizamos, y somos responsables de la seguridad de los usuarios, de los ciudadanos.

Dice usted que no sabe a qué acogerse. Pues mire, acójase al criterio de los inspectores municipales, porque son extraordinarios, son gente muy profesional en patología y en control de la edificación. Por lo tanto, si quiere usted agarrarse a algo, agárrese a eso. El informe técnico dice claramente el por qué hay que cerrar temporalmente este centro para repararlo. Lo dice claramente; por lo tanto, si usted tiene que agarrarse a algo, yo le aconsejo, por una cuestión de evitarle riesgos, que se agarre a los informes técnicos municipales.

Y mire, señor Calle, yo creo que insinuar no podemos insinuar nada, porque cuando usted insinúa algo, su argumento cae por la propia base, y cae por la base porque los daños que sufre el centro son estructurales, y si son estructurales y no son menores, lo que hay que hacer es repararlos, y si los técnicos dicen que para repararlo hay que cerrar los edificios, mire usted, no lo dude, eso es lo que tenemos que hacer.

Me pregunta usted cuántos edificios públicos tienen que pasar la ITE. Pues mire, tengo los datos de los edificios estatales. Yo no sé si realmente quiere usted esa pregunta —es usted quien la ha hecho—. Yo sí que le digo una cosa, que frente a un gobierno responsable, como es la Comunidad de Madrid, que cuando se le ha notificado una ITE ha evaluado los daños que tienen los edificios, los ha clausurado temporalmente y los está reparando, mire usted, resulta que 719 edificios públicos estatales están obligados a pasar la ITE desde 2005 hasta 2010.

La Presidenta: Señora Martínez, ha finalizado su tiempo.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Pilar Martínez López:** ¿Sabe una cosa? Solamente la han presentado 294; el resto, no. Gracias, señora presidenta.

La Presidenta: Siguiente punto, señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Propuesta para determinar la composición de las Juntas Municipales de Distrito.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señor secretario. Solicito posición de voto en relación a este punto. ¿Señor Ortega?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Señora presidenta, en contra.

La Presidenta: Muchísimas gracias. ¿Señor Pérez?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor.

La Presidenta: Muchas gracias. ¿Señor Lissavetzky?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

La Presidenta: Muchas gracias. ¿Señor Cobo?

El Vicealcalde, Portavoz del Gobierno y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

La Presidenta: Muchísimas gracias. Pues damos por aprobado el punto. Siguiente punto del orden del día.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 51 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30), Socialista de Madrid (15) y de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y 5 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia).

Punto 9.- Propuesta de la Junta de Gobierno por la que se propone la aprobación del Plan Económico-Financiero 2012-2015 para la recuperación del equilibrio presupuestario.

(Los puntos 9 y 10 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Señalar que, conforme a lo acordado en junta de portavoces, las iniciativas que figuran en los puntos 9 y 10 serían objeto de debate conjunto debido a la relación que guardan entre sí.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señor secretario. Pues iniciamos el debate de este punto dándole la palabra a don Juan Bravo, que intervendrá por un tiempo máximo de cuatro minutos.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Muchas gracias, señora presidenta.

Parafraseando una mala película, tengo que decir que elegí un mal día para presentar un plan.

Mal día porque después del anuncio realizado ayer por el presidente del Gobierno, tendremos que volver a aprobarlo el mes próximo, previsiblemente, a expensas de conocer de forma pormenorizada el acuerdo del Consejo de Ministros en que se plasme ese anuncio.

Mire que me cuesta acostumbrarme a lo que es una rutina ya con este Gobierno, que es el cambio permanente en las reglas de juego con las que tenemos que trabajar los ayuntamientos. En la tarde de ayer, como digo, el presidente de Gobierno anunció un nuevo cambio en las reglas de juego, que afectará a muchos miles de ayuntamientos, y al nuestro también. Y o mucho me equivoco, o escucharemos —y lo haré con toda atención— a la portavoz socialista alabando el buen juicio del presidente del Gobierno, que siempre, dotado de un espíritu municipalista y sensible a las prioridades y peticiones razonables de todos los ayuntamientos de España, ha puesto encima de la mesa la solución a todos nuestros problemas. Siento, doña Noelia, haberle destripado su intervención, o no; sorpréndame, sorpréndanos.

Y yo, qué quieren que les diga, sigo y estoy descolocado. Después de un año escuchando al Gobierno criticar la línea ICO prevista en la disposición adicional cuarta de la Ley de Morosidad, a instancias del Partido Popular y de Convergencia i Unió, después incluso de suprimida mediante la Ley de Presupuestos esa línea ICO, ayer, el Gobierno, el presidente del Gobierno apareció y la resucitó. Después de decir que una línea ICO generaba déficit y ponía en riesgo la viabilidad del Programa de Estabilidad presentado ante Bruselas por el Reino de España, ayer se cayó del caballo —anticipando el día de San Pedro y San Pablo— y vio la luz, y reconoció que una línea ICO no genera déficit. Ya se lo dijo este Ayuntamiento en carta al secretario de Estado el pasado año, en el mes de septiembre, a don Carlos Ocaña: esa línea ICO no generaba déficit.

Después de negarse por tercer año consecutivo a cubrir el déficit autorizado a los ayuntamientos y generar un problema de tesorería, después de poner contra las cuerdas a miles de empresarios y puestos de trabajo, ayer sacamos la solución, pero resulta que solo es un placebo. Primero, porque llega tarde; segundo, porque es insuficiente en cuantía, y, tercero, porque asfixiará más a los ayuntamientos a partir del próximo año, toda vez que el anuncio realizado ayer por el presidente del Gobierno es que tendremos que devolver al ICO, que necesita el dinero, como los mercados, en tres años el préstamo que nos va a realizar a lo largo de los próximos meses.

Todos pedimos que se cumpliera la Ley de Morosidad, incluso ustedes. El Partido Socialista respaldó una moción presentada el 28 de septiembre del año pasado, en la que instábamos al Gobierno a adoptar las medidas necesarias para el desarrollo y aplicación inmediata de la disposición adicional cuarta, nueva línea de crédito ICO-morosidad entes locales de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre. Todos los portavoces de este

Ayuntamiento, el año pasado instamos al Gobierno a que lo hiciera. Ha tardado algunos meses el presidente en escucharnos, pero lo ha hecho. Lo que pasa es que no lo ha hecho de forma plena.

Pero volvamos a lo que nos iba a ocupar hoy aquí: el Plan Económico Financiero y el Plan de Saneamiento, que precisamente, como decía el pasado viernes en la Comisión de Hacienda, tenían como clave de bóveda el evitar en el futuro problemas que futuros gobiernos tuvieran que solucionar, adoptando medidas como las denunciadas ayer por el presidente.

Los planes se fundamentan en la necesidad de ir equilibrando el remanente de tesorería negativo generado por la imposibilidad de refinanciar nuestros vencimientos anuales de la deuda.

La Presidenta: Señor Bravo, si le parece, le descuento del segundo turno.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Hágalo así, señora presidenta. Muchas gracias.

Y para ello, como se puso de manifiesto en los propios planes y en el informe de la Intervención General, se hace necesario modificar el artículo 49 de la Ley de Haciendas Locales. No para conseguir un trato de privilegio a los ayuntamientos, sino para terminar con una discriminación; no para incrementar nuestra capacidad de gasto, sino para mejorar nuestra estabilidad presupuestaria; no para incrementar nuestro *stock* de deuda, sino para reducirla en más de 1.300 millones de aquí al 2015. Y para eso estamos pidiendo la modificación de un artículo: el 49 de la Ley de Haciendas Locales. Una modificación que entendemos que es razonable y sensata, más sensata que el anuncio realizado ayer por el presidente del Gobierno. Gracias, señora presidenta.

La Presidenta: Muchísimas gracias a usted, señor Bravo. Iniciamos ahora el primer turno con la intervención del portavoz del Grupo de Unión Progreso y Democracia. Don David Ortega, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Muchas gracias, señora presidenta. Voy a centrar mi intervención, independientemente de la noticia que el presidente del Gobierno ha dado ayer del punto que nos trae a colación, que es el Plan Económico Financiero y el Plan de Saneamiento.

Entendemos nosotros que es un plan necesario, es un plan que se tiene que adoptar, pero discrepamos profundamente en el contenido del mismo, y sobre todo y especialmente en algunas dudas que nos suscitan.

Es verdad que hay un problema de fondo de la financiación local y es verdad que hay algunas leyes nacionales que influyen de forma importante en esta materia, pero que no se solucionan

lógicamente en este Pleno, sino que se solucionan en la carrera de San Jerónimo, como son la Ley de Haciendas Locales desde el punto de vista de la financiación, o la dotación económica que debiera haber sido necesaria de la Ley de Capitalidad del año 2006, o de la propia distribución de competencias para que no las haya impropias respecto de la Ley de Bases del Régimen Local.

Pero dicho esto, sí quería plantear al señor concejal algunas dudas que me suscita este plan y que sería bueno que se nos aclararan porque es importante, insisto, que salga hacia delante. Todos los madrileños lo necesitamos pero nosotros tenemos importantes dudas.

Primera. Parece ser que todo el plan se basa en una condición, en un futurible, que yo intuyo que puede ser de difícil cumplimiento. Esto me sorprende. Según la página 49 del Plan de Saneamiento, dice literalmente: Con objeto de poder alcanzar los objetivos contenidos en este Plan de Saneamiento financiero, es necesaria una modificación del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, creo que concretamente el artículo 49. Bueno, me extraña bastante. Me extraña bastante que la clave de su plan se base en un futurible que no depende de este Pleno.

Claro, esto me suscita una pregunta, ¿el Ayuntamiento de Madrid no tiene capacidad de presentar un plan que sea acorde con la legislación en vigor? Este es un tema que sí me gustaría que nos aclarara porque, lo insisto, creo que es un punto bastante débil.

Una segunda duda que tengo y que también, insisto, me gustaría que nos aclarara. Me deja un poco inquieto que Mariano Rajoy haya defendido en el Congreso, y yo creo que a lo mejor con parte de razón, que el Plan de Estabilidad Financiero del Gobierno de España 2011-2014 tenga una base poco realista, tenga una base poco realista, creo recordar que dijo así, literalmente. Sin embargo, parece ser que en este plan las estimaciones que utilizaron ustedes de ingresos se basan precisamente en el Producto Interior Bruto, en el año 2011 —1,9 si no recuerdo mal—, basándose precisamente en este plan y no posiblemente en otras estimaciones que pueden ser en este caso más realistas, como las del Fondo Monetario Internacional, Funcas o el propio Banco de España. Creo que aquí hay una incoherencia y sí me gustaría, señor concejal, que nos la aclarara.

Creo por lo demás que este plan llega tarde, y aquí hay una cuestión que hila con mis dos anteriores intervenciones, de que al final tiene que ser el ciudadano de Madrid el que soporte todo el peso de una mala gestión, y, sobre todo —me estoy refiriendo al famoso tema del IBI, que luego hablaremos de él—, y sobre todo a que ha habido tiempo para reaccionar.

Yo recuerdo un famoso debate —que todos tenemos en la cabeza, en febrero del año 2008— cuando Manuel Pizarro, del PP, de forma muy brillante, describió las cosas que iban a suceder, y

tenía razón, hizo un análisis bastante cierto y bastante correcto y el tiempo le ha dado la razón y ha pasado eso, frente al ministro Solbes. Yo creo que ahí ustedes podían haber empezado a reaccionar con planes de recorte, especialmente en el capítulo 2, de gastos de bienes corrientes y servicios; lo hacen ahora y yo creo que en este punto sí está bien el recorte que ustedes proponen. Lo que yo no entiendo es cómo la primera reacción que hacen ustedes la hacen en la primavera del 2010, dos años después. Fíjense, le voy a dar un dato que usted conoce mejor que yo: En el presupuesto del año 2009, ustedes contemplaron como ingresos, en dos partidas tan sensibles para el sector inmobiliario, como la venta de suelo y como los ingresos de ICIO, del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, 400 millones; al final, ingreso real —lo sabe usted mejor que yo— fueron de 166, tuvo una diferencia de 244 millones de euros, cerca de 43.000 millones de las antiguas pesetas. Ustedes ya tenían la información, Manuel Pizarro al menos parece ser que la tenía, pero ustedes no reaccionaron a tiempo y no hicieron las previsiones a una crisis que ya teníamos encima.

La pregunta que se plantea es lógica y yo creo que todos los ciudadanos de Madrid la tienen que conocer: ¿cuánto nos habríamos ahorrado de subida de IBI si el Ayuntamiento de Madrid hubiera empezado a hacer ese recorte a tiempo?

La Presidenta: Señor Ortega, ¿le empiezo a descontar del segundo turno?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Sí, señora presidenta, gracias.

Otra duda, cuarta duda que me plantea su plan: La famosa subrogación del Ayuntamiento en la deuda de Madrid Calle 30. La anunciaron en diciembre de 2010. Si no recuerdo mal, iba a suponernos un ahorro de cien millones de euros. Aparte de que algún día tendremos que hacer un monográfico de esta empresa municipal y de lo que supone de gasto para el ciudadano de Madrid, si yo no he entendido mal o no he leído mal, ¿se ha producido o no se ha producido ya esta subrogación?, porque creo que el interventor ha dicho que no se ha producido. Este es un dato importante, un dato relevante. Me gustaría que nos informara sobre esta materia.

Otra duda que tengo y que me sorprende de su plan, y me sorprende bastante. De su plan quedan fuera las empresas municipales y, sobre todo, las subvenciones o el concepto de transferencias corrientes que se hacen a ellas, que si yo no estoy equivocado, que puedo estar equivocado a lo mejor por la premura que hemos estudiado el plan, pero sí me gustaría que me aclara esta duda: solo recoge una reducción de 3,5% en las subvenciones, que yo creo que tiene que ser manifiestamente mejorable. Lo relaciono con la primera pregunta que planteé al señor alcalde: Creo que hay que hacer un esfuerzo mayor en capítulo 1 y en gastos de personal para reducirlo de una forma más importante, y sobre todo en

personal directivo y de confianza. Muchas gracias, señor concejal.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Ortega. Interviene ahora el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, don Jorge García, por tiempo de cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** Muchas gracias, señora presidenta.

Como hemos venido diciendo estos días, la posición del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes va a ser contraria a la aprobación de este plan. Lo va a ser porque no podemos hacernos corresponsables de las políticas que nos han llevado a esta situación y que hemos combatido, ni con las que se proponen para salir de ella.

Se está hablando mucho en los medios estos días de lo que se refiere a la refinanciación de la deuda, de si Gallardon le pide a Zapatero no sé qué o si Zapatero ahoga Madrid, pero yo creo que sería importante articular hoy el debate en qué va a implicar este plan en concreto para los ciudadanos madrileños, qué va a implicar, suponiendo que la Ley de Haciendas Locales sea modificada y que se pueda refinanciar parte de la deuda, y a falta de ver los efectos que el anuncio del presidente del Gobierno de ayer puedan tener sobre el plan.

¿En qué va a afectar a los ciudadanos? ¿Quién va a pagar el ajuste? El ajuste lo van a pagar los ciudadanos a través de varias cuestiones: De una durísima subida del IBI, que en muchos casos puede acabar subiendo para muchos ciudadanos un 500% desde 2003, desde que el señor Gallardón llegó a la Alcaldía, y que es la novedad más importante en la parte de ingresos; supone para los ciudadanos la paralización total de las inversiones en equipamientos, muchos de ellos muy necesarios, y eso supone más brecha social y más desequilibrio entre barrios y distritos, y supone muy previsiblemente el deterioro de los servicios municipales, vía una destrucción fuerte de empleo público, que ustedes cifran en 1.750 hasta ahora y que podría llegar a muchos más. Esto afectará al empleo y afectará sin duda a la prestación de los servicios.

Además, y no menos importante, con este plan el Ayuntamiento se quita de en medio a la hora de atacar el mayor problema de la ciudad, que es el paro. La paralización de la inversión y la destrucción de empleo público hacen que el Ayuntamiento deje de ser un agente económico en esa línea, y la promesa electoral de crear ciento cincuenta mil empleos entendemos que hoy, después de la aprobación de este plan o del siguiente, es ya papel mojado. Y todo este esfuerzo lo van a pagar los ciudadanos y los trabajadores municipales para pagar fundamentalmente a los bancos.

Izquierda Unida entiende que es necesario en esta línea corresponsabilizar a los bancos a la hora de hacer esfuerzos para salir de esta situación financiera tan difícil, y eso significa también moratorias y otras operaciones en las que las

entidades bancarias tienen que corresponsabilizarse con los poderes públicos.

Entendemos que la situación es extremadamente complicada desde el punto de vista financiero, y podemos estar discutiendo eternamente quién tiene la mayor responsabilidad de haber llegado hasta este punto: si el Gobierno central si el Gobierno municipal o el Gobierno de la comunidad autónoma, pero el caso es que aquí estamos y nosotros no pensamos hacer oposición desde el cuanto peor, mejor ni desde la mayor de las ortodoxias neoliberales; si otros grupos de Oposición quieren hacerlo, que lo hagan, y están en su legítimo derecho. Nosotros vamos a votar que no a este plan, pero sí queremos dejar claro que somos partidarios de la modificación del artículo 49 de la Ley de Haciendas Locales, que permita refinanciar la deuda, con el anuncio de ayer del presidente del Gobierno y sin el anuncio de ayer del presidente de Gobierno, también. En ese camino seguro que podemos encontrarnos aquí, en el Ayuntamiento de Madrid, y en el Congreso de los Diputados. Nada más.

La Presidenta: Muchas gracias, señor García. Interviene ahora por el Grupo Municipal Socialista, doña Noelia Martínez.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Buenos días a todos.

La verdad, la sorprendida soy yo, usted sí ha conseguido sorprenderme. Cuando dice usted: elegí un mal día para presentar un plan económico financiero, no, lo que ha elegido usted es un mal plan económico financiero para presentar en cualquier día, es decir, la película sería diferente.

Y lo del cambio de reglas, que lo diga usted que el Gobierno está cambiando las reglas, cuando usted el día de San Juan, en una comisión informativa de Hacienda propone un plan económico financiero que solo puede funcionar si cambia el artículo 49, potestad que desde luego en una comisión informativa no tenemos, es más en este Pleno del Ayuntamiento de Madrid tampoco tenemos para cambiar ese artículo, desde luego que hable usted de cambiar las reglas me parece, cuanto más, gracioso.

Me ha sorprendido su enfado, porque ya está bien de proponer cosas a Zapatero y que encima las cumpla. ¡Es que ya está bien! Es decir, a mí me parece que tiene que ser algo más serio el señor Zapatero. No iba a hablar del señor Zapatero, por supuesto de Rajoy tampoco, porque estuve esperando las propuestas para la financiación de las corporaciones locales y debe de ser que no le venía en ese papel. Yo creo que su enfado es porque tenía escrito otra intervención y con el Pleno de ayer parece que no se quedo satisfecho. Yo no vengo a hablar ni de Zapatero ni de Rajoy, vengo a hablar de un plan que usted ha presentado aquí, que es el Plan Económico Financiero y de saneamiento y del que no ha hablado para nada, porque ha dicho que lo tendrá que presentar el mes que viene: pues retírelo. Es un plan económico

financiero que, desde luego, tiene muy poca credibilidad. Y no es consecuencia sólo de la situación de crisis que se vive a nivel europeo y de algunos otros países, no, la crisis a este Ayuntamiento la trajeron ustedes desde que entraron. Desde que entró el señor Gallardón trajo la crisis a este Ayuntamiento, y la trajo porque en el año 2005 ya tuvieron que presentar un plan económico financiero porque sus cuentas no salían.

Y digo que este plan carece de credibilidad como ya hemos visto, primero porque han incumplido ustedes sistemáticamente todos los planes económicos financieros y de saneamiento. Pues le digo: Plan Económico Financiero 2006-2008, un déficit de 1.200 millones que hizo necesario un endeudamiento de 1.000; el Plan Económico Financiero del 2009, un déficit de 754 millones; el Plan de Ahorro de julio del 2008 igual, 755 millones aumentó usted; y un plan que para cumplirse necesita vulnerar la ley, ese cambio de reglas que usted habla. Usted ha propuesto desde la comisión informativa de Hacienda que usted cumple el Plan Económico Financiero siempre y cuando a usted, al Ayuntamiento de Madrid, le cambien las reglas, a todos, y lo plantea desde una comisión informativa. Usted está haciendo de un problema local el hablar de un tema que afecta a todos los ayuntamientos.

La verdad es que este plan económico financiero no responde a la necesidad del Ayuntamiento de Madrid, sino a su propia necesidad. Este plan, como siempre, plantea la austeridad para los madrileños con unos ingredientes que siempre traen en su plan económico financiero, que es subida de impuestos y recorte de gasto. Habla del recorte de gasto de personal, ya me aclaró en la Comisión de Hacienda que ese recorte de altos cargos no iba a verse claramente en este plan económico financiero.

En los gastos de funcionamiento, fundamentalmente en la subrogación de la deuda de la M-30, pero sobre todo, sobre todo, en los gastos de inversión. Ustedes van a invertir en el año 2015 menos que en el año 1998, es decir, han pasado ustedes a unas inversiones del siglo pasado.

Un plan económico financiero que no tiene credibilidad, porque sigue planteándose con el error de siempre, y es la previsión de los ingresos: siempre han previsto ustedes ingresos sobrevalorados que luego nunca se producen. En el 2011 habían previsto 400 millones de ingresos de la venta del Canal de Isabel II, ahora nos dicen que son 170. Con la tasa de basuras dice que ingresarán 170 millones, y el coste del servicio para el 2011 es de 144 millones: una tasa no puede ingresar más de lo que se va a gastar. Aseguran que obtendrán 24 millones con las empresas de telefonía, 21 con el depósito judicial y hasta ahora no han recaudado ustedes nada. La verdad es que la Intervención siempre le ha dicho y repetido año tras año que no cumple, que los informes de Intervención se lo han repetido año tras año, solo la venta de suelo en algunos casos le había permitido,

pues, intentar equilibrar este endeudamiento y estos errores que ustedes siempre plantean.

Esta voluntaria ceguera respecto a cuáles son los ingresos reales, les ha servido para autorizar unos gastos que crecieron de manera explosiva y que ahora no son capaces de atajar. El alcalde ha dispuesto en sus dos mandatos de veinte mil millones de euros más que los dispuestos con el anterior regidor; veinte mil millones. Yo creo que si le preguntáramos a los ciudadanos madrileños si tienen muchísimos más servicios de los que tenían antes, yo creo que la respuesta sería que no.

Este nuevo plan de austeridad que nos presenta económico financiero, reiteramos...

La Presidenta: Señora Martínez, su tiempo ha finalizado, ¿se lo empiezo a descontar?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Voy finalizando.

Le reitero que es un plan incumplido, sin credibilidad y del que usted mismo ni ha querido presentar, se ha dedicado a hablar del Congreso, se ha dedicado a hablar de las medidas de Zapatero, porque entiendo que son más eficaces que el plan que planteaba usted aquí; porque no ha gastado usted, de los cuatro minutos creo que ha hablado uno para decir que lo tendré que volver a presentar. Y desde luego le digo, eligió usted un mal plan económico financiero para presentar en cualquier día, fuera San Juan, San Pedro o cualquier otro santo. Gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señora Martínez. Señor Bravo, tiene la palabra.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Muchas gracias, señora presidenta.

Murakami, en el último libro que ha escrito pone en boca del padre de uno de los protagonistas, tengo una frase que dice: Si no lo entiendes sin que te lo explique, quiere decir que no lo entenderás por más que te lo explique. No voy a cejar en el intento, pero es difícil parece hacerme entender en este Pleno cuando de financiación de las haciendas locales se trata. Conseguí hacerlo con el anterior portavoz de Izquierda Unida, y por eso voy a seguir intentándolo a lo largo de esta legislatura con todos ustedes.

A ver. He dicho, y he dicho bien, que si el anuncio de ayer del Presidente del Gobierno se traduce en una modificación legal abriendo la línea ICO, lógicamente tendremos que modificar el plan hoy aprobado. Pero ¿quién me asegura que eso lo va a hacer el Presidente del Gobierno? Por lo tanto, hoy tengo que aprobarlo, tenemos que someterlo a aprobación. Tenemos que continuar porque tenemos que aprobar unos presupuestos generales del Ayuntamiento de Madrid en el próximo otoño, y el ministerio tiene que analizar este documento. Si hay que modificarlo, lo modificaremos. Pero les advierto

que la consecuencia de la línea ICO seguramente conllevará una modificación detrayendo noventa millones al año de capacidad de gasto a lo largo de 2012, 2013 y 2014, porque hay que devolver la línea ICO en tres años. Bien. Ya decidiremos si la pedimos o no la pedimos, pero esas son las consecuencias que plantea el Gobierno.

A ustedes no les gusta el plan. Don Jorge lo decía: Estamos de acuerdo con la modificación del artículo 49 siendo coherentes con lo que han defendido en el Congreso de los Diputados, pero no estamos de acuerdo porque restringe la capacidad de gasto del Ayuntamiento durante los próximos años. Y lleva razón: la restringe en trescientos millones de euros. Pero no modificar el artículo 49, que es tanto como decir que podamos refinanciar parte de la deuda que vence a lo largo de los próximos años, supondría tener que reducir la capacidad de gasto del Ayuntamiento de Madrid no en trescientos, sino en seiscientos millones de euros. ¿Por qué? Porque habrá que devolver a los bancos, a los mercados, trescientos millones de euros más. El plan puede que no nos guste porque conlleve la modificación legal, pero qué es mejor, ¿modificar un artículo para posibilitar lo que ya otros están haciendo...? Cuando digo otros digo el Estado, que no es que modifique la ley para adecuar y aprobar su plan, directamente lo incumple y en vez de alcanzar el equilibrio, como establece la Ley General de Estabilidad Presupuestaria al tercer año, lo plantea al cuarto y no alcanzando el equilibrio, sino estableciendo un déficit del 3%, ¿a que sí? Pero no pasa nada, como el Gobierno del Estado todo lo puede, como nadie le pone el cascabel al gato y nadie le recrimina que está incumpliendo la ley, pues nada. Ahora, nosotros sí, nosotros, el Ministerio de Economía y Hacienda dice: no, tú no puedes endeudarte para refinanciar la deuda, los vencimientos anuales; sí las comunidades autónomas, es más, a las comunidades autónomas las dejo hasta que apliquen la deuda a cubrir gasto corriente; los ayuntamientos, no. Los ayuntamientos pueden cerrar su ejercicio con déficit, y está previsto en el programa de estabilidad del Reino de España durante los próximos años, pero así como las comunidades autónomas y yo, Estado, sí puedo cubrir ese déficit, ese agujero, diferencia entre ingresos y gastos cada año con recurso a la deuda para evitar problema de pago a proveedores, tú, Ayuntamiento, no. Los ayuntamientos de España podemos tener déficit pero que nos busquemos la vida luego. Luego no podemos cubrir ese agujero, ese déficit anual con recurso al endeudamiento. Pero no. Luego aparece el Estado y anuncia, tarde, una línea ICO para cubrir el problema que ha generado el propio Estado, el propio Gobierno de la nación. Por lo tanto, el plan que tenemos sobre la mesa nos dejará de gustar más o menos, pero la alternativa de un plan que pase por no modificar el artículo 49 es peor para todos los madrileños.

Decía don David que el plan llegaba tarde porque las medidas de ajuste empiezan ahora. Que UPyD haya entrado en esa corporación ahora no significa que no hayamos trabajado antes; año cero

no es año 2011. Desde el año 2008 empezamos a tomar medidas. ¿Por qué empezamos a tomar medidas? Porque veíamos la crisis, ¡claro que la veíamos venir!, a diferencia de otros, pero nadie fue capaz de calibrar el calado de la crisis, el hundimiento de ingresos que iba a suponer, ni don Manuel Pizarro. ¿En el calado de la crisis?, nadie. Y quien diga lo contrario, miente sencillamente.

Mire, don David, en el año 2007, si comparamos 2007 y 2010, la pérdida de ingresos que ha sufrido este Ayuntamiento como consecuencia de las transferencias del Estado y de la pérdida de conceptos como la venta de suelo, alcanza los 595 millones de euros, 600 millones en cifras redondas. Si no hubiera sido por las medidas fiscales que hemos ido adoptando, vía actualización de la ponencia de valores de la anterior legislatura, año 2001, este Ayuntamiento habría tenido un agujero adicional de otros trescientos y pico millones más; total, diferencia de ingresos 2007-2010, 982 millones de euros. Claro, es muy fácil criticar medidas fiscales, pero es que si no hubiera sido por esas medidas fiscales, si no hubiera sido por el establecimiento de la tasa de basuras o por el establecimiento de la tasa de telefonía móvil o por aplicar la legislación del catastro y del Impuesto sobre Bienes Inmuebles como marca la ley, hoy tendríamos un serio problema.

Y a lo largo de estos últimos años, seguramente los ciudadanos habrían pagado menos impuestos pero también tendrían muchos menos servicios, porque es imposible cuadrar el círculo. La realidad es la que es, nos guste o no nos guste.

Doña Noelia, hemos presentado dos planes. Si hay alguno más, preséntemelo, documéntemelo porque no lo hay, no los hay. Hemos presentado el Plan 2006-2008, que se cumplió, con un año de retraso, pero se cumplió, y está reconocido por el Ministerio de Economía y Hacienda. Cumplido. Tal reconocimiento conllevó la no necesidad de presentar plan en el año 2010. Y luego presentamos otro plan, 2010-2015...

La Presidenta: Señor Bravo, empiezo a descontarle del último turno.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Gracias, presidenta.

... que procedemos a modificar con este plan. ¿Por qué? Porque el Estado ha incumplido también las previsiones del plan a la que en su día dio el visto bueno. ¿Por qué? Porque no ha autorizado la refinanciación de la deuda a lo largo de estos últimos dos años.

Luego hay incorrecciones en sus apreciaciones, doña Noelia, que si quiere en otro momento hacemos referencia a ellas. No hay variación en las cifras de ingresos derivadas del Canal de Isabel II, lo que decimos en el plan es que solo es necesario vender el 1,4% del 7% disponible, y eso genera 39 millones de euros.

La tasa de basuras no puede cubrir más que el coste del servicio. No sé de dónde se ha sacado el coste del servicio de ciento cuarenta millones, a la que ha hecho referencia.

Los ingresos sobrevalorados han sido los del Estado. Porque estaban sobrevalorados en el 2009 y 2010, tenemos que devolver al Estado todos los ayuntamientos de España unas cantidades de dinero a lo largo de los próximos cinco años. ¿Y por qué estaban sobrevalorados? Porque había que cuadrar los Presupuestos Generales del Estado; por ese motivo y no por otros.

Acabo, para que nos enteremos de lo que vamos a votar.

Decir no al Plan Económico Financiero y al Plan de Saneamiento es decir no a reducir la deuda del Ayuntamiento de Madrid en un 30% durante los próximos tres años, hasta alcanzar los 4.721 millones de euros; es decir no a normalizar el pago a proveedores a lo largo de este periodo, cosa que creo que nos preocupa a todos. Decir no a estos planes es decir que no a cerrar 2012, 2013, 2014 y 2015 en equilibrio en términos de contabilidad nacional; es decir no a recuperar la tasa de ahorro neto positivo; es decir no a recuperar el remanente de tesorería positivo; es decir no a volver y retornar a la ratio del 110% sobre ingresos corrientes. Y decir no es pedir que haya un mayor ajuste para los servicios públicos que deben de recibir los ciudadanos de nuestro Ayuntamiento. Gracias, señora presidenta.

La Presidenta: Gracias a usted, señor Bravo. Iniciamos ahora el segundo y último turno. Señor Ortega, dispone de escasos veinte segundos.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Gracias, señor presidenta.

Señor concejal, vamos a votar que no al plan porque creemos que no es el plan necesario y, sobre todo, si no se modifica la ley, cómo van a solucionar ustedes la cuestión de los 300 millones que tendrán que amortizar por año. Y, sobre todo, y de una forma muy clara y muy concreta, creemos que las medidas que se tienen que adoptar tienen que ser de forma distinta, y en el punto 16 de este orden del día nosotros vamos a exponer alguna de ellas. Muchas gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señor Ortega. Señor García, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** Bueno, me lo ha explicado dos veces con lo cual yo concluyo que el que no me explico soy yo. Dos veces ha dicho que votar no es votar no a refinanciar la deuda y dos veces le he dicho yo que yo estoy de acuerdo en la modificación del artículo 49 y en que se refinance la deuda. Lo que no puede pedirnos es que nos corresponsabilicemos con una gestión que hemos combatido y que en buena medida nos ha traído hasta aquí, con una gestión de obras faraónicas, de desequilibrio entre barrios y distritos, de marketing, de ciudad

escaparate, etcétera, etcétera. Yo creo que bastantes responsables somos, y también por convencimiento, apoyando la modificación del artículo 49. ¿Que es mejor este plan que otro sin la refinanciación? Evidente. Eso es más que evidente. Pero que además entendemos que solo tendremos una financiación suficiente y sostenible con cambios profundos en todo el modelo, mientras tanto seguiremos corriendo delante de la bola de nieve, y eso es responsabilidad del Partido Popular, del Partido Socialista y de las tres Administraciones.

Necesitamos un nuevo régimen fiscal para Madrid en razón de su capitalidad, necesitamos desarrollar el Pacto Local, y necesitamos una reforma en profundidad de la Ley de Haciendas Locales, más allá del artículo 49. Usted dice que la refinanciación es la clave de bóveda del plan, y nosotros, mi portavoz, en el próximo punto, le explicaremos lo que son los pilares más sólidos en nuestro criterio para ese modelo de financiación. Nada más.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señor García. Señora Martínez, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Sí, muchas gracias.

Repito: votar no a este plan es que no se puedan equilibrar las cuentas, votar no a este plan... Nos pide corresponsabilidad, que no nos ha pedido para cuando se ha embargado en sus obras faraónicas; el señor Gallardón no nos pidió ningún tipo de corresponsabilidad en ese momento. Parte de la situación que existe ahora es de la crisis que han traído sus actuaciones y sus grandes obras que no han podido luego equilibrar con los ingresos y con los gastos.

Y vuelve a reiterar lo del artículo 49. No han pedido su modificación. Me traerá las enmiendas que ha presentado a los presupuestos pero que no es modificación del artículo, son enmiendas pero no ha habido ninguna proposición no de ley que por parte del Partido Popular se haya llevado para modificar. Y desde luego ayer en el debate no escuché al señor Rajoy decir ninguna propuesta, a lo mejor la dijo entre líneas y yo no caí en que había dicho alguna propuesta.

El Estado puede endeudarse, la Comunidad de Madrid puede endeudarse y el Ayuntamiento no. Claro, si quieres aprovechamos, si quiere usted, perdón, aprovechamos en este Pleno del Ayuntamiento, como en la comisión hemos pretendido modificar el artículo 49, pues en el Pleno del Ayuntamiento, que es más importante y que además ya se ha parlamentarizado, pues modificamos el artículo 156 de la Constitución Española y decimos que son las autonomías las que gozarán de autonomía financiera y ponemos «y los ayuntamientos también», y ya aprovechamos y modificamos también un artículo de la Constitución.

Sean ustedes responsables. Alguna vez tendrán que ser responsables de su gestión. No pueden pensar que siempre los responsables somos la Oposición cuando no aprobamos un plan

económico financiero que no compartimos porque se han incumplido sistemáticamente, porque tiene que modificar el artículo...

La Presidenta: Señora Martínez, ha sobrepasado su tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Voy terminando.

Sean ustedes responsables y asuman ustedes su responsabilidad.

La Presidenta: Gracias, señora Martínez.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias a usted. Señor Bravo, para finalizar el debate.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Muchas gracias, señora presidenta.

Doña Noelia, le advertí en la comisión, le advertí en tono cariñoso que le traería al Pleno la relación de enmiendas presentadas por el Partido Popular a los Presupuestos Generales del Estado recogiendo todas las propuestas de la Federación Española de Municipios y Provincias, que no recogía la modificación al artículo 49 porque la modificación que planteamos en el artículo 49 está mucho más atrás, es mucho menos ambiciosa que las enmiendas que aquí están presentadas y de las que le hago entrega a través de la Secretaría de este Pleno. Ahí tiene todas las propuestas: refinanciación de la deuda de todos los ayuntamientos de España. Es una propuesta más ambiciosa de la que pretendemos con esta modificación del artículo 49. Somos más prudentes que la propia Federación Española de Municipios y Provincias, que sacó por unanimidad todas esas propuestas presentadas y respaldadas por CiU y por el Partido Popular.

Don Jorge nada y guarda la ropa: estoy de acuerdo con la modificación del artículo 49 pero no estoy de acuerdo con el resto de la propuesta, del plan. Le agradezco el apoyo al artículo 49, pero con eso no conseguimos nada, no conseguimos solucionar los problemas que tenemos.

Presentar un plan económico financiero, doña Noelia, no es sinónimo de mala gestión, no es consecuencia de esas obras faraónicas. Ustedes han puesto como ejemplo durante los últimos ocho años la gestión de un Ayuntamiento paradigmático para el Partido Socialista: el Ayuntamiento de Barcelona. El Ayuntamiento de Barcelona no se ha embarcado en obras faraónicas a lo largo de los últimos ocho años, ¿verdad? El Ayuntamiento de Barcelona tiene un plan económico-financiero en vigor, tiene déficit todos los años desde el año 2010, ¿por qué? Claro que no todo el mundo coincide en que la buena gestión del Ayuntamiento de Barcelona sea un ejemplo a seguir. Los

ciudadanos de Barcelona no opinan lo mismo, parece.

El problema del Plan económico financiero de este Ayuntamiento y de todos los ayuntamientos de España, como de la inmensa mayoría de comunidades autónomas, son los ingresos corrientes y los gastos corrientes, nada que ver con las inversiones realizadas o el endeudamiento acumulado a lo largo de los últimos años, nada que ver y ustedes lo saben.

Quizá no se apruebe este plan económico financiero por parte del Gobierno —en este Pleno entiendo que será aprobado—, pero la alternativa a este plan, si no fuera aprobado insisto por el Gobierno de España, es muy simple: En principio, trescientos millones menos de capacidad de gasto para los ciudadanos de Madrid; tan simple y tan obscenamente simple como eso: Trescientos millones más para los bancos, para los mercados.

Sé lo que va a votar el Partido Popular, todavía tengo esperanzas en que los partidos de la Oposición cambien su sentido de voto y no representen de quien reniegan habitualmente...

La Presidenta: Señor Bravo, vaya finalizando.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** ..., Don Jorge: los mercados. Gracias, señora presidenta.

La Presidenta: Muchísimas gracias a usted. Pues tal y como hemos referido al inicio de este punto, vamos a pasar a votar separadamente los dos puntos del orden del día. En primer lugar solicito posición de voto respecto del número 9, relativo al Plan Económico-Financiero. ¿Señor Ortega, posición de voto?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Señora presidenta, en contra.

La Presidenta: Muchas gracias. ¿Señor Pérez?

(El señor Pérez Martínez indica que será el señor García Castaño quien emitirá el sentido del voto).

Ah, don Jorge, perdón. ¿Actúa usted como portavoz?

(Asentimiento).

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** En contra.

La Presidenta: ¿Señor Lissavetzky?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** En contra, en contra.

La Presidenta: Muchísimas gracias. Señor Cobo.

El Vicealcalde, Portavoz del Gobierno y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: A favor, a favor, a favor.

La Presidenta: Pues queda aprobado este punto. Pasamos ahora a la votación del punto 10, relativo al Plan de Saneamiento. Señor Ortega.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez**: Señora presidenta, en contra.

La Presidenta: Muchas gracias. Señor García

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño**: En contra.

La Presidenta: Muchas gracias. ¿Señor Lissavetzky?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez**: En contra.

La Presidenta: Gracias. ¿Señor Cobo?

El Vicealcalde, Portavoz del Gobierno y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: A favor.

La Presidenta: Muchas gracias. Pues queda también aprobado. Siguiendo punto del orden del día, señor secretario.

(El señor Bravo Rivera hace entrega de unos documentos a la Secretaría).

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 26 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid [15], de Izquierda Unida-Los Verdes [6] y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 10.- Propuesta de la Junta de Gobierno por la que se propone la aprobación del Plan de Saneamiento 2012-2015 para la recuperación del ahorro neto y del remanente de tesorería.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 9, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 26 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid [15], de Izquierda Unida-Los Verdes [6] y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 11.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Estudio de Detalle para la parcela situada en la calle Isla de Cuba, números 5 y 7, con vuelta a la calle Luis de la Mata, número 2, promovido por Promociones y

Construcciones Inmuebles Urbanos Magares, S.L. Distrito de Hortaleza.

(Los puntos 11 a 14 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Los puntos 11, 12, 13 y 14, de conformidad con lo previsto en el artículo 67 del Reglamento y con lo acordado por los portavoces de los grupos municipales, se darían por leídos.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario. Pues solicito también posición de voto respecto de estos puntos. ¿Señor Ortega?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez**: Señora presidenta, a favor.

La Presidenta: ¿En todos ellos?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez**: Sí.

La Presidenta: Sí. ¿Señor Pérez?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez**: Abstención en los cuatro.

La Presidenta: Muchísimas gracias. ¿Señor Lissavetzky?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez**: El punto 11 en contra; 12, 13 y 14, abstención.

La Presidenta: Muchísimas gracias. ¿Señor Cobo?

El Vicealcalde, Portavoz del Gobierno y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: A favor en los cuatro.

La Presidenta: Muchísimas gracias. Pues pasamos al siguiente punto del orden del día, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 34 votos a favor de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y de Unión Progreso y Democracia (5), 15 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 6 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes).

Punto 12.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Estudio de Detalle para la finca situada en la avenida de Palomeras, número 88, promovido por la Congregación Sagrada Familia de Urgel. Distrito de Puente de Vallecas.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 11, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 34 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del

Partido Popular (29) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 21 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (15) y de Izquierda Unida-Los Verdes [6].

Punto 13.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Estudio de Detalle para la finca situada en la calle del Olivillo, con vuelta a la calle de Higueras, promovido por El Olivillo 87, S.A. Distrito de Latina.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 11, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 34 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 21 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (15) y de Izquierda Unida-Los Verdes [6].

Punto 14.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, la modificación del Estudio de Detalle para la finca situada en la calle del Doctor Balmis, números 31 al 43, promovida por House Formalities, S.A. y Balmis 31 Aravaca, C.B. Distrito de Moncloa – Aravaca.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 11, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 34 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 21 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (15) y de Izquierda Unida-Los Verdes [6].

Punto 15.- Proposición n.º 2011/8000629, presentada por el Concejales don Ángel Pérez Martínez, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando que se inste al gobierno español para que ponga en marcha un nuevo modelo de financiación local, exigir a la Comunidad Autónoma la convocatoria de la Comisión Sectorial Especial prevista en la Ley de Desarrollo del Pacto Local, para delimitar las distintas competencias del Ayuntamiento y de la Comunidad de Madrid, y que el Ayuntamiento se comprometa a desarrollar una segunda descentralización municipal en favor de los distritos municipales.

El Secretario General: Será al respecto que figura la presentación suscrita por el Partido Popular, Izquierda Unida-Los Verdes de una enmienda o acuerdo transaccional que ya ha sido debidamente repartido entre los grupos.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señor secretario. Pues iniciamos el debate de este punto.

Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, don Ángel Pérez.

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Muchas gracias, señora presidenta.

Lo cierto es que desde que oímos hablar de la crisis, allá por 2008, en el verano, casi todos los debates, propuestas e iniciativas que vienen a este Pleno tienen que ver casi siempre con la situación económica del Ayuntamiento. Hoy, por ejemplo, de las ocho proposiciones que presentamos los grupos, cuatro de ellas tienen un fondo económico y desde las distintas opciones políticas, lógicamente: desde las posibilidades que se ofrecen ante el impuesto de bienes inmuebles, en donde veremos propuestas que plantean congelar tipos a fecha de 2007 o a la no aplicación de la revisión del catastro, a propuestas en relación con la gestión y con la administración de las empresas públicas, hasta plantear incluso la congelación de la propia actividad de estas empresas. Y todo eso en el marco de un plan de saneamiento que lo que pretende es reducir a límites tolerables, ilegales, por decirlo de alguna forma, la deuda en cuatro años a 4.721 millones, que ahora nos decía el señor Bravo.

Y todo esto lo que se plantea desde el Gobierno es que se haga en base a políticas de ahorro y de recortes. Yo distingo ahorro y recortes. Para mí ahorro lo entiendo como reducir el gasto no necesario, mientras que el recorte sería reducir el gasto necesario; y por eso nosotros decimos que podemos compartir la necesidad del ahorro, pero resulta muy difícil compartir la política de recortes. Y entendemos que en este Pleno hay una lógica mayoritaria, no en el grupo de Izquierda Unida, pero sí creemos que hay una lógica mayoritaria que se inclina por el camino de los recortes.

Nosotros en esto estamos como Einstein. Nosotros pensamos que el dinero es como la energía: ni se crea ni se destruye, solo cambia de manos, y que por lo tanto cuando hay recortes en algún sitio, a algún otro sitio tienen que ir esos recursos. Normalmente en el caso de los recortes que se están llevando a cabo, que se llevaron a cabo el año pasado y los que se han hecho ahora y los que se van a hacer según el Plan de Saneamiento, van a la banca que son los principales beneficiarios de los recortes. Nosotros solo podríamos estar a favor de una política de recortes si fuera en función de un plan de cohesión social que tuviera como beneficiarios a aquellos sectores de la sociedad que sufren la desigualdad; en ese caso sí podríamos avalar políticas de recortes. Pero si eso no es así, evidentemente nos colocamos en otra lógica, nos colocamos frente a la política de recortes y además nos situamos en otra lógica, que es la necesidad de una nueva financiación.

Porque el problema de la deuda será un debate largo y siempre será un debate, pero nosotros creemos que es un debate en cierto modo

del pasado, está contraída y lo que se puede hacer es limitado: pagarla, no pagarla o demorarla. Pero también hay que saber que la deuda, o al menos hay que tener el concepto político, es la consecuencia lógica de una financiación que en nuestra opinión no es una financiación democrática en lo que afecta a los ayuntamientos, democrática en el sentido de la debida descentralización de los recursos públicos desde el Estado a las comunidades autónomas y de estas a los ayuntamientos. Y por eso hoy los ayuntamientos tienen una deuda contraída como consecuencia de intervenir aplicando una serie de políticas y pagando una serie de políticas que no son de su competencia y también de hacer políticas, por ejemplo políticas de suelo, como recurso a la financiación que no viene de donde debería de venir, que es de la descentralización de los recursos públicos.

Por lo tanto, nos colocamos en la lógica de una nueva financiación para hacer posible el saneamiento real que no sea a base de recortes. Y en ese marco es en el que nosotros lo que planteamos es la necesidad del pacto local, y decimos que si no hay una nueva financiación, la disminución de la deuda será a través de la política de recortes, incluso más que en la política de ahorro, y lo pagará el empleo, lo pagarán los servicios públicos, lo pagarán las inversiones productivas, y no será posible tampoco ese proyecto que ustedes defienden para Madrid de competitividad y que nosotros lo defendemos desde el punto de vista del reequilibrio y de la igualdad social en Madrid. Porque un proyecto competitivo o de reequilibrio, en cualquier caso debería estar ligado a la calidad, a la cohesión social y al bienestar social. Y si eso no es así, no es un proyecto ni de reequilibrio ni de cohesión ni competitivo, es sencillamente un proyecto de deterioro de las políticas públicas.

Nosotros entendemos que si se lleva a cabo la distribución de competencias y recursos que es necesario con las dos Administraciones: con la Comunidad de Madrid y también con el Gobierno de nación, y se corrige el enorme peso de los gastos impropios, sin eliminar evidentemente los servicios que hoy prestan, se daría un primer paso no solo a la hora de tener más recursos, sino para ser también más eficaces, tener menos duplicidad en la Administración y en la prestación de servicios públicos y se avanzaría también en la propia calidad de los servicios públicos.

Pero es que además nosotros planteamos la cuestión de la capitalidad. Y para nosotros la cuestión de la capitalidad, es decir que Madrid efectivamente es la capital del Estado, y esto comporta que aquí están las instituciones...

La Presidenta: Señor Pérez, ha consumido su primer turno, ¿le descuento del siguiente?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Si quiere usted sí, yo por mí no.

(Risas).

La Presidenta: Pues se lo notifico oficialmente, ¿vale?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Pues si me lo quiere usted descontar, descuéntemelo. Muchas gracias.

Nosotros lo que decimos es que Madrid es la ciudad en la que confluyen además las grandes empresas, inversiones importantes, centros tecnológicos, nudos de transporte, conexiones de las más diversas relaciones comerciales, industriales, financieras, etcétera, y Madrid es un escaparate representativo del Estado, del Estado español. Y si Madrid funciona, no es bueno solo para Madrid, si Madrid funciona es bueno para el conjunto del Estado. Y por lo tanto, no planteamos un debate en términos de agravios comparativos con otras ciudades o con otras comunidades autónomas, sino que lo que venimos a plantear es la insistencia en que Madrid tiene que ver más con un modelo de financiación que hoy tienen las comunidades autónomas que con el modelo de financiación que se corresponde con la Ley de Bases. Y por eso nosotros lo que planteamos es que Madrid además es una ciudad solidaria, posiblemente la ciudad más solidaria desde el punto de vista contributivo neto en este país a la hacienda pública, y por esta razón no planteamos una cuestión en términos de agravios, lo planteamos porque lo que es bueno para Madrid, es bueno además para el conjunto del Estado y lo planteamos porque Madrid lo tiene además aportado y, por lo tanto, es necesario otro modelo de financiación.

Y lo que pretendemos en este Ayuntamiento es que las cuatro fuerzas políticas, si fuera posible, dijéramos con una sola voz a la Comunidad Autónoma y al Gobierno de la nación que Madrid está en una situación que no es democrática desde el punto de vista financiero en un sentido estricto, porque no se distribuyen correctamente los recursos para que todos los ciudadanos tengan los mismos derechos en el conjunto del Estado y que, por lo tanto, estamos por una nueva ley de financiación que evite recortes, es decir, que evite el recorte del gasto, que es necesario para la prestación de servicios públicos, que son fundamentales para el estado social y para el estado del bienestar.

Por lo tanto, vamos a admitir también la transaccional, evidentemente, del Partido Popular porque lo que viene a plantear es algo lógico, no se puede descentralizar si previamente no se tienen las competencias que se deben descentralizar y los recursos.

Pero nosotros entendemos que estas dos medidas: pacto local y financiación de la Ley de Capitalidad para elevar las cesiones por IRPF, por IVA y por los impuestos especiales, junto con una modulación fiscal que introduzca mayor progresividad, es lo que debe suponer las bases de un nuevo modelo de financiación para este Ayuntamiento y para grandes ciudades que estén en situaciones similares.

Pero desde luego no hay ninguna situación idéntica a la que tiene Madrid. La que tiene Madrid es posiblemente la situación más acuciante, y eso debería ser un problema que uniera a todos los grupos en esta sola voz, más allá de que después nos peleemos por el problema de las competencias, o cómo gestionamos esas competencias, o cómo gestionamos los recursos. Pero lo primero es tener lo que es un derecho.

La Presidenta: Señor Pérez, acaba de agotar usted sus dos turnos.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Y lo acabo de agotar porque ya he terminado.

La Presidenta: Muchísimas gracias. Le corresponde intervenir ahora, por el Grupo Municipal del Partido Popular, a don Juan Bravo.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Muchas gracias, señora presidenta.

Sin ninguna reserva, don Ángel, sin ninguna reserva estoy de acuerdo desde el principio hasta el final con su intervención. Solo le hago una observación, si estuviera sentado a mi derecha, seguramente en el punto anterior, para ser coherente con lo que acaba de defender, hubiera respaldado ese plan. Un plan que a mí tampoco me gusta, que al Gobierno no le gusta, pero que tenemos las reglas de juego que tenemos en este momento, aun cuando nos las van cambiando cada dos por tres, nos las cambian siempre a peor, y siempre a los ayuntamientos.

Por lo tanto, no voy a hacer, insisto, ninguna precisión porque estoy de acuerdo con todo, con todo lo que ha dicho, y me gustaría poder presentar un plan económico-financiero, al que me obliga la ley, al que nos obliga la ley, en términos de menor restricción, de menor ajuste en nuestra capacidad de gasto. Pero lo cierto y verdad es que arrastramos un problema de financiación, crónico desde finales de los años 70, que se ha agudizado de una manera imprevisible a lo largo de los últimos tres años.

Y a lo largo de la última legislatura, y creo que es bueno que vayamos haciendo recordatorio de algunas cosas para que todos estemos en las mismas condiciones, hemos reiterado peticiones similares a las que don Ángel ha hecho referencia en su exposición y en esta proposición:

El 27 de febrero de 2009 se aprobaron dos proposiciones. Una proposición en la que demandábamos del Gobierno central que garantizara la implementación de las Picas, de la participación en los ingresos de las comunidades autónomas, en el marco de la reforma local vinculada y simultánea a la de las comunidades autónomas, y que se instase a la Comunidad de Madrid a su despliegue efectivo. Don David, ya entonces trabajábamos en este Pleno sobre este problema. ¿A favor de aquella proposición? Partido

Popular e Izquierda Unida. ¿En contra? Don Jaime, el Partido Socialista Obrero Español.

También aprobamos entonces una proposición en la que se proponía equiparar la financiación por habitante de Madrid y Barcelona que supone unos 400 millones de euros anuales más para nuestra ciudad, y dar una solución a esa financiación como capital del Estado. ¿A favor entonces? Partido Popular e Izquierda Unida; ¿en contra? Don Jaime, el Partido Socialista Obrero Español.

El 29 de junio de 2009 aprobamos una proposición en el que se instaba al Gobierno de la nación a abordar la reforma de la financiación local de forma inmediata y simultánea con la reforma de la financiación de las comunidades autónomas e implementar las Picas. Otra vez volvíamos a la carga: ¿a favor? Los mismos; ¿en contra? El mismo.

El 26 de noviembre del 2009 se aprobó una proposición en la que se proponía a la Comunidad de Madrid aportar a los municipios de la región el 30% de la mejora de financiación que habían recibido. No olvidemos que las comunidades autónomas, que tan mal dicen estar en este momento, han recibido desde el año 2009 once mil millones de euros netos más de financiación que la que tenían en el año 2008. Pues bien, en ese caso el Partido Socialista se unió a la mayoría y voto con Izquierda Unida y con el Partido Socialista, toda vez que no se pedía nada al Gobierno de la nación.

¿Qué quiero decir con este recordatorio, por qué lo traigo a colación? Porque no es un problema nuevo, somos conscientes de que la reforma del modelo de financiación local es inevitable, y esa reforma debe venir por una doble vía: por un lado, una mejora de la financiación neta de los ayuntamientos; más recursos desde la Administración general del Estado y desde las comunidades autónomas, que han visto mejorada su financiación como nunca lo habían hecho antes desde el año 2009. Pero también modificando el marco fiscal que establece la Ley de Haciendas Locales, dando más margen de decisión a los ayuntamientos, cosa que también hemos reiterado en numerosas ocasiones instando al Estado, al Gobierno, a modificar el impuesto de actividades económicas para establecer recargos a las entidades financieras, con el voto a favor del Partido Popular y de Izquierda Unida; en contra el Partido Socialista. Instando la modificación del impuesto sobre bienes inmuebles, del que luego tendremos ocasión de debatir en dos intervenciones, y donde, don David, espero ansioso su propuesta para mejorar, también, los recursos y esa alternativa al Plan Económico-Financiero al que antes aludía en su intervención.

Y hemos propuesto también la modificación del impuesto de plusvalía, modificación que también se instó al Gobierno con los votos a favor de Izquierda Unida y del Partido Popular.

Bien, lo cierto y verdad es que o bien por mayores ingresos o mejora y flexibilización del marco fiscal tendríamos margen para tomar

decisiones que fueran una alternativa al recorte de la capacidad de gasto que estamos planteando, no nosotros, sino todos los ayuntamientos, todas las Administraciones Públicas.

La Presidenta: Señor Bravo, le empiezo a descontar de su siguiente turno.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Gracias, señora presidenta.

Por lo tanto, de acuerdo, de acuerdo plenamente con la propuesta en sus tres puntos, en la redacción dada en la enmienda transaccional al tercer punto, con la propuesta de Izquierda Unida. Propuesta que quiero pensar que va a contar con el respaldo, como nos pedía don Ángel, de los cuatro grupos parlamentarios, de los cuatro grupos políticos de este Ayuntamiento. Muchas gracias, señora presidenta.

La Presidenta: Muchas gracias a usted, señor Bravo.

Para el segundo turno el grupo de Unión Progreso y Democracia había dicho en junta de portavoces que no deseaba intervenir, pero podría hacerlo si lo desea.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** No.

La Presidenta: Bien. Y el Grupo Municipal de Izquierda Unida ha agotado los dos turnos, lo siento, señor Pérez. Por lo tanto, intervendrá el portavoz del Grupo Municipal Socialista, don Jaime Lissavetzky.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Gracias, señora presidenta.

Yo, en primer lugar, decir que vamos a votar a favor de la proposición de Izquierda Unida. Coincidir con una parte muy importante del discurso del señor Pérez. Estamos de acuerdo también con la enmienda transaccional. Y fijar posición de alguna manera rápida por el tiempo que tengo.

El nuevo modelo de financiación yo creo que es algo que hay que abordar entre todos, y nosotros estamos dispuestos. Por eso no entiendo muy bien, aparte del tono profesoral del señor Bravo que viene aquí a contar la batalla de hace cuatro años, etcétera, está usted en su derecho. Yo entiendo que, bueno, pues cada uno se divierte como quiere. Más allá de eso yo..., mi mano..., claro, no, es que mi mano está tendida para trabajar. Porque ¿yo qué hago ahora? ¿Le digo a usted que en el Gobierno del PP en el año 2003, cuando se hace el Texto Refundido de la Ley de Financiación de Haciendas Locales, y tengo aquí la nota de prensa, la posición del Grupo Socialista diciendo: no se va a garantizar la suficiencia financiera, etcétera, etcétera? Si quiere volvemos a ese aburrido camino de descalificaciones. Ahora, yo por parte nuestra, se lo he dicho al alcalde...

Mire, le voy a dar una idea para que usted también se la diga al alcalde, por ejemplo: esto del Picas. ¿Por qué no se hace lo de Andalucía? En Andalucía hay una ley aprobada de participación en ingresos de la comunidad autónoma y es una ley que está funcionando, precisamente el 11 de junio del año 2010, hace algo más de un año, y es una ley reguladora de la participación de las entidades locales en los tributos de la comunidad autónoma. Con esto se ha creado un fondo de participación de las entidades locales, es una ley que se está aplicando. Se puede hacer, pídanse y extiéndanselo también a la Comunidad de Madrid, nosotros lo vamos a hacer y lo hemos dicho a lo largo de la campaña electoral. O sea, que mientras definimos el nuevo modelo de financiación, lo cual no va a ser tan sencillo ni tan rápido, ¿por qué no vamos avanzando en esas medidas?

Por supuesto el pacto local, ahí dirigí mi pregunta al señor alcalde. No le voy a hablar ahora de temas de seguridad, pero luego se lo diré porque se oyen cosas también en este Pleno de que si la seguridad es totalmente competencia propia, sobre eso no discutimos, y yo creo que usted tiene que estar satisfecho de la colaboración con el Ministerio del Interior y en ese sentido, creo que es así, no voy a entrar en ello.

El tercer apartado que es la descentralización, donde hay una enmienda transaccional, que también en el punto 21 veremos, estamos totalmente de acuerdo, sobre todo hay algo en lo que —se me acaba el tiempo seguro ya— fijo la atención, segunda descentralización. Estamos de acuerdo en el concepto y en la definición, porque eso significa que ha habido una primera, y esa primera descentralización está marcada por el Gobierno de Izquierdas que había en este Ayuntamiento. Y no es apuntarse una ninguna medalla, sino es simplemente seguir una tradición muy municipalista, muy descentralizadora que creo que es muy importante.

Y aceptamos ese margen de confianza de que se pueda llegar a un pacto local en el desarrollo conjunto con la Comunidad de Madrid y con la Administración general del Estado, y creemos que es prudente la enmienda transaccional que presenta el Grupo Popular, y que nosotros también aceptaremos en el punto 21 cuando se trate. Dicho todo esto, votaremos a favor de la proposición del señor Pérez.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señor Lissavetzky. Señor Bravo, le restan tres minutos y medio.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Gracias, señora presidenta, muy brevemente. Don Jaime, recordar el pasado y la posición que hemos mantenido cada uno en este tema no es ofender a nadie; no debería ser ofender a nadie, entiendo, y no lo he hecho con ese ánimo, ni mucho menos. Y recordando también el pasado, tengo que poner encima de la mesa que la reforma del 2003, que usted sin querer la ha

sacado, fue aprobada por unanimidad en la Federación Española de Municipios y Provincias, por el Partido Socialista también. Simplemente, como un dato más que dejó sobre la mesa.

Ley andaluza de participación en los ingresos de la comunidad autónoma: la he defendido en este Pleno, la he respaldado en este Pleno como ejemplo a seguir por el resto de comunidades autónomas hace ya año y medio. Hemos instado a la Comunidad Autónoma de Madrid a que continúe o inicie ese camino, con los votos favorables, lo he recordado en mi intervención anterior, de los tres grupos, además, en la anterior legislatura. Por lo tanto, donde se hacen las cosas bien, a mí no me duelen prendas en reconocerlo y en proponer que sigamos ese camino. Por lo tanto, ya lo hemos hecho y podemos volver a la carga con este tema. Pero lo cierto y verdad es que con eso no solucionaremos el problema estructural, como decía don Ángel en su primera intervención.

Hay una cosa que me preocupa, don Ángel, la que más me ha preocupado de su intervención, y es que esa reforma que hoy hemos aprobado, que vamos a aprobar los cuatro grupos, usted ha dicho que ni va a ser tan sencilla ni va a ser tan rápida. Llevamos ocho años esperando, ocho. La crisis no ha sido un problema para sacar adelante la reforma del modelo de financiación autonómica, con más de once mil millones al año de mejora de recursos para las quince comunidades autónomas, al margen de Navarra y País Vasco. Decir ahora que, después de apoyar y respaldar la propuesta de Izquierda Unida, tenemos que ser conscientes de que el camino no va a ser ni sencillo ni rápido, mucho me temo, no creo que sea yo ya, pero que dentro de cuatro años se siga debatiendo sobre la necesidad de volver a modificar, de modificar por primera vez desde hace ocho, el modelo de financiación local. Mucho me temo que dentro de cuatro años seguiremos todavía debatiendo, pase lo que pase, pase lo que pase dentro de un año. ¿Por qué? ¿Por qué? Porque la situación en la que se va a encontrar el gobierno de España el Partido Popular, previsiblemente dentro de unos meses, es mucho peor de lo que nos podemos imaginar. Muchas gracias, señora presidenta.

La Presidenta: Muchísimas gracias a usted, señor Bravo. Si está de acuerdo el grupo proponente, podríamos pasar a votar directamente la proposición, ya incorporada la enmienda transaccional.

(Asentimiento).

(El señor Ortega Gutiérrez pide la palabra).

La Presidenta: Sí, señor Ortega.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Sí, señora presidenta. Quería proponer si se pudiera votar por puntos, señora presidenta.

La Presidenta: Sí, sí, perfectamente. Muy bien, pues pasamos a realizar la votación tal y como lo ha propuesto. Señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta. La proposición consta de tres puntos, primero, segundo, tercero, si bien el tercero ha sido objeto de acuerdo transaccional en los términos que se han puesto de manifiesto. Por tanto, si le parece a la presidenta, pasamos a votar el apartado primero.

La Presidenta: Muy bien. Señor Ortega, pues posición de voto separada para cada punto.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor en el primer punto.

La Presidenta: Muchísimas gracias. ¿Y el resto de los puntos?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor en el segundo punto. Y en contra en el tercer punto.

La Presidenta: Muchísimas gracias. ¿Señor Pérez?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor en los tres.

La Presidenta: Muchísimas gracias. ¿Señor Lissavetzky?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor en los tres.

La Presidenta: Muchísimas gracias. ¿Señor Cobo?

El Vicealcalde, Portavoz del Gobierno y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor en los tres.

La Presidenta: Muchísimas gracias. Pasamos al siguiente punto del orden del día, señor secretario.

El Secretario General: Muchísimas gracias, señora presidenta.

(Sometida a votación la precedente proposición, son aprobados por unanimidad en la redacción dada por la enmienda transaccional suscrita por los Grupos Municipales del Partido Popular e Izquierda Unida-Los Verdes, los puntos primero y segundo, y aprobado, por 47 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (27), Socialista de Madrid (14) e Izquierda Unida-Los Verdes (6) y 5 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, el punto tercero de la misma).

Punto 16.- Proposición n.º 2011/8000643, presentada por el Concejal don David Ortega Gutiérrez, del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, interesando que se inste al Gobierno Municipal a adoptar, en el plazo más breve posible, varias medidas al objeto de promover una gestión más eficaz y eficiente de

las entidades que conforman el sector público dependiente del Ayuntamiento de Madrid.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario. Abrimos el debate con la intervención del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. Señor Ortega, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Señora presidenta, muchas gracias. Siguiendo la línea argumental que se está dando en este Pleno de las medidas necesarias y del ahorro que el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia quiere introducir para solventar la situación económica que sufre el Ayuntamiento de Madrid, creemos que es importante incidir en el tema de las empresas municipales; esta es una cuestión importante y queremos incidir en ella.

Consideramos que las sociedades municipales con actividad comercial deben tender, en la medida de lo posible, a la autofinanciación. Y hay que exigir, y esto es importante, un mayor retorno de la inversión a empresas a las que el Ayuntamiento ha aportado unos fondos propios cercanos, en el caso por ejemplo de Madrid Espacios y Congresos, a seiscientos millones de euros, cerca de cien mil millones, cien mil millones de las antiguas pesetas. Si mis datos no están equivocados, muestra un ROA, una ratio de beneficio sobre activos, de tan solo el 0,79%.

Bien, otro punto importante que defendemos en nuestra propuesta, y en la línea de sacar una mayor rentabilidad, aparte de un mejor servicio de las empresas municipales del Ayuntamiento de Madrid, es que ha habido una fusión —y nos parece una buena idea; las cosas bien hechas siempre hay que aplaudirlas y apoyarlas— del Patronato de Turismo, organismo autónomo, con Promoción Madrid, la sociedad mercantil. Antes se hablaba de la diferencia entre ahorro y recorte, que evidentemente comparto, y aquí el verbo claro es ahorrar. ¿Nos va a suponer algún ahorro? ¿La subvención de 6,6 millones que se hacía al Patronato nos va a suponer algún ahorro a los ciudadanos de Madrid, al Ayuntamiento de Madrid? Entre ambas, el Patronato de Turismo y Promoción Madrid, suman 170 personas de plantilla, si mis datos son correctos, y tenemos a 1 cargo directivo por cada 8,5 personas. ¿Va a haber ahí algún tipo de medida de ahorro?

Respecto a otra empresa municipal, la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, sabemos que las empresas inmobiliarias están reduciendo sus plantillas y no compran suelo. Sin embargo, la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo no se adapta a la nueva situación de crisis en estructura, y si no estoy mal informado y creo que no, sigue comprando suelo con la subvención, con la subvención del Ayuntamiento de Madrid, cuando tiene suelo más que de sobra y se valoran sus activos... Ya veremos si se aprueba la auditoría que pedimos en este punto, que se hace para la Cámara de Cuentas y que solicita la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, qué datos nos

dan respecto de la evaluación de esta Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo.

Nosotros en nuestra propuesta pedimos una moratoria de tres años para las distintas empresas municipales, y voy a explicar un poquito detalladamente cada una de las empresas porque cada una tiene su tratamiento propio y específico. Creemos que la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, cuyos activos están valorados en mil millones de euros, las subvenciones de explotación se deberían de reducir al máximo, sobre todo en la situación de déficit que estamos. No es una medida que nos guste, pero creemos que es una medida necesaria. Debe adaptar su funcionamiento y su estructura a la situación de crisis que estamos viviendo, y eso nos podría implicar un ahorro de más de veinte millones de euros. La subvención de capital, la subvención de capital se debería recortar, proponemos, en un 50%. Apoyamos los proyectos sociales, lógicamente, de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, pero entendemos que se deben de adaptar a la situación de crisis, lo cual también nos implicaría un importante ahorro.

Tenemos que tener presente que el plan que usted proponía de saneamiento y económico-financiero tiene muchas dificultades para salir adelante, y aunque sean medidas que no nos gusten, creemos que son medidas necesarias y que las empresas municipales tienen que ahorrar bastante dinero. Al igual que tienen flexibilidad en su funcionamiento para crecer, también deben tener flexibilidad en su funcionamiento para decrecer.

Madrid Espacios y Congresos, lo señalaba antes, con unos activos y un patrimonio que ha cedido el Ayuntamiento de Madrid a esta empresa de seiscientos millones de euros —corríjame si me equivoco, si esta cantidad no es correcta—, parece sensato y razonable que habría que exigirle un mínimo de rentabilidad, un mínimo de rentabilidad a sus gestores, con unos objetivos concretos.

Un objetivo del 5%, no creo que sea un porcentaje exagerado ni un porcentaje elevado, y esto nos podría suponer unos ingresos de unos cien millones de euros y unos dividendos que debería devolver esta empresa o devolución de recursos propios.

Respecto de Promoción Madrid, y sobre todo después de la fusión que se ha anunciado que no sé si se practicará en estos meses o se ha practicado ya, me gustaría tener información al respecto...

La Presidenta: Señor Ortega, empiezo a descontarle del segundo turno.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Sí, voy acabando, señora presidenta.

La Presidenta: Gracias.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** ...solicitamos deducir la subvención de explotación en un 50%.

Respecto de Madrid Arte y Cultura, evidentemente, cómo no, nos parece una actividad muy loable todo lo que sea la promoción del arte y la cultura, pero estamos en situación de crisis y creemos que aquellas empresas municipales que tienen actividad comercial, y esta empresa la tiene, debieran de tender hacia la autofinanciación, y nos podríamos ahorrar bastante dinero también a la hora de eliminar la subvención de explotación si adecua su situación a la nueva situación de crisis que estamos viviendo. Sobre todo cuando al final, ¿todo esto qué conlleva? Claro, el dinero ni se crea ni se destruye, solo se transforma, cuando tu destinas una partida a un sitio, la destinas a otro, no puedes destinar el dinero a dos partidas, y al final todos estos ahorros lo que pueden implicar es una menor presión fiscal sobre el ciudadano de Madrid que es lo que nosotros buscamos.

Por último y para concluir, creemos que merece una auditoría, que es lo que pedimos en esta propuesta, el organismo autónomo informático, creo que merece un apartado especial. Si no estoy mal informado, no tiene actividad para terceros, solo trabaja para dar servicio al Ayuntamiento de Madrid, y sin embargo tiene un presupuesto nada más y nada menos de cien millones de euros. Nos gustaría saber a qué se dedica ya que se gasta esta cantidad, por eso consideramos que es sensato pedir esa auditoría.

Para concluir, también la pedimos para otras partidas, que es interesante tener mejor y mayor información sobre ellas, como son las partidas de trabajo, suministros y servicios exteriores, y gastos diversos de los años 2009 y 2010. Muchas gracias, señora presidenta.

La Presidenta: Muchas gracias a usted, señor Ortega. Interviene ahora por el Grupo Municipal del Partido Popular, don Juan Bravo.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Muchas gracias, señora presidenta.

Don David, en su intervención y en la proposición que ha traído a este Pleno, lo hace bajo una presunción de culpabilidad. O sea, parece que es necesario una auditoría de todo el sector público porque ha visto, ha detectado cosas irregulares, cosas extrañas, y parece, escuchándole, que simplemente lo que quiere saber es qué hacen, a qué se dedican. En la próxima comisión yo me brindo a comparecer para explicarles qué hace el IAM, informática del Ayuntamiento de Madrid, a qué dedica su tiempo, a qué dedica sus recursos, cómo gestiona, y le explicamos que en el Ayuntamiento de Madrid tenemos un modelo centralizado de gestión de los recursos informáticos que da soporte a todo el Ayuntamiento de Madrid, a los veintisiete mil trabajadores del Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos. Yo eso, y las comparencias que pueden tener los diferentes miembros del Gobierno a los que están adscritas las diferentes empresas, pueden hacerlo sin

necesidad de pedir a la cámara de cuentas una auditoría.

Insisto, no es necesario porque no hay en este momento ningún indicio que le permita a usted ni a ningún otro grupo presumir que se están cometiendo o gestionando de forma irregular los recursos públicos gestionados desde las empresas públicas, desde el sector público. Y usted lo hace en su proposición, y por eso le voy a informar, no digo ya recordar, sino simplemente informar, de que todas las sociedades municipales son auditadas por una empresa externa anualmente bajo la supervisión y dirección de la Intervención General del Ayuntamiento de Madrid. Además, y de forma voluntaria, no siendo exigencia del marco legal vigente, desde el Equipo de Gobierno auditamos, con una auditoría de gestión, todas las empresas: la Empresa Municipal de Transportes, la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, Madrid Espacios y Congresos, Macsa, Promoción Madrid, Patronato Municipal de Turismo y la Agencia para el Empleo, hicimos una auditoría de gestión, fruto de la cual, en un caso se derivaron indicios racionales que se pusieron en conocimiento del Tribunal de Cuentas, en el caso de Madrid, antigua empresa Campo de las Naciones, en el año 2003 y anteriores, y se ha seguido el procedimiento poniéndonos a colaborar con la Cámara de Cuentas. En el resto de los casos no hubo ningún problema, y simplemente se detectaron mejoras, posibles mejoras en la gestión que se han ido implementando a lo largo de los años siguientes. El informe, por lo tanto, ha servido para mejorar la gestión de esas empresas.

Además del control hasta ahora descrito, el Ayuntamiento de Madrid se somete anualmente a la Cámara de Cuentas, y si usted repasa los informes de esa institución, verá que somos un espécimen raro en nuestra comunidad autónoma. ¿Por qué somos raros? Porque formamos parte del 9% de ayuntamientos que rendimos nuestra cuenta en plazo, lo hemos hecho siempre desde el año 2004, completa y en plazo. Por lo tanto, no hemos eludido jamás los controles externos, ya no hablo de los controles internos, todos los organismos autónomos están sometidos a fiscalización previa plena como la Administración general del Ayuntamiento de Madrid, don David, por lo tanto no es necesaria en este momento ninguna auditoría adicional a los controles que se están realizando ya de forma ordinaria por los servicios competentes, por esos funcionarios públicos a los que usted tanto defiende como yo en este Ayuntamiento de Madrid.

Pero vamos con el análisis de las empresas y de ese ajuste, aquí sí, ajuste drástico que plantea, suprimiendo las aportaciones a alguna de ellas, a otras no, sencillamente porque no reciben ninguna aportación del presupuesto público. Es el caso, por ejemplo, de Madrid Espacios y Congresos. Madrid Espacios y Congresos no recibe ninguna subvención para cubrir su cuenta de pérdidas y ganancias, su resultado de explotación, simplemente realiza su actividad. Una actividad que, en el caso de esta empresa, en los últimos años como consecuencia de la crisis económica, no olvidemos que se dedica a alquilar y a promocionar

espacios para celebración de congresos y eventos culturales, pues ha caído, ha caído el mercado y por lo tanto, como todas las empresas del sector, se ha visto resentida en su cuenta de resultados, en sus beneficios. Pero si echa la vista hacia atrás, comprobará que la empresa ha tenido beneficios y beneficios importantes a lo largo de los últimos años, antes de que llegara la dichosa crisis en la que estamos.

Pero bueno, a partir de ahí usted genera una serie de previsiones y conclusiones que me alarman, me alarman porque me descoloca, me descoloca y no sé cómo interpretarlas. Decir que Macsa puede prescindir de la subvención a la explotación que recibe del presupuesto municipal, y que como realiza una actividad de mercado puede prescindir de esa aportación, es tanto como decir que las entradas al teatro Español, al Circo Price, a Matadero Madrid, a cualquiera de los escenarios..., al teatro Fernando Fernán Gómez, pueden financiarse, el usuario, el ciudadano que vaya a ver una obra de teatro, que pague lo que tiene que pagar, lo que cuesta el servicio, es lo que me está pidiendo.

La Presidenta: Señor Bravo, le empiezo a descontar de su siguiente turno.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Gracias, señora presidenta. Es lo que está pidiendo. Pero más sangrante es lo que está planteando para la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo. Suprimir las subvenciones a la explotación y las subvenciones de capital que recibe, es tanto como decir que la empresa deje de construir vivienda en alquiler, porque el alquiler de la Empresa Municipal de la Vivienda a diferencia de esas empresas inmobiliarias que usted ha puesto como ejemplo del sector privado, tiene que subvencionar el precio que sufragan los usuarios, los ciudadanos que acceden a una vivienda en alquiler. Pero voy más lejos, las subvenciones que recibe la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, en gran parte lo hace como mediador o como intermediario de la propia Concejalía de Urbanismo y Vivienda. ¿En qué sentido? En la gestión de las ayudas a la rehabilitación. Si no se fía de lo que le estoy diciendo, pregúntele a la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos, a doña María Rocas, que lleva este tema directamente, y le informará cómo desde la Empresa Municipal de la Vivienda, con lo que recibe vía subvención del Ayuntamiento, se articula la política de rehabilitación de vivienda del Ayuntamiento de Madrid.

¿Cómo cree que se financia entonces, señor Ortega, además la erradicación de los núcleos chabolistas? ¿Cree que la actividad inmobiliaria de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo le tiene que generar una rentabilidad suficiente para además hacer esa función social que tiene que realizar? ¿De verdad cree que eso puede defenderse de una forma sensata, coherente y sostenible?

La Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo no realiza una actividad lucrativa con la promoción de vivienda pública. No debe de hacerlo, estamos de acuerdo, pues tiene que cubrir su actividad con ayudas que recibe o transferencias de la Administración general del Ayuntamiento de Madrid. Bueno, me quedo aquí por si tuviera que contestar o explicar o aclarar o informar al señor Ortega de la realidad del Ayuntamiento de Madrid. Muchas gracias, señora presidenta.

La Presidenta: Muchísimas gracias a usted, señor Bravo. Intervendría nuevamente don David Ortega en el segundo turno. Le restan treinta segundos.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Muchas gracias, señora presidenta. Brevemente, señor concejal. No he pedido una auditoría de todo el sector público, yo creo que eso ha quedado claro en la propuesta, basta con leerla. No he dicho suprimir la explotación de capital, basta con leer la propuesta. O sea que toda la última argumentación que usted me da de no ayudar a las viviendas sociales, simplemente no es cierta.

Cuando se pide una auditoría de gestión no solo tiene que ser por irregularidades, como usted me dice, también puede ser por ineficiencias, que es lo que yo planteo. Y, sobre todo, o mucho me equivoco o es un derecho de transparencia y es un derecho de información que también tienen los ciudadanos, además que está contemplado en la propia Ley de la Cámara de Cuentas, si no recuerdo mal, en su artículo 10.

Por lo tanto, señor concejal, yo creo que la propuesta tiene una base sensata a la hora de dar información a los ciudadanos, de adoptar medidas de ahorro y, sobre todo, de poner sobre la mesa un debate importante que es una gestión más eficiente de nuestras empresas municipales. Muchas gracias, señor concejal.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señor Ortega. Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, don Jorge García tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** Sí. Vamos a votar en contra de la propuesta porque, bueno, aunque pudiéramos estar de acuerdo en alguna de las medidas que quieren pedir más transparencia, entendemos que la mayor parte de estas cuestiones se hacen de forma preceptiva y de oficio, como ha dicho el señor Bravo.

La filosofía de la propuesta y las medidas más importantes que propone desde luego están en las antípodas de nuestro pensamiento político. Las medidas propuestas suponen el práctico estrangulamiento del poco sector público que queda en el Ayuntamiento. Quizá merecería otro tipo de debate Madrid, Espacios y Congresos por su naturaleza, la naturaleza de sus actividades y su gestión, pero desde luego hay otros elementos de la propuesta que hacen imposible que la apoyemos.

La Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo hace una actividad comercial pero también, y fundamentalmente, hace una actividad social. La Empresa Municipal de la Vivienda no solo se dedica a hacer casas, venderlas y cobrar un dinero, y ganar un dinero con esas operaciones, ¿no? Para eso están multitud de empresas en este país, más que en ninguno, desde luego. La Empresa Municipal de la Vivienda, como ha dicho el señor Bravo, subvenciona programas de alquiler, programas de realojo y extinción de poblados, rehabilitaciones, hace vivienda social, etcétera. Y la cuestión es si tiene que dejar de hacer estas cosas por no ser rentables económicamente, haya crisis o no haya crisis. Seguramente su gestión sea muy mejorable y haya críticas y propuestas que se puedan hacer, pero no por eso vamos a cargarnos un buen instrumento en política de vivienda. El derecho a la vivienda está recogido en el artículo 25 de la Declaración de Derechos Humanos y en el artículo 47 de la Constitución. Es un derecho, además de una mercancía es sobre todo un derecho, y las Administraciones deben hacer lo posible para garantizarlo. Y en una situación como la actual, con cientos de miles de casas vacías, de jóvenes sin casa, de familias desahuciadas hace falta más intervención pública y no menos.

En la misma línea Madrid, Arte y Cultura. El acceso a la cultura está recogido en el artículo 27 de la Declaración de Derechos Humanos y en el artículo 44 de la Constitución. ¿Macsa realiza una actividad comercial? En parte; fundamentalmente realiza una actividad social. ¿Es el arte y la cultura una mercancía? En parte; es fundamentalmente un derecho universal y un derecho constitucional, haya crisis o no haya crisis, y podemos tener diferencias en la gestión de estas empresas, mi compañera Milagros ha hecho innumerables críticas y propuestas, y desde luego creemos que su actividad se podría volcar más en los barrios, más en el acceso a la cultura de los más desfavorecidos, a los que menos oportunidades tienen y no tanto en grandes eventos, pero entendemos desde luego que es un buen instrumento y que sencillamente desaparecería con la propuesta que nos traen hoy aquí.

Yo creo que con esta propuesta se empiezan a caracterizar bien las políticas que va a defender su formación en este Ayuntamiento. Esta iniciativa viene a introducir la doctrina del shock en este Ayuntamiento, aprovechando una situación muy difícil financiera para colocar un programa neoliberal extremista que en otro momento no tendría cabida o tendría un enorme rechazo ciudadano. Yo creo que eso es lo mejor que tiene esta iniciativa, lo que tiene de clarificadora. Nosotros entendemos que defender el orden constitucional no es solo o no es lo más importante defender la bandera, sobre todo se trata de que los poderes públicos garanticen derechos, y el derecho a la vivienda y el derecho a la cultura son dos de ellos desde luego.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señor García. Por el Grupo Municipal Socialista, doña Noelia Martínez interviene.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Sí, muchas gracias. De antemano trasladar mi máxima confianza en el sector público, en las empresas públicas del Ayuntamiento de Madrid y, por supuesto, en la profesionalidad de los funcionarios, tanto en la gestión de las mismas empresas como en la participación que tenemos los grupos políticos para ese control.

La verdad es que se está hablando constantemente de redimensionar el Ayuntamiento, pero yo creo que no debe hacerse solo con las empresas públicas sino, como le dije en la Comisión de Hacienda al señor Bravo, yo creo que tenemos que ser ambiciosos y tenemos que hacer una Administración eficaz, una Administración que responda a las necesidades de los ciudadanos, redimensionarla. Yo creo que aquellos puntos en los que coincidimos, como lo de promoción a Madrid, unificarlo a lo que llevábamos nosotros en nuestro programa son pasos adelante. Le pedí que fuéramos más ambiciosos y, desde luego, que no fuera por algo puntual, por una situación de crisis, sino porque fuera realmente en algo en lo que creemos, y es hacer la Administración para dar respuesta a los ciudadanos y, desde luego, gestionar bien los magníficos recursos humanos que tenemos en este Ayuntamiento. Gracias; con la abstención del Grupo Socialista.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señora Martínez. Señor Bravo, para finalizar, dispone usted de minuto y medio.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Muchas gracias, señora presidenta. Señor Ortega, dice que tergiverso sus palabras y que no ha dicho, ni en su intervención ni en la proposición, lo que yo he entendido. Leo literalmente el punto 2 de la proposición: Establecer una moratoria de tres años con subvención de explotación cero a las sociedades que desarrollan una actividad comercial que les debe permitir autofinanciarse: esto es Madrid, Espacios y Congresos, Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, Madrid, Arte y Cultura. Asimismo, proponemos la reducción del 50% de la subvención a Promoción Madrid y de las subvenciones de capital por programas a la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid.

¿Qué está diciendo? Subvención cero a la explotación. Con esa subvención a la explotación se subvenciona el precio del alquiler de las viviendas de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo. Con esa subvención de explotación se financia parte del coste de los realojos, y con el 50% de la subvención del capítulo 7 se dejará de hacer el 50% de ayudas a la rehabilitación del parque de viviendas de la ciudad de Madrid. Es lo que está planteando: subvención cero a Macsa. Macsa no recibe prácticamente nada de subvención de capital. Con esa subvención a la explotación, lo que financia es la subvención del precio de la

entrada del teatro Español, de Fernán Gómez, del resto de los espacios escénicos de la ciudad.

¿Dice o no dice lo que ha escrito? ¿Lo sigue defendiendo o quiere rectificarlo? Pues entonces, dice lo que dice, no me vuelva usted loco. Subvención cero de explotación para todas las empresas que he enumerado: Madrid, Espacios y Congresos, Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo... Madrid, Espacios y Congresos no recibe subvención ninguna, ni este año ni el pasado ni el anterior. No entiendo nada. Gracias, señora presidenta.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señor Bravo. Pasamos ahora a solicitar manifestación de voto. Señor Ortega.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Señora presidenta, a favor.

La Presidenta: Muchísimas gracias. Señor García, aunque ya ha adelantado pero que conste en acta.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** En contra.

La Presidenta: Muchísimas gracias. Señor Lissavetzky.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Abstención.

La Presidenta: Muchísimas gracias. Señor Cobo.

El Vicealcalde, Portavoz del Gobierno y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

La Presidenta: Muchísimas gracias. Por lo tanto queda rechazada la proposición.

Pasamos al siguiente punto del orden del día. Señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 30 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (24) y de Izquierda Unida-Los Verdes (6), 5 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y 8 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 17.- Proposición nº 2011/8000644, presentada por el Concejal don David Ortega Gutiérrez, del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, interesando que se asuma el compromiso de que las ordenanzas fiscales aseguren la congelación efectiva de la cuota del impuesto de bienes inmuebles aplicable a viviendas en los próximos cuatro años, reduciendo para ello los tipos impositivos, de modo que se compense la subida de bases ligada al valor catastral, en particular, aprobar en las ordenanzas fiscales de 2012 un tipo

impositivo aplicable a viviendas idéntico al de 2007; esto es, el 0,543%.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señor secretario. Señor Ortega, tiene la palabra por tiempo máximo de cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Muchas gracias, señora presidenta. Bien. Lo que nosotros proponemos es que no puede ser una política aceptable subir los ingresos siempre a costa de incrementar el IBI. Damos alguna información que es relevante y que consideramos que el ciudadano debe conocer.

Desde el año 2001 hasta la propuesta que se nos plantea del año 2021, si no recuerdo mal, supone un incremento del IBI de multiplicarlo por cinco. Hasta este año, desde el 2001 al 2011, se ha multiplicado por tres, y desde 2011 al 2021 la propuesta que nos plantean supone multiplicarlo por dos; por lo tanto, globalmente sería incrementar la presión fiscal sobre el ciudadano madrileño de un 500%. Nosotros, evidentemente, lo que defendemos en nuestra propuesta es la congelación del IBI en el margen de maniobra que tiene el Ayuntamiento de Madrid, que es el tipo impositivo, ese coeficiente.

Es verdad que a la hora de la valoración catastral es una decisión que se toma de forma compartida entre el Estado —la Administración general del Estado— y el Ayuntamiento de Madrid. En este sentido no debemos olvidar que el artículo 27.2 de la Ley de Catastro Inmobiliario exige un informe del Ayuntamiento, y según la circular, de fecha de 19 de enero de 2009, propia del catastro, exige que ese informe sea favorable. Por lo tanto, sin la participación del Ayuntamiento de Madrid, el aumento del valor catastral no se puede dar.

En segundo lugar, se puede aumentar un porcentaje, y el Ayuntamiento de Madrid nada más y nada menos lo ha llevado, si mi información es correcta, hasta el 74%, lo cual, insisto, sigue incrementando la presión fiscal sobre el ciudadano madrileño para pagar obras tan necesarias para la vida del ciudadano madrileño como la mudanza o reforma del Palacio de Correos, que ha costado 534 millones de euros nada más y nada menos. Estoy convencido de que los ciudadanos de Madrid prefieren que ese dinero se gaste en otras necesidades o que no se les suba el IBI en estos porcentajes.

Bien. Nuestra propuesta en lo que consiste, o lo que pide, es que haya un compromiso por parte de este Ayuntamiento, o de este Gobierno, en que las ordenanzas fiscales de cara al 2012 marquen un tipo impositivo, que en este caso nosotros hemos calculado al 0,543%, para que el resultado final sea no incrementar este impuesto al ciudadano, insisto, que ya está sufriendo mucho toda la presión fiscal que le impone el Ayuntamiento de Madrid.

Lógicamente, en los sucesivos años ese impuesto tiene que ir en una proporcionalidad inversa: según aumenta el valor del catastro tiene que bajar ese tipo impositivo.

Por lo tanto, lo que buscamos, la finalidad de esta propuesta, es neutralizar el «catastrazo» durante estos cuatro años —yo creo que lo piden los ciudadanos de Madrid— y tratar de que la legislatura, que es lo que va a durar estos cuatro años, la dureza de la crisis vaya menguando en la medida de lo posible. Bien, muchas gracias, señora presidenta.

La Presidenta: Muchísimas gracias a usted, señor Ortega. Por el Grupo Municipal del Partido Popular, tiene la palabra el señor Bravo.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Gracias, señora presidenta. Empezaba don David con una afirmación, si he cogido literalmente, más o menos que decía así: no es aceptable subir los ingresos subiendo los impuestos. Llevo bastantes años en esto de la hacienda pública y llego a la conclusión de que, salvo alguna excepción, la inmensa mayoría de los ingresos que gestionamos provienen de los impuestos, ya sea de los que gestionamos directamente en un ayuntamiento, en una comunidad autónoma, o los que recibimos vía transferencia desde Estado, que recauda y obtiene esos ingresos por impuestos. O sea, la base de los ingresos de cualquier Administración pública está en los impuestos.

Hemos asistido a lo largo de los últimos años, como consecuencia de la crisis económica —no habrá intervención en el Pleno en la que no la tengamos que citar unos y otros— a una caída sin precedentes de los ingresos públicos en los ayuntamientos, en las comunidades autónomas y en el Estado. Veámos cómo estamos tocando suelo. Hoy escucharemos al secretario de Estado cuál es el balance de la ejecución al mes de mayo, pero veámos cómo la recaudación del impuesto de sociedades está en mínimos históricos.

Lo mismo ha pasado en el caso de los ayuntamientos con impuestos como el impuesto de construcciones y obras, el impuesto de plusvalía; y el IBI, no, el IBI ha sido una excepción. ¿Por qué? Porque el impuesto sobre bienes inmuebles está articulado jurídicamente desde los años ochenta sobre una base que es, como impuesto real, el valor catastral de nuestro patrimonio inmobiliario, y es el principal impuesto de los ayuntamientos, y es un impuesto que venimos criticando desde hace siete años desde el Partido Popular, instando y recogiendo en el programa marco lo que se ha denominado de una forma simple y reducida el IBI social o, lo mismo, es introducir elementos de capacidad económica en el impuesto, la posibilidad de establecer tipos progresivos en función del mayor o menor valor catastral, y a partir de ahí tener en cuenta la capacidad económica en función de lo declarado en el impuesto sobre la renta y establecer bonificaciones de hasta el 50% en la cuota, pero no hemos conseguido llevar al ánimo del Gobierno esa reforma legal.

Yo voy a proponer aquí, hoy, otra más radical, más radical, que pasa por la supresión del impuesto

sobre bienes inmuebles para las personas físicas. Luego me centraré en ella y espero que podamos debatir sobre la misma a lo largo de los próximos meses.

Pero mientras tengamos lo que tenemos, tenemos que aplicar la ley, tenemos la mala costumbre de aplicar la ley, y cuando entiendo que hay que modificarla, instamos la modificación de la ley. Pero hoy por hoy, en aplicación de la Ley de Catastro y de la Ley de Haciendas Locales, cada diez años toca una revisión catastral. Hay que hacerla, y no nos avergonzamos de hacer la revisión catastral, porque lo marca la ley.

Usted habla de que hemos sido colaboradores necesarios. Sí, somos colaboradores necesarios y hemos informado favorablemente la ponencia catastral que ha elaborado el Ministerio de Economía y Hacienda, la Dirección General del Catastro, en colaboración con el Ayuntamiento de Madrid, porque no dispone de los medios y recursos necesarios para hacer el trabajo que la ley le encomienda al ministerio, que es hacer la revisión catastral de todos los ayuntamientos de España, de los 8.116 ayuntamientos de España, y los ayuntamientos tenemos que colaborar con la Dirección General del Catastro en esos trabajos, en esa labor cada diez años. Y cada diez años se produce un incremento de valor, porque la dinámica del precio de la vivienda ha sido la que todos conocemos a lo largo de los últimos años.

Por lo tanto, no va a encontrar en este concejal de Hacienda un sentimiento de vergüenza por haber colaborado con la Dirección General del Catastro en hacer nuestro trabajo, en que el Catastro haga su trabajo; porque la actualización de valores no solo tiene efectos en el impuesto sobre bienes inmuebles, también tiene un efecto en el impuesto de plusvalía. Pues claro, usted no ha planteado la modificación o mecanismos de atemperamiento del impacto de la revisión catastral en el impuesto de plusvalía, como tampoco lo ha hecho en el impuesto sobre la renta de las personas físicas, porque en los inmuebles que no son vivienda habitual y que no están alquilados, se tiene en cuenta el valor catastral a efectos de renta imputada en el impuesto sobre la renta de las personas físicas, y si no se actualizan los valores catastrales, se está produciendo un fraude fiscal a la hacienda del Estado y a la hacienda de las comunidades autónomas y de los ayuntamientos, porque participamos en la recaudación del IRPF. Por tanto, tenemos el impuesto que tenemos. Y usted dice: no, pero tiene un mecanismo: modifique el tipo a la baja para compensar el incremento de valor de la base liquidable del impuesto. Vale, lo podemos hacer un año, o dos, o tres, pero llega un momento que nos toparemos con el suelo legal, que es el 0,4%, y a partir de ahí, ¿qué? ¿Y a partir del décimo año, cuando llegue el décimo año, qué hacemos? La ley es muy clara: a partir del quinto año los ayuntamientos pueden solicitar potestativamente la revisión catastral y a partir del décimo se realizará en todo caso, dice la Ley del Catastro.

La Presidenta: Señor Bravo...

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Gracias, acabo, señora presidenta.

Por tanto, tenemos que aplicar el marco legal hasta tanto en cuanto consigamos modificarlo. Antes hemos aprobado una proposición, que espero que llegue a buen puerto, si no es en su totalidad, en parte, y nos otorgue esa flexibilidad, esa revisión del marco fiscal que los ayuntamientos estamos reclamando desde la Federación Española de Municipios y Provincias y que nos permitiría tomar decisiones que pueden alcanzar el mismo destino que usted está planteando, pero por el camino ortodoxo, por un camino de modificación del impuesto, introduciendo elementos de capacidad económica real en el tenedor o poseedor de la vivienda. Muchas gracias, señora presidenta.

La Presidenta: Muchas gracias a usted, señor Bravo. Iniciamos, por tanto, el segundo turno. También por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, señor Ortega.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Bien, señor concejal, yo creo que la información que está dando no es correcta, ustedes han aumentado un 74%. ¿Es obligatorio aumentar el valor catastral un 74% en todo ese margen? Yo no estoy diciendo, evidentemente, que no se cumpla el mandato legal de los diez años, yo creo que esto ha quedado claro y es evidente, ¿pero hay que llegar prácticamente a ese tope o puede ser menor? Punto número uno.

Punto número dos, que Madrid sufre la mayor presión fiscal de las ciudades españolas en esta materia es algo que se conoce y lo que nosotros estamos pidiendo es que no se aumente esa presión fiscal.

Luego me habla de modificaciones legales que su partido cuando ha tenido mayoría absoluta podía haber afrontado y no lo ha hecho, por lo tanto, aquí, hay en alguna medida un tirar la pelota de un lado al otro, y simple y llanamente nosotros lo que proponemos, lo llevábamos en nuestro programa electoral, es algo que también demandan los ciudadanos, es la congelación de la presión fiscal sobre el IBI, y creemos que se puede llevar a cabo teniendo unas políticas de gestión y de ahorro del Ayuntamiento de Madrid en otras partidas que ustedes no están teniendo. Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Ortega. Continuamos con el Grupo Municipal de Izquierda Unida. Don Jorge García, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** Gracias, señora presidenta.

Ya durante la campaña electoral Izquierda Unida advertía sobre la inminencia de un nuevo catastrazo en Madrid y pedíamos posición al resto

de candidatos. Finalmente, la revisión de valores catastrales está encima y explicado gráficamente lo que significa, por poner un ejemplo real, es que una pensionista con un piso de protección oficial pague seiscientos euros de IBI al final del plazo de la nueva revisión catastral cuando pagaba ciento cincuenta y cuatro en 2003, año en que el señor Gallardón llegó a la Alcaldía de Madrid.

Es lógico, entendemos, que haya preocupación social porque los ciudadanos ven que suben los impuestos, que se paraliza la inversión y no saben si se podrán mantener todos los servicios, y por eso entendemos que hay aquí dos propuestas hoy: UPyD propone la congelación del IBI, bueno, más bien la bajada del tipo del IBI que acabe congelando o atemperando la subida conjunta de lo pagado; eso entendemos que supone menos recursos para el Ayuntamiento, que en la anterior proposición ustedes pretenden compensar con el desmantelamiento de lo poco que hay de sector público en Madrid. Esta congelación entendemos que beneficia en mayor grado a los que más tienen y que dejarían de pagar más y supondría una fuerte merma de ingresos para el Ayuntamiento. Vemos en el Plan Económico-Financiero cómo la subida por IBI es uno de los elementos fundamentales en ingresos.

El Grupo de Izquierda Unida ha hecho y hará distintas propuestas en torno a este impuesto y, además de la necesaria reforma de la Ley de Haciendas Locales, con la normativa actual, encontramos algunas posibilidades que nos parecen más adecuadas que bajar el tipo: por un lado, se puede utilizar la posibilidad de introducir bonificaciones los primeros tres años de aplicación de la reforma; por otro lado, se pueden introducir subvenciones directas para las rentas más bajas y para los sectores más vulnerables de nuestra sociedad y, por otro lado, se pueden compensar ingresos, incrementando el tipo para otros usos no residenciales.

Se trata, al fin y al cabo, de buscar fórmulas que intenten que el impacto de la subida lo sufran menos los sectores más vulnerables y que permitan aumentar la recaudación al Ayuntamiento. Nada más.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señor García. Por el Grupo Municipal Socialista, tiene la palabra doña Noelia Martínez.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Desde el Grupo Municipal Socialista nos vamos a abstener en esta propuesta porque nosotros llevamos una propuesta en la que lo que pedimos es la paralización del actual proceso de revisión catastral que solicitó el Ayuntamiento al Ministerio de Hacienda. Gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señora Martínez. Para finalizar el debate, señor Bravo, tiene la palabra.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido

Popular, **don Juan Bravo Rivera**: Muchas gracias, señora presidenta.

Don David, o yo no le he entendido bien en este caso, en esta ocasión, o le han informado mal. Usted dice que por qué hemos llegado al tope con ese 74% de incremento de valores con respecto al año 2001 que ha planteado la Dirección General del Catastro.

Conforme a la normativa aplicable en este momento, el valor catastral cuando se fija en una ponencia, en una nueva ponencia, tiene un límite máximo, que es el 50% del valor de mercado, nada que ver con este 74%. Este 74% es el incremento de valor que las viviendas han tenido de media desde el 2001 al 2011. Pero el Catastro y el Ayuntamiento de Madrid, sensible a la situación inestable, vamos a calificarla así, del mercado inmobiliario, ha sido más prudente o hemos sido más prudentes y nos hemos fijado una horquilla entre el 37 y el 40% sobre el valor de mercado, para tener en cuenta ya las posibles bajadas que pudieran producirse en los próximos años, ya se ha tenido en cuenta la bajada a fecha del año 2011, pero se ha sido más conservador, más prudente para evitar que, dentro de dos años, si el mercado de la vivienda siguiera bajando y el precio por lo tanto, pudiéramos superar el 50%, aun cuando ese valor solo es aplicable en el momento de la ponencia, con independencia de cuál sea la evolución, tanto al alza como a la baja.

Por lo tanto, con ese criterio de prudencia llegamos a un incremento de valor de tal manera que los impuestos que en concepto de IBI paguen los ciudadanos de Madrid en el año 2021, serán un 74% mayores que los que tenía el valor de su vivienda en el año 2001, hace veinte años. No creo que sea una barbaridad, sinceramente se lo digo. Nos encontramos con ponencias en muchos ayuntamientos a lo largo de los últimos tres años con incrementos de valor del 140%, del 200%. Por lo tanto, creo que el trabajo que ha hecho la Dirección General del Catastro, en colaboración con los técnicos del Ayuntamiento de Madrid, de la Subdirección General del Catastro, son razonables.

Insisto, creo que o yo no he entendido bien o usted no se ha explicado en su intervención de la forma más adecuada cuando habla de que hemos agotado el tope. No, es el valor, no podemos manejarlo de otra manera.

Don Jorge, lo anuncié cuando aprobamos el informe en la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid, vamos a estudiar la posibilidad de no bonificaciones porque la ordenanza no puede articular bonificaciones fiscales en el impuesto sobre bienes inmuebles que no prevé la Ley de Haciendas Locales, y no prevé ninguna bonificación en esta materia la Ley de Haciendas Locales nada más que por familias numerosas y exenciones fiscales por patrimonio histórico. Pero sí podemos articular, vía gasto, una línea de subvención para compensar en un porcentaje aquellos casos de capacidad económica más baja y que son poseedores de una vivienda, que son propietarios o poseedores de una vivienda. En ese sentido,

estamos trabajando desde la Agencia Tributaria de Madrid en articular un sistema, vía subvención, vía gasto, que compense, con una dinámica similar a la que está aprobada para la tasa de basuras, a partir del próximo año en el impuesto sobre bienes inmuebles.

La Presidenta: Señor Bravo.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera**: Acabo, señora presidenta.

Es un parche, sí, pero es lo único que podemos hacer y que vamos a hacer. ¿En qué términos concretamente? Lo veremos cuando tengamos una valoración económica precisa por parte de los técnicos de la Agencia Tributaria de Madrid. Muchas gracias, señora presidenta.

La Presidenta: Muchas gracias a usted, señor Bravo. Pasamos a solicitar manifestación de voto. ¿Señor Ortega?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez**: Señora presidenta, a favor.

La Presidenta: Muchísimas gracias. ¿Señor García?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño**: En contra.

La Presidenta: Muchísimas gracias. ¿Señor Lissavetzky.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez**: Abstención.

La Presidenta: Muchísimas gracias. ¿Señor Cobo?

El Vicealcalde, Portavoz del Gobierno y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: En contra.

La Presidenta: Muchísimas gracias. Por lo tanto, queda rechazada la proposición. Pasamos al siguiente punto del orden del día, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 31 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (26) y de Izquierda Unida-Los Verdes (5), 5 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y 13 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 18.- Proposición nº 2011/8000649, presentada por la Concejala doña Noelia Martínez Espinosa, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando la paralización del actual proceso de revisión catastral y que se solicite al Ministerio de

Economía y Hacienda la suspensión de todas las actuaciones.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señor secretario. Tiene la palabra, en representación del Grupo Municipal Socialista, doña Noelia Martínez.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Sí. Presentamos esta propuesta al Pleno porque entendemos que la presión impositiva que se le está haciendo a los ciudadanos madrileños es elevada, presentamos esta proposición de que se paralice el proceso de revisión catastral porque es potestad del Ayuntamiento el solicitarlo cursados los diez años, y es obligación del Ministerio de Hacienda si el Ayuntamiento se lo solicita el hacer esa revisión catastral, es cuando tienen obligación, pero es decisión única del Ayuntamiento el hacer esta revisión catastral y le pedimos que no tome esa decisión. Le pedimos que retire ese proceso de revisión catastral porque la obligación de solicitarlo es del Ayuntamiento y son ustedes quienes lo han pedido.

La verdad es que se hace en coordinación con el Ministerio de Hacienda, pero ya le digo que se hace a petición del Ayuntamiento de Madrid, porque otros ayuntamientos, que también les vence el plazo como el de Barcelona, no lo han solicitado y, desde luego, el ministerio no les va a obligar a hacer esa revisión catastral. Si no es así, dígame usted un solo ayuntamiento que haya tenido una revisión catastral que él no haya solicitado.

Le pedimos desde aquí que después de subir impositivamente a los ciudadanos madrileños más de un 500% entre el IBI y ese IBI agregado que es la tasa de basura, sean conscientes con la situación en la que se vive y, desde luego, no presionen más fiscalmente a los ciudadanos madrileños. Creemos que hay otras alternativas para poder recaudar ese dinero, y desde luego se las plantearemos.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señora Martínez. Por el Grupo Municipal del Partido Popular, tiene la palabra don Juan Bravo.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Gracias, señora presidenta.

Es volver sobre lo mismo, básicamente. Quiero que quede constancia en el *Diario de Sesiones*, aun cuando yo creo que todos lo conocemos, porque a lo largo de la campaña electoral nada se ha ocultado sobre este tema y ha sido objeto de debate y de portadas en algunos medios de comunicación, y por lo tanto todos sabíamos qué teníamos encima de la mesa.

La Ley del Catastro, en su artículo 28 dice que: el procedimiento de valoración colectiva, revisión catastral, podrá iniciarse de oficio o a instancia del ayuntamiento correspondiente cuando, respecto a una pluralidad de bienes, se pongan de manifiesto diferencias sustanciales entre los valores de mercado y los que sirvieron de base para la

determinación de los valores catastrales. El procedimiento podrá ser —continúa la ley— de carácter general cuando requiera la aprobación de una ponencia general, como es el caso, y este procedimiento, en el que se observarán las directrices que se establezcan para garantizar la coordinación nacional de valores, solo podrá iniciarse una vez transcurridos al menos cinco años desde la entrada en vigor de los valores catastrales derivados del anterior procedimiento. Y se realizará, doña Noelia, se realizará en todo caso a partir de los diez años desde dicha fecha; potestativo entre el quinto y el décimo año y, en todo caso, obligatorio a partir del décimo. Y usted me dice: hay ayuntamientos que no han hecho la revisión catastral, que no han pedido la revisión catastral, que no han solicitado la aplicación de este artículo. Sí, pero que los demás ayuntamientos estén incumpliendo la ley con la pasividad de la Dirección General del Catastro no es problema de este Ayuntamiento, ni lo es de otros muchos ayuntamientos, doña Noelia. ¿Es una decisión del Ayuntamiento? Sí, en colaboración y en aplicación de la Ley del Catastro. Como fue una decisión del Ayuntamiento, doña Noelia, de Collado Villalba en el año 2010, de Fuenlabrada en el año 2010, de Getafe en el 2009. Revisaron el catastro a petición de los ayuntamientos, en colaboración con la Dirección General del Catastro en aplicación «de». ¿Por qué los demás pueden hacerlo y los del Ayuntamiento de Madrid no? El Ayuntamiento de Parla en el 2009 tenía aprobada, aprobó la ponencia catastral, ¿a petición de quién? Del alcalde. ¿Quién era el alcalde en el año 2008 cuando se pidió la revisión catastral?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** No lo recuerdo.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** ¿No lo recuerda? Yo tampoco.

Bueno, a lo que voy. Que hay que hacer la revisión catastral cuando marca la ley, cada diez años, en colaboración Ayuntamiento y Ministerio, Dirección General del Catastro. No voy a renegar de eso, hemos hecho lo que tenemos que hacer. Que otros ayuntamientos no lo hagan, no es problema mío. Pero si me pregunta si la Dirección General del Catastro debería de oficio iniciar los procedimientos de revisión, le digo que sí. Lo dice la propia ley, se lo he leído, de oficio o a instancia de parte. ¿Por qué no lo hace? Pregúntele al director general. No lo va a hacer públicamente pero lo va a reconocer en privado que es porque le faltan recursos, no tiene medios suficientes para acometer la revisión catastral de los 8.116 ayuntamientos de España cuando toca a cada uno. Esa es la razón.

Antes les decía: se quejan de la revisión catastral, del impacto que tiene y que no podemos seguir aplicando la mecánica que establece la Ley

de Haciendas Locales porque genera incrementos fiscales que tienen que soportarlo sus ciudadanos.

La Presidenta: Señor Bravo, disculpe. Si no les importa, podemos escuchar al interviniente. Muchas gracias.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Bien. Siempre hemos dicho que no nos gusta, lo he dicho en reiteradas ocasiones desde esta bancada y en la Federación Española de Municipios y Provincias que el IBI, tal y como está configurado hoy, no podemos o no debemos de seguir aplicando pasivamente ese impuesto. Y por eso propongo una nueva modificación a la futura reforma de la Ley de Haciendas Locales que pasa por suprimir el IBI a todas las personas físicas. ¿Cómo? Integrándolo en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Solo de esa manera convertimos un impuesto real, al margen de la capacidad económica, en un impuesto vinculado a la capacidad económica de nuestros ciudadanos. ¿Cómo lo hacemos? Pues a través de un mecanismo ya conocido y ya establecido en la propia Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, mediante la imputación de una renta teórica para todos los inmuebles adicional a la que hoy se aplica exclusivamente en el IRPF para los inmuebles no arrendados y que no son vivienda habitual, concretamente se calcula una renta imputada, una renta teórica del 1,1% del valor catastral. Pues bien, lo que planteamos es que se generalice a todos los inmuebles un coeficiente, un índice, de tal manera que genere una renta teórica de cada inmueble que puede ser gravada, por ejemplo, al tipo medio del IRPF de cada contribuyente, y el importe resultante iría destinado en su integridad al municipio correspondiente, o si se prefiere gravarse con una tarifa especial.

Por tanto, al integrarse, como decía, en la renta se tendría en cuenta la capacidad económica, su nivel de ingresos y sus circunstancias personales y familiares. Creo que no hay algo más justo que esto, y conllevaría la supresión del impuesto para todas las personas físicas, no para las personas jurídicas, que es de muy difícil traslación por la dinámica y configuración del impuesto sobre sociedades. De esa manera, insisto, conseguiríamos evitar...

La Presidenta: Señor Bravo, empiezo a descontar.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Acabo, señora presidenta.

... los problemas que todos detectamos que la aplicación de la Ley de Haciendas Locales genera para nuestros ciudadanos. Por lo tanto, espero también a lo largo, no digo en este Pleno, la valoración que todos los grupos podamos hacer de esta propuesta que desarrollaremos de forma

pormenorizada a lo largo de las próximas semanas. Muchas gracias, señora presidenta.

La Presidenta: Muchísimas gracias a usted, señor Bravo. Iniciamos el segundo turno. En este momento no se encuentra en la sala el señor portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, ¿tiene previsto intervenir algún otro miembro del grupo municipal?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** No.

La Presidenta: Muchísimas gracias. Pues intervendría ahora, por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, don Jorge García.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** Sí. Izquierda Unida no va a entrar, desde luego, en el debate de quién es el responsable de la actualización de los valores catastrales. Evidentemente, parece una responsabilidad compartida y entendemos que hoy podemos hacer cosas más productivas en este Pleno. El IBI, o el impuesto que creemos o que se cree en adelante, va a ser un impuesto cada vez más importante para la financiación de los municipios, y lo que toca ahora, cuanto antes, es modificar la Ley de Haciendas Locales para poder diseñar un impuesto que actualmente no se adapta en absoluto a las necesidades de los ayuntamientos. Se trata de poder recaudar más y, sobre todo, recaudar más justamente y de tener un impuesto progresivo, por ejemplo, con tramos y con distintos tipos o, desde luego, recogemos con mucho interés la propuesta que ha hecho el concejal de Hacienda en este Pleno.

En esa línea se trata de plantear en los próximos Plenos propuestas concretas y que todos los grupos se retraten más allá del «y tú más» o de tirarnos la pelota de quién ha sido el responsable último de la actualización de los valores catastrales. Y en esa línea también tenemos que trabajar en el Congreso de los Diputados, para hacer una nueva ley para el siglo XXI, una Ley de Haciendas Locales que permita una financiación razonable a los municipios con la lección bien aprendida de lo que ha supuesto una mala financiación municipal en el pasado. Nada más.

La Presidenta: Muchísimas gracias, don Jorge. Por el Grupo Municipal Socialista, doña Noelia Martínez tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Lo que yo le pido es que asuma sus responsabilidades, habla siempre de otras cosas en las que no tiene competencias. En esta tiene competencias usted, y es usted el que lo ha solicitado. Y lo ha solicitado porque el artículo lo que dice claramente es que las valoraciones parciales las podrá solicitar el Ayuntamiento a partir de los cinco años y el ministerio decidirá si sí o si no. Pero que a los diez años, si el Ayuntamiento lo solicita, tiene obligación de hacer esa revisión catastral.

Y es así y asímallo. Habla de otros alcaldes, habla del alcalde de Parla. Hable del alcalde Gallardón y hable de la decisión que ha tomado con su Equipo de Gobierno que es solicitar esa revisión catastral. Usted lo ha negado por obligación. No, porque quería. Asuma la responsabilidad. Y para desviar la atención de una responsabilidad que tiene y ha asumido, ahora dice, pero estoy pensando, desde aquí, desde el Ayuntamiento, luego ya os lo contaré con los grupos, que vamos a hacer otra modificación. Pero eso es una modificación que afecta a más ayuntamientos y que tiene calado y que se tendrá que hacer rigurosamente y serenamente y no por el problema puntual de un solo Ayuntamiento sino porque sea realmente una realidad y una necesidad del resto de ayuntamientos. Dígame un solo ayuntamiento que no haya pedido esta revisión catastral a los diez años y que se haya hecho. Dígame uno solo de esos ayuntamientos que haya vencido el plazo de los diez años y se le hayan impuesto sin solicitarlo al Ayuntamiento, dígame alguno, uno solo, con uno nos bastaría, con uno solo. Lo de Parla, Braojos, en fin, a lo mejor tiene usted mayores conocimientos de otros ayuntamientos. En serio, asuman las responsabilidades. Le estamos pidiendo que lo retiren porque tienen la capacidad de hacerlo pero ustedes han tomado la decisión de no hacerlo. Creemos que la presión impositiva a los ciudadanos de Madrid es muy elevada en muy poco tiempo y yo creo que no es el momento para seguir presionando.

Eso es lo que proponemos desde el Grupo Socialista y está en su responsabilidad decir: no lo vamos a aprobar, no aprobamos esa propuesta de que se paralice la revisión catastral porque hemos decidido, como Ayuntamiento, solicitar esa revisión catastral y el Ministerio de Hacienda tiene obligación de hacerlo. Simplemente le digo que asuma su responsabilidad. Siempre habla de competencias que le son ajenas para no hablar de las que ha puesto en marcha usted y que tienen responsabilidades ustedes.

Desde luego, nuestra propuesta simplemente es: por esta situación, por una situación de crisis y por una situación de presión fiscal que llevan sufriendo los ciudadanos madrileños en un periodo muy corto de tiempo, y que solicitamos que, por ello, por esta situación, de manera clara pues no se haga esta revisión catastral que está en su decisión poder o no poder solicitarla. Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Martínez. Señor Bravo, para finalizar.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Gracias, señora presidenta.

De verdad que no acabo de entenderla doña Noelia. Asuma sus responsabilidades. Si las asumo, claro que las asumo, las asumo.

Iniciamos, de común acuerdo con el ministerio, la revisión catastral. El Ministerio de Economía y

Hacienda, señora Porta, se dirige al Ayuntamiento de Madrid, hace dos años, y nos dice: se acercan los diez años, toca la revisión catastral. ¿Sabes que tenemos que hacerla de común acuerdo? ¿Nos empezamos a reunir? Es lo que viene a decirnos y decimos: Sí, quiero.

La Presidenta: Señor Bravo, disculpe. Señora Porta, está usted un poco inquieta esta mañana. Este tema le solivianta especialmente. De verdad, respete el turno de palabra, de verdad. Señor Bravo, continúe.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Sí quiero porque es obligado. Como diría don Jorge, por imperativo legal, porque la ley no me gusta, pero no lo digo ahora, doña Noelia. No lo decimos ahora, lo llevamos diciendo siete años, aquí, en la Federación Española de Municipios y Provincias.

Mire, dice que son propuestas que pongo sobre la mesa que afectan a muchos ayuntamientos. Evidentemente, pero tenemos derecho a proponer y otros tienen la obligación de aprobar, eso u otra cosa, pero no lo hacen.

Todas las propuestas que hemos sometido a consideración de la Federación Española de Municipios y Provincias han sido aprobadas por unanimidad, todas menos una. En la última sesión de la Comisión de Hacienda de la Federación Española de Municipios y Provincias y luego en la ejecutiva se rechazó una propuesta de modificación de un impuesto, el impuesto de circulación, con el argumento de que no procedía gravar o modificar el impuesto en función de la mayor o menor emisión de contaminantes penalizando más a los vehículos diesel. Dos meses después hemos tenido acceso al Plan Nacional del Ministerio y qué casualidad, aquella propuesta que la propia ministra descartó en la ejecutiva de la FEMP, porque asistió a aquella reunión, luego la propia ministra, la misma ministra es la que la sugiere, la que la propone; por lo tanto, también en ese caso se nos ha dado la razón.

Claro que propondremos a la Federación Española de Municipios y Provincias cuando se reúna esta propuesta que hoy he dejado sobre la mesa. Izquierda Unida ya la ha valorado positivamente en principio a expensas de conocerla más en profundidad y todos los técnicos y la directora de la Agencia Tributaria están a su disposición para explicarla con mayor detalle. Espero que también la puedan analizar ustedes, como la pueda analizar el Grupo de UPyD y, en su caso, si estamos todos de acuerdo, llegar a una propuesta conjunta que elevemos a la Federación Española de Municipios y Provincias.

Insisto, asumimos nuestra responsabilidad, lo anunciamos, está en nuestro programa electoral la revisión catastral, está en nuestro programa electoral, por lo tanto, más asunción de esa responsabilidad no me la puede pedir porque es plena. Gracias, señora presidenta.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Bravo. Solicito ahora posición de voto en relación a la iniciativa. Señor Ortega.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Señora presidenta, abstención.

La Presidenta: Muchísimas gracias. Señor García.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** Abstención.

La Presidenta: Muchísimas gracias. Señor Lissavetzky.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

La Presidenta: Muchas gracias. Señor Cobo.

El Vicealcalde, Portavoz del Gobierno y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

La Presidenta: Bien, pues queda rechazada la proposición. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 29 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 15 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 9 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia [3]).

Punto 19.- Proposición nº 2011/8000651, presentada por la Concejala doña Ruth Porta Cantoni, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando la puesta en marcha de un plan especial de protección, uso y gestión de la Casa de Campo, en cumplimiento de lo establecido en el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, y de otras medidas encaminadas a mejorar la situación actual de la Casa de Campo y frenar su deterioro.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señor secretario. Señora Porta, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ruth Porta Cantoni:** Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, si me lo permite, quisiera saludar a uno de los máximos representantes de la Asociación Salvemos a la Casa de Campo y agradecerle en nombre de mi grupo, y espero que en nombre de todo el Pleno, los años de dedicación para proteger este, uno de los espacios más valiosos de nuestra ciudad.

En julio del 2007, prácticamente al inicio del último mandato municipal, el Gobierno de esta ciudad decidió cortar al tráfico la Casa de Campo. Fue desde luego una noticia recogida con gran regocijo por el movimiento vecinal, por las organizaciones ecologistas y por supuesto por los grupos políticos que muchos años atrás llevábamos solicitando esta medida.

Es evidente que la adopción de este acuerdo iba a traer y traía nuevas expectativas de cara a la conservación, el uso y el disfrute de este parque tan singular, tan excepcional, no solo por constituir el principal pulmón de la ciudad sin duda, no solo por sus dimensiones, no solo incluso por su ubicación, es decir, no solo por su trascendencia medioambiental sino también por su carácter cultural, histórico y artístico. De hecho, este carácter ha sido reconocido el año pasado con su declaración de bien de interés cultural.

En los momentos que siguieron a esa decisión, todos, ustedes y nosotros, propusimos la aprobación de planes integrales de cara a la conservación y el uso de la Casa de Campo, y el compromiso fundamental lo adquirió usted, señora Botella, precisamente de elaborar y aprobar ese plan integral en una comparecencia en la Comisión precisamente de Medio Ambiente del propio mes de julio del año 2007. Decía usted textualmente: al cerrar al tráfico de manera total la Casa de Campo, tenemos otras posibilidades y vamos a hacer un programa para recuperar la identidad ambiental, cultural e histórica de la Casa de Campo. ¿Cómo lo vamos a hacer? Se preguntaba usted misma. Esto es una cosa elemental, se contestaba. Es de sentido común, recalcaba. Y acababa afirmando: yo creo que pueden ustedes estar tranquilos sobre el cuidado que vamos a tener con la Casa de Campo.

Unos meses más tarde, concretamente el 14 de noviembre, con un enorme despliegue de medios, usted y el señor alcalde se personaron en la Casa de Campo para hacer la presentación del Plan Director para la gestión y conservación del parque.

Aquí tengo su nota de prensa y el amplio reportaje recogido en varios medios de comunicación. Titulares: la Casa de Campo tendrá gamos, una ruta de autobuses y préstamo de bicis. Nueva Casa de Campo, bus ecológico, préstamo de bicis y más zonas naturales. Palabras del alcalde: El Plan Director transformará su entorno y le devolverá los años de esplendor de antaño—señor Gallardón, los debía de haber perdido si tenía que volver al pasado—. Respetaremos sus valores originales, su integración en el ámbito urbano, sus funciones como lugar de encuentro de ocio y de práctica del deporte.

La señora Botella, que acompañaba desde luego al alcalde en esta presentación, concluyó que los madrileños querrán mucho más y se enamorarán mucho más de este espacio a partir de ahora. Cuatro años después, cuatro años ya, los madrileños siguen desde luego enamorados de la Casa de Campo y eso a pesar del duro tratamiento antibelleza al que ustedes le han sometido.

Cuatro años después, señora Botella, nosotros no estamos nada tranquilos, nada tranquilos con el cuidado que usted nos anunciaba de la Casa de Campo. De aquel Plan Director nada de nada. De aquella espectacular presentación, nada de nada. Rezaba el Plan Director que, entre 2008 y 2011, el Ayuntamiento de Madrid iba a reforzar y reforestar caminos y aparcamientos inutilizados; poner en marcha una línea de autobús interior eléctrico; introducir gamos en el Encinar de San Pedro; instalar cámaras y bolardos abatibles para dar paso al transporte público y a los vehículos autorizados; promover y fomentar las actividades deportivas; restaurar el entorno del lago y del área El Zarzón; mejorar la biodiversidad ampliando las instalaciones, recuperación y divulgación de la fauna; servicio de préstamo de bicicletas y hasta la creación de una zona de trescientas hectáreas para la introducción de ungulados —estoy leyendo textualmente— para cuya observación se construirían torretas a fin de que los visitantes puedan verlos en libertad.

El plan teóricamente entraba en vigor desde su aprobación, en 2007, y debería aplicarse entre 2008 y 2011 aunque ciertamente tengo que decir que no sé si está aprobado, aunque está colgado de la web del Ayuntamiento y jamás, que se sepa, ha sido expuesto al público.

En este tiempo: dotaciones presupuestarias, cero euros; con excepción de los fondos procedentes del Plan E, ni una sola inversión del Plan Director en la Casa de Campo entre 2008 y 2011. Bien, pues como la vigencia de su plan ha vencido y puesto que ni la Casa de Campo ni Madrid se pueden permitir esperar ni un día más, le proponemos poner en marcha nuevas iniciativas: primero, un nuevo plan, tal vez menos ambicioso, más pegado al terreno, más austero y menos hollywoodense...

La Presidenta: Señora Porta. Le empiezo a descontar del segundo turno.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ruth Porta Cantoni:** Pero más eficiente y objetivo.

Segundo, algunas actuaciones concretas que hagan compatible la conservación medioambiental de la Casa de Campo con el uso y disfrute de los madrileños y por supuesto con el respeto y preservación del patrimonio cultural histórico.

Como verá coincide en parte con lo que ustedes prometieron e incumplieron pero, en atención a la coherencia y desde luego el respeto a la palabra dada, cuento con que ustedes votarán a favor. Gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señora Porta. Por el Grupo Municipal del Partido Popular interviene la señora Botella.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Porta, veo que usted tiene un interés en ir hacia atrás. Le decían antes al señor Bravo que por qué iba siempre hacia atrás.

Yo le voy a contestar a usted sobre el Plan Director de la Casa de Campo del año 2007 sin entonación pero le voy a contestar lo que se ha hecho del Plan Director de la Casa de Campo desde el año 2007. Desde el año 2007, para empezar, se ha hecho una cosa fundamental como es el soterramiento de la M-30 que ha supuesto que se haya recuperado la conexión, esa que hablaba usted de la historia, de recuperar la historia, que existía históricamente entre la Casa de Campo, el río Manzanares, el Campo del Moro y el interior de la ciudad, corrigiendo la situación que provocó en su día la construcción de dichas infraestructuras. Ese sin duda ha sido un cambio fundamental para la Casa de Campo. Pero respecto al Plan Director del año 2007, le voy a decir exactamente lo que se ha hecho: se ha cerrado al tráfico, como usted muy bien ha reconocido, que ese ha sido probablemente el logro más importante; se ha mantenido el tránsito de vehículos privados, únicamente en el acceso al lago, al parque de atracciones, al zoológico y al teleférico.

Se han recuperado, de manera clara, los antiguos aparcamientos habiéndose eliminado y transformado en nuevas zonas arboladas catorce antiguos aparcamientos. Se ha repoblado, con especies autóctonas y se han plantado nada más y nada menos que veinticinco mil nuevos ejemplares de encina, pino y otras especies propias del ecosistema mediterráneo. Se han hecho tratamientos selvícolas sobre masas arboladas de pinar y encinar. Se han recuperado antiguas carreteras habiéndose actuado sobre 5.727 metros de carretera que han sido transformadas en caminos terrizos. Se han restaurado 690 metros del muro histórico perimetral de la Casa de Campo. Se han realizado tratamientos preventivos y desarrollo de actuaciones de defensa contra incendios forestales durante la época estival habiéndose logrado, lo cual no está mal, entre el año 2007 y 2011, una disminución media del 91,5% de la superficie anual afectada por el fuego. Si eso no le parece un tratamiento ambiental de la Casa Campo, pues francamente disiento de su opinión. Y luego se ha mantenido el centro de información ambiental de la Casa de Campo así como la mejora de las instalaciones de la fauna existente en El Encinar de San Pedro, y la ejecución de estas actuaciones ha posibilitado una evidente mejora en el estado de conservación de la Casa de Campo.

Quiero aprovechar también para saludar al presidente de la plataforma Salvemos la Casa de Campo con el cual, durante estos años, hemos tenido un constante contacto. Muchas gracias, presidenta.

La Presidenta: Muchísimas gracias a usted, señora Botella. Interviene ahora en el segundo turno, por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, doña Raquel López.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras**: Muchas gracias, presidenta.

Nosotros también saludar al representante de Salvemos la Casa de Campo porque ha sido este grupo quien le ha invitado, entonces imaginamos que tenga más importancia. Está bien saludar pero que conste que quien le ha invitado es esta concejala.

Nuestro grupo municipal ha manifestado en muchísimas ocasiones y en muchas proposiciones la preocupación que teníamos por la Casa de Campo, algo que no ha tenido ninguna cristalización en algo positivo porque hemos tenido un cero por ciento de éxito y quería enumerarlas así, de forma rápida.

En septiembre y diciembre de 2007, abril, julio, septiembre y octubre de 2009, enero, marzo y diciembre de 2010, dos veces en marzo de 2011, más dos propuestas a Pleno en 2007, más las alegaciones al bien de interés cultural, más las alegaciones al proyecto de Madrid Río, es decir, que es una cosa que a nosotros nos preocupa de muy atrás y a lo largo de la legislatura pasada. ¿Por qué tanta iniciativa? Porque se estaba incumpliendo un compromiso que ya databa de 2004 cuando la presidenta hoy del Pleno era concejala del Área de Medio Ambiente, un compromiso que no cristalizó tampoco porque hasta que no vino la señora Botella no volvimos a hablar del Plan Director de la Casa de Campo, un plan director que, por cierto, no sabemos dónde se ha aprobado porque no ha salido a información pública y que no está consensuado con el movimiento vecinal.

Queríamos hablar de los incumplimientos que ha tenido el Plan Director de la Casa de Campo que usted, como digo, aprobó sin el consentimiento de los vecinos sin que saliese a información pública. Ha dicho lo que se ha hecho. Yo le voy a decir lo que no se ha hecho.

No se ha reunido la junta rectora, no existe; no han construido el vestuario y el aseo público que ustedes mantenían también en el programa electoral; no se ha cerrado el tráfico en torno al lago, no sé por qué dicen que sí, porque no. Lo llevamos a la Comisión de Medio Ambiente y ustedes reconocieron que se puede recorrer perfectamente el lago para salir por paseo de Piñoneros a M-30, y además me he traído un mapita. Entonces, no sé si es que ustedes no pasean por la Casa de Campo o qué ocurre. Porque yo le puedo asegurar que por aquí se puede salir.

(Muestra un mapa).

Es que estamos muy mal organizados porque necesito las dos manos. Pero el trayecto rojo es por donde uno puede pasar con el coche a salir a la M-30. Esto, ¿qué pasa? Pues que invita a los ciudadanos a salir por esa salida.

Recuperación de los jardines de Felipe II, mantenimiento de viveros. Esto lo hemos discutido también muchas veces en la Comisión de Medio

Ambiente. Los viveros datan de 1805 y resulta que, con las obras de Madrid Río, les hemos cercenado, les hemos comido, les hemos recortado más de mil metros cuadrados, por cierto, para hacer unas pistas de pádel.

Cerramiento perimetral de la Casa de Campo no está completo como venía en el Plan Director. Los agentes medioambientales, paneles informativos, no se sabe muy bien las competencias del director conservador del parque y la regulación de los aparcamientos del parque de atracciones. Por tanto, sí que estamos contemplando los incumplimientos no solo en programa electoral sino también el compromiso del Plan Director de la Casa de Campo.

Hablar de la Casa de Campo no se puede reducir solo a su carácter medioambiental, que lo tiene, y por supuesto es enormísimo. Hay que hablar del innegable carácter histórico y cultural de la Casa de Campo y creemos que es una carencia importante de esta proposición. Ahora la portavoz socialista sí que hablaba de algo de patrimonio pero en la propuesta no viene nada.

La Presidenta: Señora López, tiene que terminar.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras**: Voy finalizando porque además quería enseñar unas fotos de cómo ha agredido el patrimonio histórico las obras de Madrid Río, así que si me da un segundo... Gracias. Es que este sitio es muy complicado. Quería enseñar cómo era la Puerta del Rey en su situación monárquica cuando solo tenía una puerta.

(Muestra una foto).

República. Resulta que los republicanos decidieron regalárselo al pueblo de Madrid en el año 31, entonces abrieron dos puertas más. Como ven, ahí también se observan las farolas que ya tienen el escudo republicano. Esta es la farola.

En 2007 este era el aspecto de la Puerta del Rey, donde conservaban también las farolas republicanas, como digo.

(Muestra una foto).

Y este es el aspecto actual de la Puerta del Rey, que es lo que han decidido el alcalde y Ana Botella que sea hoy.

(Muestra una foto).

En Elipse se han cargado todas las vallas, las farolas no sé si es que se las hemos regalado a La Zarzuela porque no parecen, y los vecinos han aprovechado para poner carteles de «falso», porque esto no tiene nada que ver con lo que era antes.

Finalizo...

La Presidenta: Sí, señora López, tiene que finalizar, sí.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras**:

Finalizo diciendo que para nosotros esta propuesta adolece esta propuesta de cosas que para nosotros son irrenunciables, como: el corte o el cierre al tráfico, defensa y potenciación de los viveros municipales, creación de una escuela de jardinería en el recinto, defensa y respeto del patrimonio histórico en la Casa de Campo y creación de un organismo autónomo para la gestión de la Casa de Campo, con participación a las entidades sociales, vecinales y profesionales. Y decir que vamos a votar en contra de la creación de un tren turístico en la Casa de Campo porque, además, choca con los deseos de la Plataforma Salvemos la Casa de Campo.

La Presidenta: Señora López, ya ha finalizado, sí. Señora Porta, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, doña **Ruth Porta Cantoni**: Solo decirle a la representante de Izquierda Unida que cuando se habla de un plan, de un plan participativo y de elaborar uno nuevo, cabe todo. Entonces, cuando se participa, se propone; y ese es el primer punto de la proposición.

Segundo tema. Me dice, señora Botella, que no vaya hacia atrás, y usted se ha ido más atrás todavía. No se ha ido al mandato anterior, se ha ido al 2003, porque me ha dicho que las actuaciones... Que yo le he preguntado por el Plan Director, no por las actuaciones en la Casa de Campo, y usted me ha hablado del Plan de Incendios, que es anterior, del 2003-2007; me ha hablado de la M-30, que es anterior, anterior, y no tiene nada que ver con el Plan Director; de cerrar el tráfico, que es de julio del 2007. Usted sí que se ha ido para atrás.

Y recordarle que la M-30 una de las cosas que ha traído precisamente es el destroz de la Puerta del Rey, a lo mejor porque tenía un símbolo de la II República. Solo decirle que la Ley de Memoria Histórica no habla de la desaparición de esos símbolos, habla de otros.

Creo entender que va a votar en contra, y no lo entiendo, porque se parece a sus propuestas. Es verdad que no las recogen en el programa de este año, pero es una promesa hecha como gobierno. Y no lo entiendo porque las necesidades ya son perentorias en la Casa de Campo. Es absolutamente necesario actuar, actuar sobre la Casa de Campo, teniendo en cuenta que es una joya y, además, es una joya viva, viva, que necesita una actuación permanente. Usted me ha hablado de diversas actuaciones, que son exactamente las que yo le he dicho, la del Plan E y nada más, y nada más.

Y, además, hay que tener en cuenta que la Casa de Campo es el pulmón y, por tanto, una de las principales depuradoras de los malos humos urbanos que se producen en esta ciudad, y que tampoco está dispuesta a controlar. Quiero enseñarle y, además, llamar la atención sobre la medición de las partículas justamente en la Casa de Campo, realmente preocupante, del día 26 de junio, y eso que ya no hay tráfico.

(Muestra un documento).

Mire, nosotros no le estamos pidiendo, como ponía su Plan Director, que se controlen los nidos de las cotorras o el zorro rojo; le estamos pidiendo simplemente que no deje morir la Casa de Campo.

Y no me hable usted de austeridad, si va a hablarme de eso, porque hemos tenido un profundo debate hace un momento sobre la austeridad y la necesidad de ahorrar, y supongo que usted habrá entendido que la austeridad no significa no hacer nada. Austeridad es la prudencia en los cálculos, es la eliminación de gastos superfluos, es eficacia, es eficiencia y, sobre todo, prioridades. Yo quise entender en el discurso de toma de posesión del alcalde que uno de los objetivos prioritarios del programa de gobierno municipal era precisamente el medio ambiente. O yo entendí mal, o usted, que es la responsable de esta área prioritaria, considera que la Casa de Campo no es un tema prioritario, que no merece su atención o, ni siquiera, su imaginación.

Mire, señora Botella, nos pedía hace cuatro años que estuviéramos tranquilos. Le puedo asegurar que estamos tremendamente preocupados...

La Presidenta: Señora Porta, tiene que finalizar.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, doña **Ruth Porta Cantoni**: Tremendamente preocupados por los cuidados que usted dedica a la Casa de Campo y a nuestro Madrid. Por tanto, estos cuatro años procuraremos, en la medida que podamos, paliar los efectos colaterales de la que se nos viene y nos tememos que se nos viene. Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Porta. Para finalizar el debate, tiene la palabra la señora Botella.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña **Ana María Botella Serrano**: Señora Raquel, doña Raquel López, en primer lugar, le tengo que decir que la utilización, cómo está en la actualidad el Puente del Rey, está avalado por un estudio histórico muy solvente y, además, ha sido autorizado e informado favorablemente por la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico.

Señora Porta, en primer lugar, le tengo que decir que el resultado de los incendios es desde 2003 a la actualidad; a la actualidad, los ocho años. Es que este Equipo de Gobierno lleva ocho años, ¿comprende?

(Observaciones de la señora Porta Cantoni).

No, perdone, 2003 es cuando llegó el señor Ruiz-Gallardón a la alcaldía de Madrid, ocho años.

Y luego, mire, me deja usted realmente sorprendida, porque con la que está cayendo en este país, que usted me esté hablando...

Claro, luego dicen que hablamos del Gobierno de la nación.

(Risas).

¿Quiere que le diga los incumplimientos del señor Rodríguez Zapatero, que creo recordar que es de su partido?, ¿De los incumplimientos que ha tenido en la ciudad de Madrid?, ¿En Madrid? ¿Que son perentorios o no son perentorios? Mire, se los voy a recordar: en junio del año 2004, también me voy al pasado, Rafael Simancas presentó el Plan Madrid de Cercanías, con el que el gobierno de Zapatero iba a hacer una gran inversión en nuestra comunidad. En marzo del 2005 fue Magdalena Álvarez la que presentó el Plan de Infraestructuras. Magdalena Álvarez, ¿se acuerdan? Antes de las elecciones de mayo del 2007, Simancas volvió a presentar un muy ambicioso plan, con una inversión de cuatro mil millones y doscientos nuevos kilómetros de red. En el 2008 Zapatero anunció, otra vez, un plan mejorado de cinco mil millones, veinte estaciones nuevas, ciento cincuenta kilómetros de vía. En mayo del 2009 Blanco presentó el Plan de Infraestructuras Ferroviarias de Cercanías para Madrid, periodo 2009-2015. La promesa contemplaba la construcción de un eje transversal este-suroeste, la línea Chamartín-Barajas-T4, la prolongación de dos líneas hacia el norte, otras dos líneas hacia el sur, una variante por el centro urbano de Majadahonda; en total, veinticinco nuevas estaciones. ¿Ustedes creen que van a poder realizar de aquí a marzo, por ejemplo, todo lo que prometieron? Creo que no.

Y, claro, usted, con la que está cayendo, cuando el Plan Director de la Casa de Campo, que es una realidad desde el año 2007, por cierto, con información pública, usted me está hablando de que pongamos caballos en la Casa de Campo. De verdad, es que me dejan sorprendida, porque priorizar, desde luego, no pasa por los caballos en la Casa de Campo, eso se lo aseguro. Porque priorizar hubiera sido que el señor Rodríguez Zapatero hubiera hecho, por ejemplo, el Plan de Cercanías en Madrid.

Claro, a ustedes nos les gusta que hablemos del Gobierno de la nación. Yo les tengo que poner el ejemplo de por qué aquí se ha incumplido una parte de ese plan director, se lo digo sinceramente, por la situación financiera en la que se encuentra no este Ayuntamiento, desgraciadamente este país, como consecuencia de unas políticas determinadas. Muchas gracias, presidenta.

(Rumores).

La Presidenta: Muchas gracias a usted, señora Botella. Pasamos a votar la proposición...

(Rumores).

Ruego a los señores concejales que apacigüen sus ánimos. ¿Señor Ortega, posición de voto de su grupo?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Señora presidenta, abstención.

La Presidenta: Muchísimas gracias. ¿Señora López?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** A mí me gustaría que se votase uno por uno porque, básicamente, voy a votar en contra solo del punto 4. ¿Vale? El resto, a favor.

La Presidenta: Bien, pues vamos a replantear nuevamente la votación, si les parece. ¿Señor Ortega?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Punto 1, abstención, señora presidenta.

La Presidenta: Muchísimas gracias. El resto de los puntos, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Y el resto de los puntos, a favor.

La Presidenta: Muchísimas gracias. ¿Señora López, en atención a su petición?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** Qué curiosidad. El punto 4 en contra y el resto a favor.

La Presidenta: Muchísimas gracias. ¿Señor Lissavetzky?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Todos a favor.

La Presidenta: Muchísimas gracias. ¿Señor Cobo?

El Vicealcalde, Portavoz del Gobierno y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** Todos en contra.

La Presidenta: Muchísimas gracias. Una vez rechazada la proposición, señor secretario, pasamos al siguiente punto del orden del día.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(La señora López Contreras hace entrega de unos documentos a la Secretaría).

(Sometida a votación la precedente proposición, no son aprobados por 27 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 19 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (14) e Izquierda Unida-Los Verdes (5) y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, el punto primero; por 32 votos contra de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (27) e Izquierda Unida-Los Verdes (5) y 18 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (14) y de Unión Progreso y Democracia (4), el punto cuarto; y por 27 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (14), Izquierda Unida-Los Verdes (5) y

Unión Progreso y Democracia (4), los puntos restantes de la proposición).

Punto 20.- Proposición nº 2011/8000652, presentada conjuntamente por los Concejales don Jaime Lissavetzky Díez, don Ángel Pérez Martínez y don David Ortega Gutiérrez, de los Grupos Municipales Socialista de Madrid, Izquierda Unida-Los Verdes y Unión Progreso y Democracia, con motivo de la celebración reivindicativa y festiva del Día del Orgullo LGTB 2011 y la manifestación que se celebrará el 2 de julio bajo el lema: "Salud e Igualdad por Derecho".

El Secretario General: Advertir, a este respecto, que por el Grupo Municipal del Partido Popular se ha presentado una enmienda de supresión, registrada con el número 2011/675, y que ya ha sido debidamente remitida a todos los grupos municipales.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señor secretario. Pues iniciamos el debate con la intervención del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. Interviene, en representación de su grupo, doña Cristina Chamorro.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña María Cristina Chamorro Muñoz:** Señora presidenta, señoras y señores concejales. Nuestro grupo municipal suscribe junto al Grupo Municipal Socialista y al de Izquierda Unida esta proposición que, como saben, pretendía ser en un principio una declaración institucional suscrita por todos los grupos del Ayuntamiento para alejar el interés partidario de la lucha por la igualdad real y efectiva de las personas homosexuales, transexuales y bisexuales. Por ello, sentimos que el Pleno de este Ayuntamiento no hable con una sola voz a este respecto. Como saben, estos días se celebra el Orgullo Gay, para algunos carnaval, purpurina, cuerpazos en bañador, verbena y, en fin, esto está muy bien, está bien divertirse y también hacer visible la normalidad, pero creo que no debemos perder el referente de que lo que se celebra el Día del Orgullo Gay es un nuevo aniversario de la revuelta del *Stonewall* sucedida, acaecida en Nueva York en 1969.

Nuestro grupo municipal no rechaza ese carácter lúdico que para algunas personas tiene esta conmemoración, pero sin embargo sí que consideramos que ese tono lúdico no debería de promoverse por parte de los organizadores porque eclipsa el carácter conmemorativo y reivindicativo que entendemos, que creemos, a nuestro juicio, que debe tener y por el que venimos apostando con nuestra presencia en la marcha estatal.

Apoyamos esta iniciativa para que recupere el verdadero sentido del Día del Orgullo Gay en su esencia, más allá del marcado carácter comercial que se le viene dando estos últimos años y que puede haber confundido a algunas personas respecto a esta conmemoración reivindicativa. Esta proposición recoge también en otro de sus párrafos la necesaria lucha internacional por los derechos

del colectivo LGTB, de hecho esta aportación se ha hecho por parte del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales, así es que parece que en este punto estamos todos de acuerdo, lo cual nos alegra. Nosotros consideramos que es una obligación legal, pero sobre todo una obligación moral que los países más avanzados elevemos el nivel de exigencia en el respeto de los derechos humanos a las personas gays, lesbianas, transexuales y bisexuales, en el resto de países, ¿verdad? Creemos que es hora ya de que se exija a los organismos internacionales, a los estados y a nuestro gobierno firmeza en las relaciones con los países que encierran, que discriminan a personas homosexuales, gays, lesbianas, bisexuales y transexuales, que los encarcelan y que incluso los condenan a muerte. Estamos hablando de países como Irán o como Cuba entre otros.

También esta proposición recoge nuestra propuesta sobre lo que va a ser el lema y el tema central de las reivindicaciones del Orgullo en este año, que es: «Salud e igualdad por derecho». Mientras tres décadas desde el reconocimiento de la epidemia, como saben, el estigma y la discriminación siguen siendo los caballos de batalla en la lucha contra el SIDA, por eso creemos que es necesario promover desde todas las administraciones, también desde la Administración local, es necesario promover la visión que tienen los ciudadanos de la enfermedad, y también promover la prevención y el uso del preservativo en las relaciones sexuales como uno de los mejores instrumentos para evitar las transmisiones del VIH. Nuestra formación va más allá en este punto, en lo relativo a la salud, a la igualdad en la salud, porque solicitamos, pedimos que las operaciones de reasignación de sexo sean sufragadas por el Sistema Nacional de Salud.

El último punto de esta proposición, que parece que es el más controvertido y en el que no conseguimos un consenso los cuatro grupos, es el del apoyo a todos los avances legislativos que se han venido aprobando durante estos últimos años. Nosotros apoyamos sin matices estos avances legislativos y por eso suscribimos esta proposición con la confianza de que con estos argumentos y con los que les van a dar tanto el Grupo Socialista como el de Izquierda Unida, consigamos el necesario consenso en este tema y la unidad en el sentido del voto en el Pleno. Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias a usted, señora Chamorro. Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida interviene doña Milagros Hernández.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** Pues, como cada año traemos a este Pleno un apoyo a las reivindicaciones y a la celebración del Día del Orgullo en Madrid. Celebramos con todos y todas el respeto a la libertad, la dignidad, la igualdad y la diversidad en una ciudad que siempre hemos querido como la más acogedora, abierta, moderna y cosmopolita. Celebramos poder tener una Constitución que exprese en su articulado la

igualdad ante la ley sin discriminación por razón de sexo. La realidad casi siempre se impone de una manera o de otra, las resistencias por tanto que siguen existiendo en la igualdad de derechos de las personas gays, lesbianas y transexuales se irán superando.

Celebramos en este sentido que se haya dado un hecho histórico como la aprobación de la resolución de Naciones Unidas, que a través del Consejo de Derechos Humanos emitió, el reciente 17 de junio, un pronunciamiento sobre la discriminación por orientación sexual e identidad de género, recordando así el espíritu de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, destacando en dicha resolución el cambio producido en los países americanos que se ha demostrado con el voto favorable de todos los países que integran este consejo.

Reconoce la ONU que existen prácticas discriminatorias y actos de violencia contra los individuos a causa de su orientación sexual. En esto, coincide nuestra proposición en su punto tercero solidarizándonos con todas las personas perseguidas por esta causa en todo el mundo. Esta resolución abre la puerta a la supresión de las setenta leyes penales que todavía hay en el mundo criminalizando el hecho de ser homosexual y condenándolos en siete de estos países a la pena de muerte por esta causa. Este año, el lema de la celebración es: «Salud e igualdad por derecho», porque tres décadas, como ha dicho la compañera Cristina, después del reconocimiento del VIH, todavía se mantienen los estigmas sociales y la discriminación de quien los padece, estigma que impide, por otro lado, responder adecuadamente a la prevención de la enfermedad.

Hoy el tratamiento antirretroviral sigue estando al alcance solo de un tercio de las personas que lo necesitan, y sólo un 53% de las mujeres embarazadas que están infectadas pueden recibir tratamiento para impedir que se infecte también a sus hijos lactantes. Hay que recordar que el 80% de los afectados por VIH son mujeres del África subsahariana. En nuestra ciudad, hay en estos momentos un rebrote del VIH entre población heterosexual y homosexual a causa de prácticas sexuales sin protección, situación a la que tenemos que hacer frente. Por ello proponemos en el punto 2 la necesidad de impulsar programas de prevención y atención a los sectores indicados tras el análisis de la realidad madrileña.

Recordamos y celebramos también que la OMS en su declaración política del 2006 se comprometiera con el objetivo de lograr el acceso universal a los servicios de VIH, objetivo aún no conseguido y por el que seguiremos luchando. Todos y todas entendemos que el hecho de ser homosexual o transexual no debe ser impedimento para acceder a los derechos sociales, educativos, a la atención sanitaria o al empleo, por eso no entendemos las resistencias al reconocimiento a su propia identidad. Ellos y ellas tienen derecho a casarse, a crear una familia, porque el matrimonio constituye una unión de dos personas que tiene por

finalidad eso, constituir una familia. Porque el matrimonio no es potestad de la Iglesia Católica, sino es una institución social regulada por derecho. A esto se debe el punto 4 apoyando las reformas legislativas que han supuesto un avance en el derecho a esa igualdad.

Y para terminar, por último, decir que yo no soy Mili Hernández, activista de COGAM que hoy hace declaraciones en un periódico, pero que comparto con ella la necesidad de separar el negocio de bares y empresarios de la reivindicación en el Día del Orgullo. Todos y todas tenemos que irnos transformando a la nueva situación, esta celebración también. Tal vez así resolvamos mejor el respeto a los derechos de todos.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señora Hernández. Por el Grupo Municipal Socialista, tiene la palabra, don Pedro Zerolo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Javier González Zerolo:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores concejales, como proponente de la proposición que se trae hoy a Pleno, quería poner de manifiesto que no voy a repetir ni a abundar en lo que ya han manifestado tanto la señora Chamorro como la señora Hernández.

En todo caso, se trata de una proposición donde en sus antecedentes ponemos de manifiesto desde el Grupo Municipal Socialista el origen del orgullo, el por qué del orgullo y lo que han sido más de cuarenta años de lucha en todo el mundo, una lucha por la autodeterminación personal, una lucha de liberación personal que coincide con otras luchas que han acontecido en nuestro mundo, como es la lucha de liberación personal de las mujeres, las luchas antiesclavistas o las luchas de liberación racial. En todo caso, una lucha que busca la tranquilidad que dan los derechos, y la tranquilidad es una forma magnífica de felicidad, por tanto se trata de luchas en búsqueda de la felicidad.

Y hacemos también referencia a los treinta años que han pasado desde los primeros casos diagnosticados de VIH SIDA en los Estados Unidos de América del Norte, y no estaría mal también recordar la lucha de quienes han apoyado a las personas que han vivido con el VIH y que han luchado contra el VIH. Por cierto, no está tampoco mal que recordemos que esa epidemia, esa pandemia fue utilizada en su momento por los sectores más reaccionarios de los Estados Unidos de América del Norte para perseguir a una realidad, para estigmatizar a una realidad, y que esa realidad, que es la realidad LGTB —lésbica, gay, transexual y bisexual— se convirtió, nos convertimos en verdaderos defensores de una sociedad que busca la igualdad por derecho y la salud por derecho. De ahí el lema de este año.

La proposición tiene cuatro puntos, como han dicho mis compañeras: un compromiso para trabajar por la igualdad social; un compromiso para impulsar programas de prevención y

acompañamiento a las personas con VIH; solidaridad, cómo no, como lo hacemos siempre, con todas aquellas personas que son perseguidas en el mundo por su orientación o identidad sexual; y, desde luego, el apoyo a todas las reformas que se han producido en estos años, porque si Madrid es conocido en el mundo entero es precisamente, en la cuestión que hoy traemos aquí, por ser la capital de España, por ser la capital de un país que ha apostado por la igualdad plena, por el reconocimiento no solo del matrimonio igualitario sino también la Ley de Identidad de Género, que ha devuelto la dignidad a las mujeres y a los hombres transexuales.

Por eso es por lo que hacemos esta propuesta desde hace muchos años, y desde hace muchos años buscamos el consenso. Y mientras unos vamos para adelante, parece que otros van para atrás, y muy para atrás, porque en años anteriores hemos hablado de enmiendas transaccionales, enmiendas de adición, enmiendas de modificación. Este año directamente y sin justificación, sin antecedente alguno, se presenta por el Partido Popular una enmienda de supresión. Por supuesto, tienen todo el derecho del mundo, y yo apelo a poner de manifiesto aquí a la señora presidenta que una vez se reforme el reglamento de esta ya cámara, más que corporación, de esta cámara legislativa de la ciudad de Madrid, se tenga en cuenta que cuando se presenta una enmienda de supresión, los grupos proponentes podamos negarnos a que se modifique nuestro texto, porque a la hora de la votación veremos cómo tendremos que votar a favor de nuestro texto, en contra de la enmienda y en contra del texto resultante de la enmienda que ha presentado el Grupo Popular. Pero, en todo caso, ese es el devenir, aquí queda nuestra propuesta y espero que tome nota la señora presidenta.

En todo caso, creemos que es muy importante que se siga apoyando esta manifestación reivindicativa y quería, eso sí, destacar el carácter lúdico de la manifestación, y el carácter de un evento que se ha convertido, como dice la ordenanza municipal, en un evento consolidado, en un evento de interés general, en un evento de especial significación porque el orgullo de Madrid es el más importante de la Unión Europea y uno de los más importantes del mundo, y el orgullo es una reivindicación lúdica, es una reivindicación festiva porque así nació y porque hay que saber cuál fue el origen del orgullo, quiénes estaban en el *Stonewall*, en aquel *pub* que originó las revueltas que darían comienzo al movimiento de liberación, y cómo se utilizó siempre como forma de manifestarse y de reivindicar la música, el baile y desde luego la alegría; es una reivindicación de la alegría, de la dignidad, de la felicidad y de la igualdad, y por tanto yo apelo de nuevo, un año más, al Partido Popular a que se sume no sólo a esta reivindicación sino sobre todo que se sume a esta proposición y a que reconozcan, como lo han hecho otros representantes del Partido Popular, y apelo a la valentía de la que hacen gala el Equipo de Gobierno, que, de una vez por todas, en este

Ayuntamiento y el alcalde de Madrid, como se han manifestado otros alcaldes del Partido Popular, como el alcalde de Vitoria Alfonso Alonso y el actual alcalde de Vitoria, el señor Maroto...

La Presidenta: Señor Zerolo, le estoy descontando de su segundo turno.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Javier González Zerolo:** Terminó, se manifiesten de una vez por todas a favor de un derecho por el que hemos luchado mucho y de un derecho que evidentemente no va a tener marcha atrás. Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias a usted, señor Zerolo. Por el Grupo Municipal del Partido Popular interviene doña Concepción Dancausa.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Muchas gracias, señora presidenta. Un año más, y con motivo de la celebración del próximo día 2 de julio, el Día del Orgullo Gay, el Grupo Popular del Ayuntamiento de Madrid quiere mostrar su apoyo y solidaridad hacia las personas homosexuales, transexuales y bisexuales, y sumarse a las entidades convocantes en este día festivo y reivindicativo.

En una ocasión como esta nos habría gustado poder adoptar por unanimidad de todos los grupos una declaración institucional sobre este tema pero, como bien han señalado los concejales que me han precedido en sus intervenciones, este año tampoco será posible hacerlo, igual que en los dos años anteriores, aunque debemos recordar que en el año 2008 sí lo hicimos. Y no vamos a lograr la unanimidad porque ustedes se empeñan año tras año en traer a este debate lo que nos separa y no lo que nos une, que es el apoyo que el Ayuntamiento de Madrid da a todos aquellos colectivos que se encuentran en situación de desigualdad o en riesgo de exclusión, o que sufren cualquier tipo de discriminación.

Por eso, nosotros hemos querido que la proposición que hoy aprobamos incluya, a pesar de las resistencias del Grupo Municipal Socialista, la condena expresa de esta Corporación a la violencia y a la persecución que todavía hoy sufren las personas homosexuales en algunas partes del mundo. Les recuerdo que la homosexualidad es aún ilegal en setenta y seis países, y en algunos de ellos las personas homosexuales pueden incluso ser ejecutadas por esta razón.

En marzo pasado, el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas adoptó un compromiso, respaldado por ochenta y cinco países, en el que hacía un llamamiento mundial para acabar con la violencia basada en la orientación sexual y en la identidad de género. Más recientemente, el pasado 17 de junio, aprobó una resolución histórica en defensa de los homosexuales al proclamar la igualdad para todos, independientemente de su orientación sexual y condenar la discriminación y la violencia contra los gays, lesbianas y transexuales. Al mismo tiempo, le

instaba a la Alta Comisionada de Naciones Unidas a elaborar un mapa sobre la violencia contra las personas homosexuales en el mundo.

Pues bien, con esta propuesta, el Grupo Popular quiere sumarse una vez más a esta condena mundial contra la violencia que todavía sufren las personas homosexuales, como no podía ser de otra manera además. Pero este año, y como se ha señalado aquí, el lema bajo el que se celebra esta jornada, «Salud e igualdad por derecho», nos recuerda el aniversario de treinta años de los primeros casos diagnosticados por SIDA, una enfermedad que todavía afecta en la actualidad a treinta y nueve millones de personas en todo el mundo. Por ello, resulta fundamental continuar sensibilizando a la población sobre esta enfermedad, sus posibles vías de contagio y, sobre todo, evitar que las personas afectadas por el virus vean vulnerados en gran medida sus derechos.

Por todo ello, el Grupo Popular del Ayuntamiento de Madrid se compromete, como también señala la proposición, a impulsar los programas de prevención y atención a las personas afectadas por el virus, con especial atención a los sectores más vulnerables.

Señores concejales, como ya he señalado, estas son las ideas que nos unen, o las que nos deberían unir, y estas son las cuestiones que nosotros consideramos que deberían estar incluidas en una declaración institucional. En su mano está apoyarlas. Gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señora Dancausa. Iniciamos el segundo turno con la intervención del Grupo Municipal de UPyD. Señora Chamorro.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña María Cristina Chamorro Muñoz:** Bueno, no tengo mucho más que decir. Gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señora Chamorro. Señora Hernández, por el Grupo Municipal de Izquierda Unida.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** No voy a realizar segunda intervención. Gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias. Señor Zerolo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Javier González Zerolo:** Gracias, señora presidenta. Mire, señora Dancausa, la peor discriminación que se puede sufrir en un Estado de Derecho es que la ley te ignore, que te aparte, que te reconozcan distinto, y por tanto, si tanta preocupación tiene el partido Popular por aquellas personas que en el mundo entero son perseguidas por su orientación o identidad, que se sepa que la peor persecución que se puede sufrir en una sociedad avanzada es que no te reconozcan los derechos. Y tengámoslo en cuenta, porque lo

que nos une en este Pleno es la Constitución Española.

Y hacía referencia el otro día, o ayer, el señor Cobo, que por irse atrás, atrás, atrás, como estamos viendo en esta sesión de hoy, se fue a la jura de Santa Gadea, al medievo. Mire, señor Cobo, me ha hecho usted un favor, porque me pone aquí de Cid Campeador y al alcalde de Alfonso VI, que era un señor bastante antipático por cierto.

(Risas).

Por tanto, me hace usted un favor. Pero le digo, mire: juras y promesas, las que hicimos hace muy poco en este Pleno: juras y promesas de nuestra Constitución. Y nuestra Constitución, la española, tiene su anclaje, como bien sabe usted como licenciado en derecho y el alcalde como jurista, en el reconocimiento de la dignidad de cada cual y en el libre desarrollo de la personalidad, y por tanto la dignidad de cada cual lleva aparejado tener los mismos derechos, los mismos deberes y con los mismos nombres. Y que saque usted el debate nominalista, que si se debe llamar o no matrimonio, es irse también atrás; es un debate, desde luego, decimonónico, trasnochado y equivocado; como diría la señora Botella, es usted un antiguo, señor Cobo; es usted un antiguo y lo demuestra continuamente, y es que como diría Murakami, señor Bravo, no lo entienden por más que se lo explicamos. Se lo explicamos todos los años y todavía el Partido Popular no lo entiende, que las cosas cambian, que evolucionan, que han pasado seis años, señor Cobo, seis años; que siete países más reconocen el matrimonio y otros tantos estados de Australia y de Estados Unidos —por cierto, con el voto de la derecha republicana—, y también que veinte mil personas se han casado en este país; cuarenta mil familias, muchas de ellas madrileñas, han visto como sus hijos e hijas se han casado con personas de su mismo sexo, y el PP, y el alcalde al frente, erre que erre que no, retratándose todos los años en contra de la igualdad y haciéndonos pasar un calvario, un auténtico calvario.

(Observaciones del señor Cobo Vega).

Sí, señor, porque no tener reconocidos los derechos, no ser igual es sufrir un calvario. Por supuesto que sí, y sabe el alcalde, dado que dice...

La Presidenta: Señor Zerolo, tiene que ir finalizando.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Javier González Zerolo:** Sabe precisamente el alcalde —y con esto termino, señora presidenta— que el debate nominalista es el que han sacado siempre los sectores más reaccionarios. Se opusieron al derecho al voto de la mujer para que se llamara de otra manera, y se oponen al derecho al matrimonio porque lo que quieren es expulsarnos del Código Civil y que se nos aplique una ley sólo para nosotros, que sería en todo caso una ley *apartheid*. Tiene usted la oportunidad de manifestarse a favor del matrimonio y en contra del impresentable recurso que presentó el Partido Popular en su momento, y esta es una buena ocasión. Muchas gracias, señora presidenta,

(Aplausos desde los bancos de la Oposición).

La Presidenta: Muchas gracias, señor Zerolo. Señora Dancausa.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Zerolo, yo creo que le pierde su verborrea. Usted tiene muy mala memoria, pero yo le tengo que recordar dos cosas. En primer lugar, ¿recuerda que el año pasado su falta de tolerancia hizo que no pudieran desfilar los homosexuales israelitas precisamente porque ustedes se opusieron?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Javier González Zerolo:** No, no.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Sí, sí. No, no, eso consta en el acta. Está en el acta del mismo Pleno del año pasado.

Pero le voy a recordar otra cosa. Mire usted, hace una semana que empezamos la Comisión de Familia y Servicios Sociales. Usted habló mucho de manos tendidas, de corresponsabilidad institucional, etcétera, etcétera. Estas intenciones, que usted puso de manifiesto hace solamente una semana, pues ya veo que son de cara a la galería, porque, mire usted, estamos de acuerdo en casi todo. Solamente no estamos de acuerdo en una cosa, y lo hemos explicado, y está recurrido; oiga, y no discutimos los efectos de esa ley —lo ha dicho el señor Cobo también—, no discutimos los efectos de la ley, es más, los aplicamos; pero tenemos todo el derecho a recurrir una ley si consideramos que no está de acuerdo a la Constitución, y usted tiene que tolerarlo, porque ¿cómo puede usted explicar otras actuaciones del Grupo Socialista que tienen unas consecuencias muchísimo mayores que éstas, puesto que de esta ley lo único que discutimos es el nombre, no los efectos, y sin embargo aprobar que ustedes puedan recurrir en el Tribunal Constitucional otras cuestiones que tienen una respuesta muchísimo más importante como la que es el País Vasco? No, no, señor Zerolo, es que vamos a hablar claro. Es que usted empieza a hablar y puede decir de todo, acusar a todas las personas y, sin embargo, no tener la mínima coherencia para entender que nosotros estamos discutiendo y hemos recurrido ante el Tribunal Constitucional una ley porque creemos que es anticonstitucional en su denominación, nada más. Los efectos los cumplimos, y es más, nuestro presidente y todos los miembros del Partido Popular han dicho, como no podía tampoco ser de otra manera, que acataremos la sentencia del Tribunal Constitucional.

Pero usted, señor Zerolo, y se lo he dicho al principio, siempre se empeña en decidir que aquí tiene que hacer un punto y aparte, y que usted tiene

que conseguir que no estemos de acuerdo. Si usted hubiera querido que estuviéramos de acuerdo, hemos aprobado en este mandato pasado dieciséis declaraciones por unanimidad en cuestiones igual de complejas. Incluso como le he dicho, en 2008 también lo aprobamos. Qué casualidad que ya en 2009, 2010 y 2011, no. ¿Por qué? ¿Porque no podemos buscar puntos en común? No, señor Zerolo, porque usted no ha querido bajo ningún concepto buscarlos, y lo que quiere es en este momento tratar de poner en evidencia al Partido Popular, un Partido Popular que trabaja y lucha por la discriminación todos los días, señor Zerolo, todos los días. Muchas gracias.

La Presidenta: Sí, muchísimas gracias, señora Dancausa. Sí, señor Cobo, dígame.

El Vicealcalde, Portavoz del Gobierno y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** Es una cuestión de orden, no voy a hacer referencia a la intervención del señor Zerolo. Solamente que como se ha hecho referencia en relación a la enmienda, que le gustaría que en el reglamento próximo no se diera esa circunstancia, solicitar, como se ha hecho esta mañana, que se pueda votar por puntos y evitamos el retiro de la enmienda si es lo que quiere...

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Javier González Zerolo:** No, no.

El Vicealcalde, Portavoz del Gobierno y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** No, no quiere el señor Zerolo.

La Presidenta: Bien. Señor Zerolo, pues entonces seguimos el procedimiento de votación que establece el reglamento en el artículo 85.6. Bien ¿No admite la propuesta del señor Cobo?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Javier González Zerolo:** Somos tres proponentes.

La Presidenta: Sí, sí. Usted discrepa, ¿señor Ortega? ¿Qué vamos a hacer?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Vamos a votarla entera, es mi opinión. Gracias.

La Presidenta: Muy bien. Veo que entre ustedes tampoco se ponen de acuerdo, con lo cual aplicamos el reglamento, que es lo más lógico en este caso.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Javier González Zerolo:** Perdona, señora presidenta. Ha dicho: veo que ni ustedes se ponen de acuerdo. Hemos manifestado los tres grupos proponentes, señora presidenta, que queremos votar los cuatro puntos juntos. O sea, que estamos muy de acuerdo, no en desacuerdo como ha dicho usted.

La Presidenta: Bien. En este caso, el portavoz del Grupo Popular le había propuesto una fórmula que iba dirigida...

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Javier González Zerolo:** Y hemos dicho que no.

La Presidenta: ... a lo que usted ha comentado en su intervención. Ha dicho que no...

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Javier González Zerolo:** Hemos dicho que no.

La Presidenta: Pues ya está, queda constancia en el acta, señor Zerolo, no se solivianta. Simplemente digo que vamos a votar conforme a lo que establece el reglamento. Bien. Por lo tanto, posición de voto para el texto original de la proposición. ¿Señor Ortega?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Señora presidenta, a favor.

La Presidenta: Muchísimas gracias. ¿Señora Hernández?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** A favor.

La Presidenta: Muchísimas gracias. ¿Señor Lissavetzky?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

La Presidenta: ¿Señor Cobo?

El Vicealcalde, Portavoz del Gobierno y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

La Presidenta: Muchísimas gracias. Por lo tanto, queda rechazada la proposición.

A continuación pasamos a votar la enmienda presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular. ¿Señor Ortega?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Señora presidenta, en contra.

La Presidenta: Gracias. ¿Señora Hernández?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** En contra.

La Presidenta: Gracias. ¿Señor Lissavetzky?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** En contra.

La Presidenta: Gracias. ¿Señor Cobo?

El Vicealcalde, Portavoz del Gobierno y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

La Presidenta: A favor. Por lo tanto, queda aprobada la enmienda del Partido Popular.

Finalmente, sometemos a votación el texto de la proposición tal y como resulta de la aceptación de la enmienda. ¿Señor Ortega?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Señora presidenta, en contra.

La Presidenta: Muchísimas gracias. ¿Señora Hernández?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** En contra.

La Presidenta: Muchas gracias. ¿Señor Lissavetzky?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** En contra.

La Presidenta: Muchas gracias. ¿Señor Cobo?

El Vicealcalde, Portavoz del Gobierno y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señor Cobo. Continuamos. Siguiente punto del orden del día, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, es aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid [14], Izquierda Unida-Los Verdes [5] y de Unión Progreso y Democracia [4], en la redacción dada por la enmienda de supresión suscrita por el Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 21.- Proposición nº 2011/8000654, presentada por el Concejal don Pedro Pablo García-Rojo Garrido, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se constituya una Comisión integrada por representantes de los grupos políticos municipales al efecto de elaborar una propuesta sobre las modificaciones competenciales de las Juntas Municipales de Distrito, que se elaboren planes estratégicos integrales de actuación con la participación de las entidades ciudadanas representativas de cada distrito y con la coordinación del Área de Economía, Empleo y Participación Ciudadana, y que se modifiquen los horarios de las sesiones de los Plenos de las Juntas Municipales de Distrito y de los Consejos Territoriales.

El Secretario General: Señalar al respecto de este punto que los Grupos Municipales del Partido Popular y Socialista han presentado una enmienda o acuerdo transaccional, registrada con el número 2011/690. Se trata, efectivamente, de una enmienda transaccional que ha sido debidamente

comunicada a la representación de todos los grupos municipales.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señor secretario. Interviene, por el Grupo Municipal Socialista, don Pedro Pablo García-Rojo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** Muchas gracias, señora presidenta.

Se presenta esta proposición al Pleno del Ayuntamiento de Madrid desde una convencida reivindicación de los barrios y distritos de la ciudad de Madrid, de su realidad social, del compromiso con la vida y con la participación ciudadana en estos distritos y, desde luego, también con el compromiso de la generación de oportunidades y empleo en estos barrios, en estos distritos, es decir, en nuestra ciudad.

Desde una triple perspectiva, además, en primer lugar, atendiendo a la descentralización de la gestión pública; en segundo lugar, atendiendo también al acercamiento a los ciudadanos de esa gestión pública, que en último caso es el acercamiento también de la política, el hacer política con arreglo a los intereses generales a la ciudadanía de Madrid también y a los ciudadanos en general, y creo que esta es una reivindicación, lógicamente, que tiene eco y que viene teniendo gran eco social en estos días, y parece la Administración municipal y parecen también los distritos y esas juntas de distrito y consejos territoriales un escenario institucional privilegiado para poderlo hacer realidad y, desde luego, también convencidos de que la prosperidad y el empleo de Madrid, de la capital de España, es también y debe ser siempre la prosperidad y el empleo y la generación de capacidad de empleo en cada uno de esos barrios y distritos.

Con un objetivo fundamental: superar las situaciones de desequilibrio territorial que se vienen produciendo también y que tenemos analizadas y aquilatadas en el desarrollo económico y social de esta ciudad y que los años de gobierno del Partido Popular no han hecho, según nuestra opinión, más que agrandar.

Es verdad que en esta proposición hay un punto, el punto primero, que va a ser objeto de transacción entre el Grupo Popular y el Grupo Socialista. No por ello voy a dejar de referirme a los compromisos concretos que planteábamos en este primer punto de la proposición, haciendo mención también a la propia enmienda transaccional.

Nos parece lógicamente razonable. Ya se ha aprobado en el anterior punto, en el punto 15 del orden del día, con una redacción ligeramente distinta pero con el mismo contenido. Se añade aquí, como coletilla, «en el marco de la eficiencia financiera». Quiero dejar constancia de que esta «eficiencia financiera» en ningún momento debe estar en contraposición a la propuesta concreta que nuestra proposición recoge en relación a los presupuestos participativos en los propios distritos de la ciudad. Recoge también ese objetivo de gestión de presupuesto municipal del 20% a cargo

de los distritos de la ciudad, que yo creo que es la forma de hacer visible este compromiso con esa descentralización municipal y que, desde luego, nos retrotrae al año 89, donde ese era el porcentaje de gestión presupuestaria de los distritos en ese proyecto de descentralización o de primera descentralización municipal que los gobiernos de la izquierda hicieron en esta ciudad, tal y como recordaba antes el portavoz de mi grupo. Y ya digo también, presupuestos participativos, de forma responsable lógicamente, pero que yo creo que deben ser una realidad en esta ciudad.

También estos planes estratégicos en los distritos, planes estratégicos integrales de actuación. Bueno, nos parece fundamental generar ciudadanía, generar actividad económica local y generar oportunidades, en diálogo con agentes sociales y agrandando el abanico de estos agentes sociales, sobre todo sabiendo que no habrá inversión concreta en equipamientos en esta ciudad pues más o menos hasta el 2015.

Y desde luego, también ese tercer punto, que compromete la celebración de los plenos de las juntas municipales de distrito y de los consejos territoriales en horario de tarde, una cuestión ya debatida en este Pleno. Yo me voy a permitir reseñar en este momento que esos plenos de las juntas municipales de distrito tienen una característica diferenciadora con el que estamos celebrando aquí, y es que en esos plenos los vecinos pueden pedir la palabra, tienen derecho a pedir la palabra, con diez días de antelación y previa solicitud por escrito pero luego tienen derecho a intervenir, fuera del orden del día del Pleno pero sí intervenir y plantear sus demandas a los presidentes y presidentas y al conjunto de los grupos políticos que estamos ahí representados. Por lo tanto, un ejercicio de participación, un ejercicio que me atrevo a calificar de democracia directa, que es una pena que se vea puesto en entredicho porque sencillamente a las dos y media de la tarde la gente está o comiendo o trabajando. Y es verdad que hay un objetivo de armonizar la vida familiar y laboral, pero también es verdad que la realidad social circundante pues no cumple con un grado del cien por cien este objetivo. Y por lo tanto, desde la institución yo creo que hay que prestar atención a esa realidad tal y como es, y a ese derecho que tienen los vecinos, más allá también del que tenemos los grupos políticos, de participar en esos plenos. Y por lo tanto, lo hago extensivo también a los consejos territoriales donde el tejido asociativo debe formular su propuesta, por cierto, consejos territoriales también demediados en sus decisiones y en su participación, en su funcionamiento, porque son muchos los que tienen un grado de actividad por debajo de lo mínimamente exigible. Muchas gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señor García-Rojo. Por el Grupo Municipal Popular, tiene la palabra don Miguel Ángel Villanueva.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular,

don Miguel Ángel Villanueva González: Gracias, señora presidenta.

Señor portavoz, creo que las cuestiones más importantes fruto de su intervención, el compromiso con los ciudadanos en el servicio público, el principio de descentralización o el principio de reequilibrio territorial, son instrumentos sobre los que vamos a trabajar creo todos los grupos políticos en esta nueva legislatura y, desde luego, son compromisos en los que el gobierno municipal ha trabajado ya desde lejos. Vayamos, por tanto, al análisis de la proposición que nos ha presentado.

En lo relativo a su solicitud de modificación de las competencias de las áreas y juntas, quiero decirle, y usted lo ha entendido, que el Ayuntamiento de Madrid es una entidad bastante descentralizada, si bien es lógico que por economía de escalas, entre otras razones, hay una serie de servicios, particularmente los servicios a la ciudad, que se prestan centralizadamente; esto lo hace Madrid y lo hacen otras grandes capitales del mundo. Por supuesto, los servicios al ciudadano, los servicios de proximidad se prestan más a menudo desde la entidad más cercana a la realidad y a los problemas de los vecinos, que son sus distritos. De hecho, señor portavoz, le recuerdo que en los últimos años los distritos han ido ganando peso en el Ayuntamiento. Le doy simplemente un dato: en el presupuesto del año 2006 los distritos gestionaban el 10,69, de los presupuestos totales iniciales de este 2011 gestionan más del 13,28%.

Y dicho todo esto, me tengo que remitir a lo que usted establecía y comentaba. Ha habido una proposición anterior, en la que se instaba a esa comisión entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento para analizar competencias. Parece razonable que esperemos los frutos de esa comisión, con el formato que se determine, para conocer cuáles son las competencias finales que tiene el Ayuntamiento de Madrid. Y una vez que conozcamos cuáles son las competencias finales que tiene el Ayuntamiento de Madrid, procedamos a ese principio de descentralización. De ahí, la transaccional que le he presentado —yo le agradezco, además, que la haya aceptado—, que una vez delimitado ese marco competencial por el que se abordará el análisis de las competencias impropias, el Ayuntamiento se compromete a iniciar esa segunda descentralización a favor de los distritos municipales, primando el principio de cercanía en la prestación del servicio, y es importante, y usted que ha tenido antecedentes en la Comisión de Hacienda me entiende perfectamente, en el marco del principio de eficiencia financiera; creo que es bastante razonable.

En cuanto a la reforma de los consejos territoriales y sus competencias. Habla usted de reformar los consejos territoriales y ampliar sus competencias, y me parece muy bien, señor portavoz, que el Grupo Socialista empiece a creer en los consejos territoriales. Le digo esto porque cuando los pusimos en marcha en el 2004 ustedes no creyeron, es más, lo votaron en contra. Por lo tanto, es algo positivo, que yo le agradezco en este

caso, que se produzca esa modificación de criterio por parte del Grupo Socialista y que ahora el Grupo Socialista reconozca: uno, la importancia de los consejos territoriales; dos, crea en ellos como un instrumento de participación, como un instrumento de debate, como un instrumento de diálogo.

Por lo tanto, le agradezco ese paso, esa travesía que se ha realizado para reconocer el proceso que se ha llevado a cabo durante estos años, porque, como le decía, fue este Gobierno el que, entre las competencias y funciones de los consejos territoriales, les situó como el órgano participativo más próximo a los vecinos. Y le digo esto porque precisamente este modelo de participación ciudadana y estos consejos territoriales es lo que nos ha copiado la Federación Española de Municipios y Provincias. Y cuando digo copiado, digo copiado textualmente, el modelo ha sido copiado por la FEMP, y estoy convencido de que a usted también le resultará notable el que ciudades como Barcelona, Córdoba o Málaga hayan copiado también este modelo de creación de los consejos territoriales.

Como todo en la vida, señor portavoz, como todo en la vida, todo es manifiestamente mejorable. Claro, todo también es manifiestamente empeorable; pero estoy convencido que el trabajo en esta legislatura por parte de todos los grupos va a ir dirigido a mejorar el perfeccionamiento de los consejos territoriales. ¿Qué le quiero decir con esto? Que yo no me muestro totalmente satisfecho de cómo funcionan en su totalidad, pero creo que nos podemos sentir bastante satisfechos de cómo han funcionado en estos años. Tenemos que dotarles del suficiente contenido pero no convertirlos, señor portavoz, en algo que no lo son, que no son desde su configuración y que no lo son en otras ciudades gobernadas por otras fuerzas políticas de otro color político. Los consejos territoriales no son órganos de gestión, son órganos consultivos de participación. Si tenemos esto claro, creo que podremos ir por el buen camino.

Presupuestos participativos. Estamos encantados de que hablemos de presupuestos participativos. Nosotros llevamos ocho años poniendo en marcha este tipo de cuestiones, entre otras cosas desde la ciudad de Madrid estamos desarrollando el mayor proyecto de presupuestos participativos de toda España. Les recuerdo los 884 millones de euros invertidos o comprometidos en actuaciones consensuadas con el movimiento vecinal. Fruto de eso...

La Presidenta: Señor Villanueva, le paso a descontar ya el segundo turno.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Miguel Ángel Villanueva González:** Hace usted muy bien, señora presidenta.

Y fruto de eso son los 127 nuevos equipamientos que cuentan nuestros distritos. No hay ninguna ciudad en España en la que los vecinos hayan coparticipado en la toma de

decisiones y en el proceso de seguimiento de la creación de esos equipamientos y en la gestión de esos presupuestos. Pero como todo, señor portavoz, también estamos dispuestos a mejorar y a perfeccionarlo.

Concluyo con dos apuntes, señora presidenta. El primero, sobre los horarios de los plenos de distrito. Creo que en su momento el vicealcalde, el concejal de Coordinación Territorial, ya dio las razones por las cuales los plenos funcionan por las mañanas en los diferentes distritos; pero decirle porque en su proposición también se refleja, lo de los consejos territoriales. Los consejos territoriales, señor portavoz, vienen ya reuniéndose a la hora a la que usted indica, por lo tanto creo que tiene una mala información. Para ser exactos, en 17 de los 21 consejos territoriales, estos se reúnen a partir de las 6 de la tarde. Por lo tanto, la participación del movimiento vecinal en ningún caso está impedida o en ningún caso está mermada.

Como sé, señor portavoz, y entiendo que también es un asunto de preocupación del Grupo de Unión Progreso y Democracia, de Izquierda Unida y del Partido Socialista, le manifiesto que de acuerdo con lo declarado por el alcalde en la campaña electoral, en su discurso de investidura, también a petición del portavoz del Grupo Socialista, en breve vamos a proceder a convocar una mesa del pacto por el empleo, o por el desarrollo económico y el empleo, constituida por representantes de cada uno de los grupos políticos con representación en este Pleno municipal, además de los representantes de los empresarios y de los sindicatos más representativos de nuestra ciudad, UGT y Comisiones Obreras, cuyo objetivo es alcanzar un documento de consenso sobre las acciones necesarias para crear empleo en nuestra ciudad. A esta mesa, en su primera reunión, le haremos entrega de un documento de trabajo elaborado por el gobierno municipal, que esperamos que sea el instrumento sobre el cual empezar a trabajar o empezar a posicionar por parte de los diferentes grupos...

Por otro lado, evidentemente mantendremos el Consejo local por el desarrollo y el empleo de Madrid con los agentes sociales, que ha demostrado su eficacia, a juicio de las partes implicadas y que nos debe de servir de modelo de trabajo, realismo y generosidad entre las partes para la Mesa del Pacto Local por el Empleo. Y simultáneamente ya les anuncio, señor concejales, que vamos a proceder a modificar la composición y funcionamiento del Consejo Director de la Ciudad. El Consejo Director de la Ciudad es una de esas cosas, señor portavoz, que yo le decía que no me encontraba satisfecho de cómo había funcionado, creo que debe de tener un potencial mucho mayor y ajustarlo a las necesidades reales. En estos momentos el empleo es una prioridad para todos, y con la modificación del Consejo Director de la Ciudad, dando el protagonismo...

La Presidenta: Señor Villanueva, tiene que terminar ya.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Miguel Ángel Villanueva González:** Concluyo señora presidenta.

..., esperamos que sea un instrumento que también nos permita avanzar en esas políticas de concertación.

La Presidenta: Muchísimas gracias. Iniciamos el segundo turno con la intervención del Grupo Municipal de Izquierda Unida. En su nombre, doña María del Prado de la Mata.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco:** Sí. Muchas gracias, señora presidenta.

La verdad, señor Villanueva, que yo debo asistir a otras juntas municipales, a otro modelo de participación. ¿Que los distritos van ganando peso? Pues, no sé, hay que darse una vuelta una mañana y ver la actividad que hay en los distritos.

Cuando se habla de la reforma de los consejos territoriales, no es que se hable de la reforma, yo creo que es la importancia de tener o la necesidad de tener unas normas de participación ciudadana en condiciones, que funcione, pero que tengan dotación económica para hablar de participación real. Podemos asistir a los consejos territoriales, yo quiero llevarlos al Pleno e instar a las áreas, pero ¿cuál es la realidad? Pues mire usted, que las cosas no se hacen.

Negarle a usted y a su Equipo de Gobierno que han hecho un esfuerzo con planes especiales de distrito y planes especiales de barrio donde han invertido 884 millones de euros, es negar la mayor. Se han hecho, pero ¿se han terminado? Es decir, los primeros que se firmaron en el 2004-2008 y desde hace dos años que se terminaron, aún quedan actuaciones que están sin acabar. Los otros cuatro planes especiales que se firman en el 2007 al 2011, desde hace dos años también están paralizados, paralizados porque no hay dinero. Y hoy, cuando estaba aquí escuchando hablar de todos estos recortes, del IBI, del no sé qué, que no hay que invertir... Yo no sé si estamos pensando en los ciudadanos, si estamos pensando en los desequilibrios que hay en ciertos distritos; si hablar aquí de coches oficiales les importa mucho a los ciudadanos que viven en los distritos del sureste y que tienen un desempleo de más del 22%, donde vivir el día a día es muy difícil, donde rehabilitar sus viviendas es casi imposible. Eso se habla de reequilibrar la ciudad. Para reequilibrar un distrito no solamente hay que hacer actuaciones puntuales, hay que hacer actuaciones que sean emblemáticas de ciudad, por ejemplo en Villaverde: el famoso parque científico y tecnológico que se nos prometía y todos lo veíamos mejor que el Dubai, y hoy sigue siendo un erial. Por eso yo creo, personalmente y mi grupo, que hay que hacer un esfuerzo importante y no hablar de demagogias. Es importante hacer un 25% de inversión y de que gestionen las juntas municipales; que los horarios de los

plenos, que no es tanto lo que se ahorra uno, vuelvan a ser por las tardes o, si no, se busque otra ubicación. Ahora va a haber elecciones a los consejos territoriales, vamos a ver qué es lo que pasa.

La realidad es que es muy dura. Dentro de los planes especiales de distrito, nosotros estamos totalmente de acuerdo con la propuesta de la creación de la mesa por el empleo, con la presencia de todos los grupos políticos; porque usted sabe que es una de las preocupaciones y unas demandas que nosotros, nuestro grupo ha demandado reiteradamente como un plan de choque; porque justo de los dieciséis barrios que tienen un plan especial de barrio y la mayoría de esos distritos que tienen un plan especial de actuación para reequilibrio, son los que hoy cuentan con los mayores datos de desempleo. Por eso, no es que sea necesario, es que es importante y darse prisa; darse prisa para que esos barrios no tengan otras problemáticas que ninguno deseamos. Y con eso nada más y muchas gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señora De la Mata. Interviene ahora el Grupo Municipal Socialista, su portavoz don Pedro Pablo García-Rojo. Don Pablo García-Rojo, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** Muchas gracias.

Señor Villanueva, mire, yo creo que travesía del desierto, para la travesía del desierto la que ha atravesado en pocos días el Grupo Popular y el Equipo de Gobierno, y le voy a decir por qué. A una iniciativa, a una pregunta al alcalde del portavoz del Grupo Socialista, se responde con una diligente comunicación y puesta en conocimiento de la Comunidad Autónoma de Madrid de este debate de competencias impropias al que se refería el objeto de la pregunta; y se registra a una petición de pleno extraordinario sobre empleo, y tenemos hoy aquí una primera respuesta, también en pocos días, para la creación de una nueva mesa de trabajo sobre el empleo en la ciudad de Madrid. Por lo tanto, travesía apresurada, apresuradísima en muy pocos días, ya le digo, la del Equipo de Gobierno y la del Partido Popular en la ciudad de Madrid. Y en cualquier caso, le digo, estoy agradecido por la transaccional que nos ha presentado usted y también por esto, porque como decía el señor alcalde, presten ustedes buena atención a las propuestas constructivas que realiza la Oposición en el Ayuntamiento de Madrid, en concreto el Grupo Municipal Socialista, sobre todo en este reto concreto de la creación de empleo y oportunidades para los madrileños y las madrileñas.

En segundo lugar, realizaba usted un relato idílico en lo que se refiere a presupuestos participativos, planes especiales, consejos territoriales, etcétera, etcétera.

Bien, pues le tengo que decir que este relato desde luego no se compadece con consejos territoriales y comisiones de consejos territoriales, muchas en esta ciudad, que no se celebran por

falta de quórum, por ejemplo. No se compadece tampoco con el abandono de muchas asociaciones de vecinos de la propia instancia en consejo territorial de su distrito, para ejemplo le pongo el de Puente de Vallecas, un distrito en el que desde luego estará usted de acuerdo que el movimiento asociativo y vecinal tiene y ha tenido históricamente algo que decir. Pues ha abandonado el consejo territorial del distrito y lo ha hecho público, y desde luego no hemos escuchado respuesta alguna ni de usted ni de ningún otro componente del Equipo de Gobierno. Por lo tanto, este relato no se compadece con la realidad.

Y no se compadece con la realidad tampoco el papel que atribuía usted a los distritos en la gestión presupuestaria del Ayuntamiento de Madrid. Porque, efectivamente, a esa primea descentralización que la izquierda protagoniza en el Ayuntamiento de Madrid —hace ya muchos años, es verdad—, se corresponde como contrapunto la reforma de competencias de 4 de abril de 2006, que ya es responsabilidad de estas corporaciones municipales, ya gobernadas por el señor Alberto Ruiz-Gallardón, y ahí lo que hay es una pérdida apresurada de competencias y de recursos presupuestarios. Y mire usted, en el año 89, las juntas de distrito sí gestionaban un porcentaje del presupuesto prácticamente superior al 20%, y en el año 2009 no llegaban al 12%. Y logran llegar a ese nivel porque la inversión global municipal decae, decae como consecuencia de la deuda municipal y de la situación de crisis económica. Pero ya le digo...

La Presidenta: Señor García-Rojo, tiene que terminar.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** Termino ya reseñando esta pérdida de competencias, que además fue coronada por la pérdida de competencias en materia de licencias urbanísticas.

En cualquier caso, como el objeto también del área que usted preside y desarrolla y de mi labor como portavoz de la Oposición tiene que ver con las oportunidades y el empleo de los ciudadanos de Madrid, yo creo que es una tarea lo suficientemente apasionante y de obligada responsabilidad como para que, efectivamente, a lo largo de la legislatura podamos llegar a acuerdos en beneficio de los ciudadanos. Muchas gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señor García-Rojo. Dispone usted de un minuto escaso, señor Villanueva.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Miguel Ángel Villanueva González:** Gracias, señora presidenta.

En un minuto simplemente agradecer las intervenciones de la portavoz del Grupo de Izquierda Unida. Decirle que, efectivamente, para eso, para superar esas situaciones de desequilibrio territorial está el esfuerzo que han realizado todos los ciudadanos madrileños con los planes

especiales de inversión y con los planes de barrio, insisto, que están consiguiendo objetivos y que los milagros no se producen de un día para otro como usted bien conoce.

De la intervención del portavoz del Grupo Socialista decirle, hombre, puestos a sacarle punta a determinadas cuestiones, hombre, también podríamos sacar nosotros punta a su planteamiento. Este Gobierno hace tres años, cuando otros Gobiernos negaban la situación de crisis económica, se sentó con los agentes sociales, con empresarios y sindicatos, y fuimos, señor portavoz, como usted conoce bien, la primera Administración, la primera que pactó con empresarios y sindicatos el Plan por el empleo y el desarrollo económico y social de la ciudad de Madrid. Por lo tanto, en fin, bienvenidos a esta suma que pretende efectivamente ser más operativos y cumplir con lo que era un compromiso nuestro de programa electoral, y entre otras cosas, yo recuerdo un debate televisivo en el que el señor Lissavetzky planteó una cuestión y el alcalde, en ese mismo momento, se la aceptó. Por lo tanto, lo más importante es que seamos capaces de desarrollar políticas que generen las oportunidades de crecimiento y desarrollo económico y la creación de empleo que todos esperamos. Gracias, señora presidenta.

La Presidenta: Muchísimas gracias a usted, señor Villanueva. Pasamos a la votación.

(Varios concejales intercambian observaciones).

Si están solicitando votación separada...

El Vicealcalde, Portavoz del Gobierno y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** Sí, es lo que le iba a solicitar, señora presidenta. Solicitamos votación separada.

La Presidenta: Muy bien. Pues pasaríamos, en primer lugar, a votar la enmienda transaccional al punto primero. ¿Señor Ortega?

El Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Señora presidenta, nos abstenemos.

La Presidenta: Muchísimas gracias. ¿Señora De la Mata?

La Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco:** A favor.

La Presidenta: Muchísimas gracias. ¿Señor Lissavetzky?

El Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

La Presidenta: Muchas gracias. ¿Señor Cobo?

El Vicealcalde, Portavoz del Gobierno y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

La Presidenta: Muchísimas gracias. Votaríamos ahora el segundo punto de la proposición. ¿Señor Ortega?

El Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Señora presidenta, en contra.

La Presidenta: Muchísimas gracias. ¿Señora de la Mata?

La Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco:** A favor.

La Presidenta: Muchas gracias. ¿Señor Lissavetzky?

El Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

La Presidenta: Muchas gracias. ¿Señor Cobo?

El Vicealcalde, Portavoz del Gobierno y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

La Presidenta: Muchas gracias. Y, finalmente, votaríamos el punto tercero de la proposición. ¿Señor Ortega?

El Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Señora presidenta, a favor.

La Presidenta: Muchas gracias. ¿Señora De la Mata?

La Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco:** A favor.

La Presidenta: Gracias. ¿Señor Lissavetzky?

El Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

La Presidenta: Muchas gracias. ¿Señor Cobo?

El Vicealcalde, Portavoz del Gobierno y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

La Presidenta: Muchísimas gracias.

Pues tal y como ha quedado reflejado en el Diario de Sesiones, pasamos al siguiente punto, el punto número 22. Señor secretario.

El Secretario General: Así constará, señora presidenta.

(Sometida a votación la precedente proposición, es aprobado por 48 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29), Socialista de Madrid (13) y de Izquierda Unida-Los Verdes (6), y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, en la redacción dada por la enmienda transaccional suscrita por los Grupos Municipales del Partido Popular y Socialista de Madrid, el punto primero de

la proposición; no aprobándose por 34 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y Unión Progreso y Democracia (5) y 19 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13) e Izquierda Unida-Los Verdes (6), el punto segundo de la misma, y por 29 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 24 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13), Izquierda Unida-Los Verdes (6) y Unión Progreso y Democracia (5), el punto tercero de la misma).

Punto 22.- Proposición n.º 2011/8000655, presentada conjuntamente por los Concejales don Manuel Cobo Vega, don Jaime Lissavetzky Díez y don David Ortega Gutiérrez, de los Grupos Municipales del Partido Popular, Socialista de Madrid y Unión Progreso y Democracia, interesando que se apruebe una declaración en apoyo del orden constitucional en el País Vasco.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señor secretario. Interviene en primer lugar el portavoz de Unión Progreso y Democracia, don David Ortega.

El Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Este grupo desde luego quiere marcar y señalar la defensa y el apoyo a todos aquellos representantes democráticos libremente elegidos en el País Vasco y que, en estas últimas semanas, están sufriendo situaciones desagradables de acoso, de amenazas por parte de la formación básicamente Bildu.

Lo que queremos dejar claro, y lo apoyamos en la propuesta que hemos firmado, es que no ponemos en duda el acatamiento a la sentencia del Tribunal Constitucional, evidentemente como no podía ser de otra forma. No la compartimos pero lógicamente la respetamos y la acatamos.

Quiero dejar claro también que nos estamos refiriendo a hechos posteriores a la resolución de la sentencia del Tribunal Constitucional, y que parece sensato y parece razonable que todos los concejales, y nos gustaría que fueran todos los concejales de este Pleno, apoyaran a aquellos compañeros que están sufriendo persecución, dificultades, simple y llanamente por defender el orden constitucional. Nos referimos, por ejemplo, por dar hechos y datos y que no son hechos aislados, sino que son múltiples y varios hechos: la alcaldesa de Andoain, de Bildu, impide el paso a los escoltas de concejales del PP, como Asunción Guerra, y del Partido Socialista de Euskadi, como José Luis Vela. En el balcón del Ayuntamiento de Ibarra cuelgan dos fotos de la etarra Maite Arañadle. Ya en la campaña electoral se vio la intención de Bildu cuando en un acto de campaña amenazaron y coaccionaron a Yolanda Barcina, de Unión del Pueblo Navarro.

Varias mesas electorales, durante las Elecciones del 22 de mayo, y esto fue un ataque directo al corazón de la democracia, se tuvieron que suspender temporalmente porque desaparecían las papeletas de Unión Progreso y Democracia en algunos colegios de San Sebastián.

Consideramos importante también que la bandera de España ondee en todos los ayuntamientos de España, no porque uno pueda estar a favor o en contra o le surja un sentimiento respecto de la bandera, que eso es muy respetable, las reacciones emocionales y sentimentales, tanto a favor como en contra. La cuestión es el artículo 4 de la Constitución española, lo que significa, lo que representa la bandera de España, que es el Estado de derecho, el orden constitucional. Por eso nosotros defendemos que, en todos los ayuntamientos de España, tenga que estar la bandera de España por lo que significa y por lo que representa: un orden constitucional, un Estado de Derecho donde detrás de ello se refleja que hay ciudadanos, sujetos de derechos y deberes. Por eso defendemos la importancia de que esté la bandera de España.

Igualmente nos parece preocupante que la bandera no ondee, por ejemplo, en aquellos ayuntamientos controlados por Bildu, como el de Mondragón, Hernani, Lizartza, Lequeitio, Oyarzun o en el mismo San Sebastián, donde curiosamente se produce otro ataque a otro símbolo, y aquí los símbolos tienen importancia por lo que reflejan. El artículo 56.1 de la Constitución española señala que el Rey es el Jefe del Estado, símbolo de su unidad y permanencia. Y estas son cuestiones muy graves y son cuestiones muy serias. Yo siempre sostengo que fuera del estado de derecho hace mucho frío, fuera del estado de derecho hace mucho frío. Por eso tenemos que ser muy rotundos a la hora de defender que en el Salón de Plenos, nada más y nada menos que en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de San Sebastián esté el retrato del jefe del Estado.

Por supuesto, también nos parece muy grave, y queremos denunciarlo, que dentro de Elorrio, un concejal en este caso del PP —insisto, vemos que son del PP, del PSOE y de Unión del Pueblo Navarro, porque esta es una cuestión que está por encima de los partidos políticos, esta es una cuestión institucional de defensa de los valores constitucionales, y por eso nosotros la apoyamos y la promovemos—, el concejal del PP, Carlos García, sufrió insultos y coacciones el mismo día que se constituyó el Ayuntamiento.

Bien. Estos son los motivos por los cuales nosotros hemos firmado —también en su día propusimos— esta declaración del orden constitucional, una muestra de solidaridad con aquellos concejales del País Vasco que están sufriendo esas dificultades y, sobre todo, de apoyo del orden constitucional. Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias a usted, señor Ortega. Por el Grupo Municipal Socialista interviene su portavoz, don Jaime Lissavetzky.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez**: Sí, gracias...

(*Rumores en el banco de Izquierda Unida-Los Verdes*).

La Presidenta: Disculpen, ustedes no intervienen porque no han suscrito la proposición. Nada, nada, señor Lissavetzky.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez**: Sí, gracias señora presidenta.

El Grupo Municipal Socialista apoya y firma esta proposición, entre otras razones porque, aunque parezca obvia la redacción, no es menos cierto que es la misma posición que el Partido Socialista está manteniendo en las distintas instituciones cuando se trata este asunto. Nos parecía en ese sentido útil que se debatiera esta proposición en el Pleno, y permítanme que haga referencia a una ley que se aprobó hace muchos años, que no tiene que ver con el tema pero sí su impulsor, era la Ley del Divorcio. Se aprobó hace 30 años y su impulsor, que era Francisco Fernández Ordóñez, que era un reformador de estos reformistas de verdad, que se dedicaba a hacer reformas, pronunció en su defensa una frase que a mí me parece magnífica, y dijo textualmente: «Nada cansa tanto como luchar por las causas evidentes».

La causa que está detrás de la declaración de hoy es evidente entre las más evidentes: nada menos que la libertad. La libertad real, diaria, cotidiana y su ejercicio también cotidiano y diario; la libertad con mayúscula de los concejales, de todos los concejales, de todos los grupos —aquí se han nombrado algunos grupos, hay que añadir por supuesto a Izquierda Unida o cualquier otro grupo—, a todos los concejales de las ciudades y municipios del País Vasco. Una libertad que, en la medida en que pueda estar amenazada o dificultada, nos exige sacudirnos cualquier pereza y comprometernos con ella, salvando ese cansancio que produce luchar por las causas evidentes durante tanto tiempo.

Los concejales del Ayuntamiento de Madrid, capital de España, y hoy como ayer, rompeolas de todas las Españas, tenemos la obligación política y moral de mostrar nuestro unánime apoyo a los concejales del País Vasco, que ven y viven el ejercicio de su libertad dificultado. «Los hombres no pueden ser si no son libres», dejó escrito Salvador Espriu en un hermoso poema que es *La pell de brau*, la piel de toro.

La declaración conjunta que hoy aquí, en Madrid, queremos aprobar tiene mucho que ver con ese principio básico: la afirmación de la libertad como dato y referencia esencial de la condición humana. No es la seguridad, sino fundamentalmente la libertad misma y su ejercicio lo que en mi opinión está en juego para algunos concejales en el País Vasco. Y nuestra solidaridad con ellos está orientada en esa dirección y desde esas premisas.

Vivimos momentos en los que puede ser fácil confundir la oportunidad con el oportunismo, y conviene hacer un esfuerzo para distinguirlos con la mayor claridad posible. El apoyo del Grupo Municipal Socialista a esta declaración en torno a algunas derivadas del orden constitucional en el País Vasco, está lejos de cualquier oportunismo y pretende sin arrogancia alguna ser oportuno.

Como dijo hace apenas unos días Rafaela Romero, que era la candidata a diputada general de Guipúzcoa por el Partido Socialista, decía textualmente. No hay más que un futuro, un futuro donde caben todos, donde todos podamos construir un país mejor, un país inclusivo, donde ninguna diversidad esté fuera, donde nadie sienta que su destino está a la intemperie. Debemos prepararnos para interactuar como comunidad unida, venciendo al individualismo, la indiferencia y la desesperanza. Ese es un camino que merece la pena recorrer; un camino de seres libres que ejercen su libertad desde el respeto, y es en ese camino donde situamos el Grupo Socialista esta expresión de solidaridad con los concejales del País Vasco, desde el Ayuntamiento de Madrid, sin retórica y sin complejos. Muchas gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señor Lissavetzky. Por el Grupo Municipal Popular tiene la palabra don Manuel Cobo.

El Vicealcalde, Portavoz del Gobierno y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: Gracias presidenta. Buenas tardes otra vez, señoras y señores concejales.

Me sumo a las palabras de los dos portavoces que me han precedido en el uso de la palabra en cuanto a la oportunidad y necesidad de esta manifestación, esta proposición que hemos firmado conjuntamente tres de los cuatro grupos.

Creemos que hay algunas cuestiones que también decía el señor Lissavetzky son tan obvias, tan evidentes que hay que repetir las porque si no, se nos pueden olvidar por esa obviedad.

La primera es el respeto a nuestras normas, a las normas que han sido aprobadas en un procedimiento democrático, que no ha sido siempre por desgracia el que ha tenido este país, pero tenemos la suerte de haber vivido la mejor época en cuanto a ese respeto a la norma, al derecho, que tenemos que defenderlo siempre. Y aquellas cuestiones que no nos gusten, pues tendremos que intentar modificarlas; pero mientras estén y son normas jurídicas, todos las tenemos que respetar, todos.

En segundo lugar, hay un componente evidente de solidaridad y de cercanía con aquellas personas que están sufriendo de verdad en el País Vasco en este momento lo que yo llamaría «un matonismo» que ha vuelto a las calles del País Vasco. Sabemos que ha habido muchos años de mucha dureza en cuanto a la violencia que ha practicado el terrorismo etarra, pero en los últimos tiempos se había deslegitimado en buena medida esa cercanía o ese estado cercano a los terroristas,

y estamos viviendo —y son palabras de mi compañero Antonio Basagoiti— un receso en esa deslegitimación del terrorismo. En este momento yo creo que vamos a empezar a ver nuevamente, porque ya hay indicios, esas imágenes tan absurdas de que el delincuente sale crecido, henchido de gozo, y aquellos que representan a la ley o aquellos que están a favor de las normas que todos nos hemos aprobado: Constitución, Estatuto, etcétera, son los que se tienen que ocultar para que no sean identificados, y eso no puede ser. Y eso no puede ser en la España que estamos viviendo ni en el País Vasco que está viviendo tanta gente, y por eso es oportuno y por eso alzamos esta voz para decir que la llegada de Bildu a las instituciones no ha sido buena para el estado de derecho. No ha sido buena si analizamos el fondo de las cuestiones. Pero de verdad que el clima que se percibe cada día, y todos tenemos compañeros y aunque no sean compañeros de nuestro partido, simplemente viendo a los demás, el clima que se vive en este momento en el País Vasco, en muchas ciudades —tampoco voy a decir que sea en todas ellas— vuelve a ser el que se vivía hace bastantes años.

Estamos, mi partido está a favor —y lo saben— de la Ley de Partidos. Esa ley ha perdido la fuerza que tenía en el momento en que hemos visto que un partido político que en este momento controla poder, controla financiación, controla información, pues hace que todos nos sintamos mucho más débiles.

Nuestro voto, obviamente somos firmantes de la iniciativa, es a favor, y yo, sin que me apetezca y además no lo voy a hacer, crítica a quien no lo firma, sí pediría que se pensara fundamentalmente en esas personas que sienten miedo, que están amedrentadas porque ven una situación, como les decía, distinta a la que en estos últimos tiempos ha vivido en el País Vasco. Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Cobo. Señor Ortega, tiene un segundo turno.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Muchas gracias, señora presidente, no lo voy a consumir. Gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias. Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, ahora sí don Ángel Pérez tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Muchas gracias presidenta.

Bien, decir que quizá el fondo es más compartido de lo que pueda parecer. Lo que desde izquierda Unida no compartimos es que a los actos delictivos se les dé perfil político y relevancia mediática, porque creemos que muchos de esos hechos delictivos lo que buscan es precisamente eso. Y nos preocupa que este país, que yo creo que es un país serio y democrático, emplee horas y horas en comentar las gracias y los desmanes de los que vulneran las normas para favorecer ese tipo de guerras mediáticas. Yo dudo mucho de que las

declaraciones o las proposiciones institucionales sean la medida que haya que tomar frente a ese tipo de hechos, para dar perfil político y capacidad de interlocutores políticos a los que no están en la política.

Y dicho eso, decir que nosotros nos hubiéramos sumado a una declaración institucional en defensa de las instituciones y de sus representantes en el conjunto del Estado: En Euskadi, en Madrid, en Valencia y en cualquier rincón del Estado español, donde no se guarde ese respeto a las instituciones y a sus representantes y donde no se respete la dignidad de la función política. Porque miren ustedes, no hay que ser ni abertzale, ni de izquierdas ni de derechas, ni conservador ni socialista ni comunista, ni anarquista para ser mala gente, y hay que ser muy mala gente para abuchear la memoria de Miguel Ángel Blanco. Y en este sentido, toda la solidaridad de este grupo con don Carlos García, concejal del Partido Popular en Elorrio (en Vizcaya), toda la solidaridad. Pero eso nosotros no se lo vamos a imputar globalmente a una fuerza política, porque además estamos ante un debate que es un debate en el Estado, en el que hay contradicción entre tribunales. Y nosotros no creemos que ni el Ayuntamiento ni nosotros seamos los que tengamos la responsabilidad de dirimir un conflicto entre el Tribunal Supremo y el Tribunal Constitucional, pero sí creemos que somos ciudadanos con el derecho a exigir que cada estamento del Estado actúe allí donde debe de actuar. Y frente a la coacción, la extorsión, la amenaza y la violencia, debe actuar el poder judicial y la policía, y no las declaraciones institucionales.

Por lo tanto, quizá estemos más de acuerdo de lo que parezca, lo que ocurre es que nosotros no queremos hacer titulares con estas cosas. Y no los vamos a hacer. ¿Símbolos? Respetamos todos. Hace 18 días en este mismo salón prometimos sobre la Constitución. En este salón está el retrato del Rey, que es el rey del Estado en España, es el rey de todos nosotros.

Está la bandera, que es la bandera de todos nosotros y que a mí cromáticamente además me gusta porque lo amarillo está rodeado todo de rojo, y eso me genera cierta esperanza. Está también un crucifijo, que no es nuestro, no es mío, pero si ese crucifijo vale para que una sola persona de las que estamos aquí esté más confortada, se sienta más a gusto, se sienta más consolada, más ayudada o, en cualquier caso, más gratificada, nosotros lo damos por bueno y nunca lo discutiremos. Por lo tanto, ¿de respeto a los símbolos?, todos.

Y entendemos que todos deben ser respetados y salvaguardados por la ley, y que actúen los mecanismos acordados como decía ayer don Mariano Rajoy. Tuve la suerte de poder ver el debate del estado de la nación y además en Telemadrid, en un momento donde no estaba Esperanza Aguirre; lo retransmitieron y dio la casualidad que estaban ellos dos debatiendo, y entonces tuve la suerte de verlo y escuchar a Mariano Rajoy, que decía que hay instrumentos para abordar las actitudes de estas características,

que además las caracterizaba y decía: ha vuelto la intimidación y la chulería. Si es cierto que ha vuelto la intimidación y la chulería, ¿de verdad creen ustedes que somos los grupos políticos en Madrid los que tenemos que hacer una declaración institucional para resolver ese problema? Pues nosotros creemos que no, y, por lo tanto, como Izquierda Unida no somos quien para imputar globalmente a una fuerza política ni para criminalizarla, no somos quien nosotros, como ciudadanos exigimos que se aplique la ley, y como grupo municipal no vamos a dar categoría política al incumplimiento de las leyes ni a las coacciones ni a las amenazas, y por eso nos vamos a abstener. No vamos a votar en contra porque no queremos lanzar un mensaje de rechazo a lo que creemos que con buena intención se pretende hacer, pero no podemos estar a favor porque no queremos dar pábulo justamente a lo que queremos combatir. Nada más y muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Pérez. Señor Lissavetzky.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Sí. Renuncio a la segunda intervención.

La Presidenta: Muchas gracias. Señor Cobo.

El Vicealcalde, Portavoz del Gobierno y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** Sí, gracias, señora presidenta.

Muy brevemente. Entre las dos reflexiones que yo podría hacer, la primera sería: cuántas iniciativas hemos visto en este Pleno, muchas traídas por Izquierda Unida, sobre situaciones de injusticias en España y en el mundo que, desde luego, podríamos acabar diciendo que una proposición no va a solucionar y que lo que hay que actuar es de acuerdo a la ley. Pero me quedo con la segunda, señor Pérez, no con esta primera, la segunda es que usted está, y su grupo, de acuerdo con el fondo de lo que hemos manifestado, y me parece que eso es más importante incluso que lo primero. Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Cobo. Pues pasamos a votar la posición, para que conste en acta, aunque es clara la posición de voto de cada uno de ustedes. Señor Ortega.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Señora presidenta, a favor.

La Presidenta: Muchas gracias. Señor Pérez.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Abstención.

La Presidenta: ¿Señor Lissavetzky?

Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Voto a favor.

La Presidenta: Muchas gracias. ¿Señor Cobo?

El Vicealcalde, Portavoz del Gobierno y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

La Presidenta: Muchísimas gracias.

Queda aprobada la proposición. Señor secretario pasamos a la parte de información, impulso y control.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Sometida a votación la precedente proposición, es aprobada por 48 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29), Socialista de Madrid (14) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 6 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes).

Punto 23.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 28 de abril de 2011, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial para el edificio sito en la calle de Zurbano número 68, promovido por la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura del Ministerio de Cultura. Distrito de Chamberí.

(Los puntos 23 a 38 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Son todos acuerdos adoptados por la junta. Se darían por leídos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 del Reglamento Orgánico del Pleno.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señor secretario.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 24.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 19 de mayo de 2011, por el que se inadmite a trámite la modificación del Plan Especial para el edificio sito en la calle de Daoiz número 8, promovida por Centro Geriátrico Santo Niño, S.L. Distrito de Centro.

(De conformidad con la intervención recogida en el punto 23 y que se da aquí por reproducida, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 25.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 16 de junio de 2011, por el que se informa favorablemente la ponencia de valores total del municipio de Madrid.

(De conformidad con la intervención recogida en el punto 23 y que se da aquí por reproducida, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 26.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 21 de junio de 2011, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de la Vicealcaldía y se delegan competencias en los titulares de sus órganos superiores y directivos.

(De conformidad con la intervención recogida en el punto 23 y que se da aquí por reproducida, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 27.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 21 de junio de 2011, por el que se establece la organización y estructura de los Distritos y se delegan competencias en las Juntas Municipales, en los Concejales Presidentes y en los Gerentes de los Distritos.

(De conformidad con la intervención recogida en el punto 23 y que se da aquí por reproducida, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 28.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 21 de junio de 2011, por el que se aprueba la organización y estructura de los órganos dependientes de la Presidencia del Pleno.

(De conformidad con la intervención recogida en el punto 23 y que se da aquí por reproducida, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 29.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 21 de junio de 2011, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.

(De conformidad con la intervención recogida en el punto 23 y que se da aquí por reproducida, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 30.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 21 de junio de 2011, por el que se delegan competencias específicas en los órganos superiores y directivos de las Áreas de Gobierno y de los Distritos.

(De conformidad con la intervención recogida en el punto 23 y que se da aquí por reproducida, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 31.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 21 de junio de 2011, por el que se establece la organización y estructura del Área

de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.

(De conformidad con la intervención recogida en el punto 23 y que se da aquí por reproducida, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 32.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 21 de junio de 2011, por el que se determinan los órganos competentes para el ejercicio de las funciones de fe pública en las Áreas de Gobierno, los Distritos y los Organismos Públicos.

(De conformidad con la intervención recogida en el punto 23 y que se da aquí por reproducida, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 33.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 21 de junio de 2011, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Seguridad y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.

(De conformidad con la intervención recogida en el punto 23 y que se da aquí por reproducida, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 34.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 21 de junio de 2011, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.

(De conformidad con la intervención recogida en el punto 23 y que se da aquí por reproducida, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 35.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 21 de junio de 2011, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Las Artes y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.

(De conformidad con la intervención recogida en el punto 23 y que se da aquí por reproducida, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 36.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 21 de junio de 2011, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y se delegan

competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.

(De conformidad con la intervención recogida en el punto 23 y que se da aquí por reproducida, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 37.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 21 de junio de 2011, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.

(De conformidad con la intervención recogida en el punto 23 y que se da aquí por reproducida, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 38.- Dar cuenta de un Decreto del Alcalde, de 21 de junio de 2011, por el que se delegan

competencias en los titulares de los órganos superiores y de los órganos directivos de las Áreas de Gobierno y de los Distritos.

(De conformidad con la intervención recogida en el punto 23 y que se da aquí por reproducida, se da cuenta del precedente Decreto).

* * * *

La Presidenta: Nada más. Antes de finalizar, dado que coincide el día de hoy con el santo de varios de los concejales de la corporación, felicitarles en nombre de todos, a don Pedro Calvo, a don Pedro Zerolo y a don Pedro Pablo García-Rojo por partida doble. Muchísimas gracias a todos. Se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las catorce horas y veinticinco minutos)